



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 22 de diciembre de 2023

Año CXXXI Número 35.327

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	35
AVISOS COMERCIALES	39

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	63
SUCESIONES	68
REMATES JUDICIALES	70

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	71
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DR. DANTE JAVIER HERRERA BRAVO - Secretario
DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	77
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	83

EDICTOS JUDICIALES




CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	84
SUCESIONES	93

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	94
-------	----

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

-  Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**
-  Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**
-  Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ABACHO S.A.

Estatuto del 14/12/2023, Reg. 1455, Esc 369.- 1) Francisco José CANGI, argentino, nacido el 16/01/1943, DNI 4.408.013, y Stella Maris MASID, 10/04/1948, DNI 6.060.404, CUIT 27-06060404-0; ambos argentinos, casados, comerciante, domiciliados en la calle Juan Agustín García 1947, CABA.- 2) "ABACHO S.A.". 3) Sede y domicilio especial autoridades: calle Juan Agustín García 1.947, CABA. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) CONSTRUCCIÓN: Mediante la construcción de edificios, estructuras metálicas y de hormigón, obras civiles, y estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. B) INMOBILIARIA: Mediante la construcción, división y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general, la compraventa de todo tipo de inmuebles, unificación y/o fraccionamiento de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, alquileres; C) FINANCIERA: Mediante el otorgamiento de créditos hipotecarios para la financiación de la compra o venta de inmuebles. D) FIDUCIARIA: mediante la intervención en actividades relacionadas con el dominio fiduciario, pudiendo revestir el carácter de fiduciario, fideicomisario, o fiduciante, en cualquier tipo de fideicomiso, incluso inmobiliario, pudiendo actuar como administradora de propiedades y consorcios, gestiones de negocios, representaciones y mandatos; E) LEASING: Mediante la suscripción de contratos de leasing inmobiliario. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos.- 5) 30 años. 6) \$ 1.000.000. 7) Directorio 1 a 5 por 3 ejercicios. S/ Sindicatura. 8) PRESIDENTE: Francisco José CANGI; DIRECTOR SUPLENTE: Stella Maris MASID.- 9) 30/06. 10) Francisco José CANGI suscribe 500.000 acciones, y, Stella Maris MASID suscribe 500.000 acciones, de \$ 1 cada una, lo que hace un total de \$ 1.000.000.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 369 de fecha 14/12/2023 Reg. Nº 1455
Valeria Soledad Farrera - Tº: 111 Fº: 809 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 Nº 104916/23 v. 22/12/2023

ADMINISTRACION DEL SUR S.A.

Edicto complementario de publicación del 30/11/2023 Nº 97586/23 v. 30/11/2023, por vista se reforma objeto social en su art. 3 y se rectifica lo publicado, donde decía: (Asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia jurídica, comercial, técnica) pasa a ser Asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia comercial, técnica. Donde decía: (Asesoramiento legal, administración de contratos), pasa a decir: Asesoramiento y administración de contratos Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 28/11/2023
Paola Natali Land - Tº: 116 Fº: 864 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 Nº 105030/23 v. 22/12/2023

AVICOLA EL CLON S.A.

Escritura 229 del 20/12/23: Walter Javier GOMEZ, casado, DNI 25477986,07/11/76; Cristina Marisol STATELLO, casada, DNI 25348740,30/05/76 y Delia Esther GOMEZ, viuda, DNI 4751455,29/02/44; todos argentinos, comerciantes, domiciliados en Almafuerte 1753, La Matanza, Pcia.Bs.As.AVICOLA EL CLON SA. 30 años. Comercialización al por mayor y al por menor, fraccionamiento, consignación, representación, elaboración, importación y/o exportación de: a) comestibles, aves muertas y peladas, productos de granja, huevos, productos de caza no clasificados previamente; b) productos alimenticios en general; c) productos alimenticios envasados; fiambres y embutidos; d) productos de almacén y dietética; e) servicios de expendio de comidas con servicio de mesa y/o en mostrador; para empresas y eventos.\$ 5.000.000 dividido en 5000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1000 cada una y 1 voto por acción.Walter Javier GOMEZ 4.000 acciones; Cristina Marisol STATELLO 500 acciones y Delia Esther GOMEZ 500 acciones.Administración: Mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios.Representación: Presidente.Fiscalización: Prescinde. 30/06.Presidente: Walter Javier GOMEZ y

Director Suplente: Cristina Marisol STATELLO; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede: Aristóbulo del Valle 351, departamento 5, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 229 de fecha 20/12/2023 Reg. Nº 1210

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. Nº 14561

e. 22/12/2023 Nº 104656/23 v. 22/12/2023

AXIS MUNDI S.A.

30-70836473-4. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 06/11/2023 se resolvió: (i) unificar los artículos 3º y 4º del Estatuto Social, reformando en consecuencia el artículo 3º del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: la Sociedad tendrá por objeto, realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República o mediante la constitución de nuevas sociedades o adquisición de participación en sociedades existentes, las siguientes actividades: a) Negocio de publicidad o propaganda pública o privada en todos los medios (vía pública, radios, grafica, televisión abierta, por cable, digital, internet, cine); b) Explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas; c) Compraventa y arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos, la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones; d) Realizar acciones de marketing directo como concursos, promociones, sorteos, organización de eventos, juegos, desarrollo de software y tecnología; e) Desarrollo, uso, distribución, venta y comercialización de licencias de comunicación existentes o a crearse en el futuro, servicios de conectividad telefónica, televisión, televisión digital e Internet, creación y provisión de contenidos para diversas plataformas, desde celulares, canales de televisión, gráfica, desarrollo de negocios, soluciones y asesoramiento en materia comercial para el mercado tecnológico, informático y teleinformático. Para ello, la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos sin restricción de clase alguna, y de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la Sociedad."; (ii) Unificar los artículos 5º y 6º, reformando en consecuencia el artículo 5º, el cual fue posteriormente reenumerado como artículo 4º, y quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: el capital social se fija en la suma de \$ 285.786.412.- (pesos doscientos ochenta y cinco millones setecientos ochenta y seis mil cuatrocientos doce) representado por 285.786.412 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1.- (un peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por Asamblea ordinaria conforme el artículo 188 de la Ley 19.550, pudiendo elevar a escritura pública dicha resolución."; (iii) Adecuar el artículo 9º del Estatuto Social a la normativa vigente, reformándolo en tal sentido y reenumerándolo como artículo 7º; (iv) Incorporar el artículo 10º, sujeto a la enumeración que surge del reordenamiento del Estatuto Social para incluir la posibilidad de hacer reuniones a distancia para reuniones de Directorio y de Accionistas; y (v) Emitir un texto ordenado del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 06/11/2023

Michelle Davidson - Tº: 133 Fº: 625 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 Nº 104837/23 v. 22/12/2023

BAZARYDECO.COM.AR S.A.

Constitución: 1) SALVADOR MARTIN BTESH, argentino, casado, nacido el 16/04/1966, DNI 17.716.831, CUIT 23-17716831-9, comerciante; MARCOS BTESH, argentino, soltero, nacido el 02/03/1995, DNI 38.795.523, CUIT 20-38795523-3, medico; todos con domicilio real en Lavalle 2542 CABA. 2) Escritura Pública Nº 86, del 21/12/2023. 3) BAZARYDECO.COM.AR S.A. 4) Juana Manso 555 Piso 6º Oficina "C" CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La instalación, adquisición y explotación integral del rubro de supermercados, hipermercados, almacenes y centros de ventas similares o bajo la modalidad de comercio electrónico a través de plataforma tecnológica propia o de terceros desarrollada a tal fin y en general negocios para la compra y venta ya sea al por mayor o menor, de todo tipo de cosas muebles, materias primas, mercaderías, artículos, insumos, productos y/o servicios, relacionados con textiles, telas, blanquería, alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos, vacunos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, vestimenta y calzados, equipamiento del hogar y oficinas, envases de cristalería, plásticos y afines, ferretería e iluminación, pinturería, jardinería, librería y papelería, juguetería, equipos de computación, electrónica, electrodomésticos, artículos e indumentaria deportiva, motos y ciclomotores, decoración y regalería, medicamentos y productos farmacéuticos de venta libre, perfumería, y accesorios y afines

de los productos y artículos mencionados. b) La fabricación, elaboración, manufactura, transformación, embalaje, envasado, compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y logística, de las materias primas, insumos, productos y servicios mencionados en el párrafo precedente. c) El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y/o representaciones que se refieran a los artículos, productos y servicios precitados. d) A efectos de facilitar el cumplimiento de las actividades antes mencionadas, la sociedad podrá desarrollar, organizar, poner en marcha y administrar un sistema de promoción y financiamiento de ventas al contado o a crédito de las materias primas, artículos, mercaderías, productos que comercialice la sociedad. Así también, otorgar préstamos con o sin garantía a corto y a largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualesquiera de las modalidades creadas o a crearse, afianzar obligaciones de las sociedades controladas, controlantes y/o afiliadas y/o sujetas a control común de la sociedad o de sus accionistas, otorgando garantías y avales cuando resulte en beneficio de estas. La Sociedad solo podrá realizar su actividad financiera con recursos propios quedando excluida toda aquella que se encuentra expresa o implícitamente considerada en la Ley 21.526 u otras que regulen las actividades financieras. Para el desarrollo de las actividades mencionadas en su objeto, la Sociedad podrá presentarse a licitaciones, inclusive del Estado Nacional, Provincial o Municipal y demás reparticiones públicas estatales y gubernamentales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 30 años. 7) \$ 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción. Que suscriben, Salvador Martín BTESH 225.000 acciones; Marcos BTESH 75.000 acciones. 8) Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente, mandato por TRES ejercicios. DIRECTORES TITULARES: Salvador Martín BTESH (PRESIDENTE), Marcos BTESH (VICEPRESIDENTE) y DIRECTORES SUPLENTE: ANA MARÍA BTESH Y LUISA BTESH. Domicilio especial constituido por todos los directores en la sede social. Fiscalización: Prescinde. 9) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 86 de fecha 21/12/2023 Reg. Nº 272
MARIA MARTA LUISA HERRERA - Matrícula: 4789 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 Nº 105037/23 v. 22/12/2023

CENDOYA HNOS. S.A.

CUIT 30-71729743-8.- Comunica que en Asamblea Extraordinaria de fecha 30/05/2023, aumentó su capital a \$ 45.000.000, y reformó artículo 4º del Estatuto Social:- 4º) Capital Social \$ 45.000.000.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 305 de fecha 06/12/2023 Reg. Nº 2102
Diego alberto Paz Vela - Matrícula: 4261 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 Nº 104676/23 v. 22/12/2023

CENTRO DE RADIACIONES QUILMES S.A.

CUIT 30-63676392-2. (1) Por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 17/02/2010, se resolvió: (a) Aumentar el capital social por capitalización de aportes irrevocables en la suma de \$ 9,70, de la suma de \$ 0,30 a \$ 10; dividido en 10 acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal c/u con derecho a 1 votos por acción; (b) Aumentar el Capital Social en la suma de \$ 319.990, de la suma de \$ 10 a \$ 320.000, dividido en 320.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal c/u con derecho a 1 votos por acción, la totalidad de las acciones quedan suscriptas por los socios en la siguiente proporción: i) Frader SA, de \$ 0,01800 a \$ 192.000; ii) Elisardo Marcelo Rodriguez Chatruc de \$ 0,0600 a \$ 64.000; iii) Francisco Jose Diaz de \$ 0,0351 a \$ 37.440; y iv) Federico Javier Díaz de \$ 0,0249 a \$ 26.560. En consecuencia se reforma el artículo cuarto: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL (\$ 320.000) representado por TRESCIENTAS VEINTE MIL acciones ordinarias, nominativas no endosables, de UN peso cada una de valor nominal, con derecho a UN voto cada una. El capital podrá aumentarse hasta el quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago en los términos del art. 188 de la ley 19 550." (c) se reforma el artículo octavo que queda redactado de la siguiente forma: "La dirección y administración de la sociedad se encuentra a cargo del Directorio, integrado por un mínimo de UNO (1) y un máximo de CINCO (5) titulares, socios o no, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de designación, con mandato por TRES (3) ejercicios. Mientras la sociedad prescinda de Sindicatura la elección por la Asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. La Asamblea fijará la remuneración de los Directores. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente votará nuevamente. En su primera reunión designará a un Presidente y Director Suplente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía del cumplimiento de sus funciones, los Directores deberán constituir una garantía por un monto no inferior

a la suma que establezcan las normas y disposiciones legales vigentes, por cada uno, debiendo constituirse dicha garantía en las condiciones y en las formas previstas por el ordenamiento legal y reglamentario aplicable.”. (2) Por acta de Asamblea Ordinaria del 05/06/2012, se resolvió: Aumentar el capital social por capitalización de aportes irrevocables en la suma de \$ 1.102.600, de la suma de \$ 320.000 a \$ 1.422.600; dividido en 1.422.600 acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por acción, la totalidad de las acciones quedan suscriptas por los socios en la siguiente proporción: i) Frader SA, de \$ 192.000 a \$ 853.560; ii) Elisardo Marcelo Rodríguez Chatruc de \$ 64.000 a \$ 284.520; y iii) Federico Javier Díaz de \$ 26.560 a \$ 284.520, sin reformar el artículo cuarto del estatuto por estar dentro del quintuplo. (3) Por acta de Asamblea Extraordinaria del 26/08/2022, se resolvió: (a) Aumentar el Capital Social en la suma de \$ 6.577.400, de la suma de \$ 1.422.600 a \$ 8.000.000, dividido en 8.000.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal c/u con derecho a 1 votos por acción, la totalidad de las acciones quedan suscriptas por los socios en la siguiente proporción: i) Frader SA, de \$ 853.560 a \$ 4.440.000; ii) Elisardo Marcelo Rodríguez Chatruc de \$ 284.520 a \$ 1.784.000; y iii) Federico Javier Díaz de \$ 284.520 a \$ 1.776.000. En consecuencia se reforma el artículo cuarto: “ARTICULO CUARTO: El capital social es de PESOS OCHO MILLONES (\$ 8.000.000) representado por ocho millones de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de UN peso cada una de valor nominal, con derecho a UN voto cada una. El capital podrá aumentarse hasta el quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago en los términos del art. 188 LGS.”. (b) Se reforman los siguientes artículos: “ARTICULO QUINTO: se suprime totalmente, pasando a tener la siguiente redacción: “Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la ley 19.550 (texto ordenado 841/84). Además, los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el artículo primero del Decreto 83/86.”; ARTICULO SEXTO: “En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del art. 1943 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto 841/84); ARTICULO SÉPTIMO: “La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo del DIRECTORIO, integrado por dos a siete titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección por Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios, siendo éstos reelegibles. Sin embargo, deberán permanecer en sus cargos hasta que sean reemplazados por la asamblea o sean reelectos. La Asamblea fijará el número de directores suplentes así como su remuneración. El Directorio podrá reunirse en forma presencial en la sede social o en cualquier otro domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a distancia, por medio digital o electrónico, utilizando medios que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, debiendo siempre asegurarse que: a.) todos los participantes tengan libre accesibilidad a las reuniones; b.) la transmisión en simultáneo de audio y video sea posible; c.) todos los participantes puedan intervenir en la reunión con voz y voto, aún los miembros del órgano de fiscalización, si hubiera; d.) la reunión sea grabada en soporte digital; e.) Que el representante conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de 5 años, la que debe estar a disposición de cualquier director o accionista que la solicite; f.) Que la reunión celebrada sea transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por el representante social. g.) Que en la convocatoria y en su comunicación por el medio impuesto legal o estatutariamente debe fijarse el medio de comunicación y el modo de acceso al mismo, a los efectos de prever dicha participación. El directorio se reunirá cuando lo requiera cualquiera de los directores y por lo menos una vez cada tres meses. En caso de presencialidad, el Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resolverá por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primer reunión, designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. La garantía de los directores titulares consistirá en la suma que determine la legislación vigente en forma anual, por cada director titular, en bonos, títulos públicos, sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la Sociedad, conforme a la normativa vigente o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director titular. El Directorio tiene todas las facultades de administración y disposición, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley Número 5965/63, siempre que tales actos respondan al giro normal y constituyan parte del objeto de la sociedad. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con entidades bancarias y demás instituciones de créditos oficiales y privadas, compañías financieras, otorgar poderes a una o más personas con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel.- ARTICULO OCTAVO: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 LGS. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del art. 299 de la citada ley, anualmente, la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. ARTICULO NOVENO: “Las Asamblea Generales Ordinarias y Extraordinarias se convocarán para tratar asuntos incluidos en los arts. 234 y 235 LGS respectivamente, debiendo reunirse en la sede o lugar que corresponda en jurisdicción del domicilio legal. Podrán celebrarse en forma presencial o a distancia por medio digital o electrónico, utilizando medios que les permitan a

los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, debiendo siempre asegurarse que: a.) todos los participantes tengan libre accesibilidad a las reuniones; b.) la transmisión en simultáneo de audio y video sea posible; c.) todos los participantes puedan intervenir en la reunión con voz y voto, aún los miembros del órgano de fiscalización; d.) la reunión sea grabada en soporte digital; e.) Que el representante conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de 5 años, la que debe estar a disposición de cualquier director o accionista que la solicite; f.) Que la reunión celebrada sea transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por el representante social. g.) Que en la convocatoria y en su comunicación por el medio impuesto legal o estatutariamente debe fijarse el medio de comunicación y el modo de acceso al mismo, a los efectos de prever dicha participación. Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida en el art. 237 LGS, sin perjuicio de lo allí dispuesto para la Asamblea unánime. En caso de fracasar la primera, se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día una hora después de la fijada para la primera. En caso de convocatorias sucesivas, se estará a lo dispuesto en el artículo antes citado. El quórum y la mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 LGS, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate.”; ARTICULO DÉCIMO: “El cierre del ejercicio social se operará el día 31 de diciembre de cada año y se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas, en vigencia. Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán a. I) el 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social al fondo de reserva legal; II) a remuneración del directorio y sindicatura, en caso que corresponda. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: “Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora, que podrá designar la Asamblea. En ambos casos si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.”. (4) Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 14/11/2023, se resolvió: (a) Reformar el Artículo Tercero ampliando su objeto que queda redactado de la siguiente forma: “TERCERA: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a la prestación de todo tipo de servicios médicos, auxiliares, por intermedio de profesionales con título habilitante. Importación y exportación de maquinarias, instrumental, materiales y medicamentos. Compra, venta, locación y construcción de inmuebles, urbanos o urbanizables, afectados o a afectarse a actividad médica, o afines, exclusivamente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.”. (b) Se aprobó el nuevo texto ordenado. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 190 de fecha 20/12/2023 Reg. Nº 1374
juana ceber - Matrícula: 3531 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 Nº 104618/23 v. 22/12/2023

EXTRABERRIES S.A.

30-70938650-2. Número correlativo 1.776.422. La sociedad resolvió:(a) Por Asamblea General Extraordinaria Nº 64 de fecha 14/10/2021 convertir 20.522.809 acciones preferidas en 20.522.809 acciones ordinarias y modificar el art. 4º del Estatuto Social; (b) por Asamblea General Extraordinaria –Unánime- Nº 66 de fecha 30/06/2022 (i) aumentar el capital social de \$ 45.791.033,00 a \$ 436.799.528,00,00 y modificar el artículo 4º del Estatuto Social, quedan, en consecuencia, las tenencias accionarias de la siguiente manera: Nuevo Manantial S.A. 198.352.312 acciones ordinarias y 2.227.223 acciones preferidas; Samconsult S.A. 3.818.576 acciones ordinarias y 38.201 acciones preferidas; Hierba Buena S.A. 201.565.158 acciones ordinarias y 1.276.577 acciones preferidas; y Global Oil S.A. 29.047.048 acciones ordinarias y 474.433 acciones preferidas; todas las acciones son nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1,00 c/u, las acciones ordinarias con derecho a 1 voto por acción y las acciones preferidas sin derecho a voto y (ii) designar al señor Marcelo Pablo Bianco como Síndico Titular y al señor Sergio Alejandro Morales Amadeo como Síndico Suplente, los cuales constituyeron domicilio especial en Reconquista 1166, piso 15, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea Extraordinaria de fechas 14/10/2021 y 30/06/2022.

Maria del Rosario Bongiovanni - Tº: 82 Fº: 737 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 Nº 104709/23 v. 22/12/2023

FLINET IMPORTACIONES S.A.

Escritura del 15/12/23. Constitución: 1) Cynthia Marcela Magallanes, 14/9/78, DNI 26868005, PRESIDENTE, suscribe 4500 acciones de \$ 100 cada una; y César Eduardo BUCCI, 7/9/78, DNI 26760775, DIRECTOR SUPLENTE, suscribe 500 acciones, de \$ 100 cada una; ambos argentinos, casados, empresarios, con domicilio en 9 de Julio 346, piso 1º, Morón, Pcia Bs As. Los Directores aceptan cargos y fijan Domicilio Especial en la Sede Social: Jerónimo Salguero 2745, piso 7º, Oficina 71, CABA. 2) 30 años. 3) Objeto: a) compra, venta, importación, exportación, distribución,

alquiler y comercialización, de todo tipo de artículos eléctricos, electrónicos, informáticos y de telecomunicaciones, así como sus repuestos, partes y accesorios. b) Fabricación, service, ensamblado y embalado de productos e insumos electrónicos, de informática, telecomunicaciones, energías renovables, y sistemas de digitalización. Toda actividad que así lo requiera será desarrollada por profesionales idóneos, con los debidos permisos y/o habilitaciones municipales, provinciales y nacionales.- 4) Capital \$ 500.000. 5) 30-11. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 432 de fecha 15/12/2023 Reg. Nº 965
CLAUDIO DANIEL TOREM - Matrícula: 5557 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 Nº 104623/23 v. 22/12/2023

INTER 2000 S.A.

CUIT 30710962045. Por Asamblea Extraordinaria del 30/06/2023 Se reformó el artículo 8 del Estatuto ampliando el plazo de duración del mandato de 1 a 3 ejercicios, Cesaron: Presidente: Leandro Sebastián Echebarrena y Directora Suplente: Elisa Concepción Rossetti. Se designaron: Presidente: Leandro Sebastián Echebarrena y Directora Suplente: Elisa Concepción Rossetti ambos con domicilio especial en Libertad 262 piso 5 oficina 531 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 30/06/2023
Constanza Sofia Choclin - Tº: 090 Fº: 0959 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 Nº 104876/23 v. 22/12/2023

JG BIO S.A.

1) Maria Florencia TOYA, nacida el 15/10/1991, DNI 36.141.601, CUIT 27-36141601-0, empresaria, soltera, domiciliada en la calle Rianjo 3675, Barrio Jardines del Hockey, Ciudad y Provincia de Córdoba; b) Claudio Julio GARCIA, nacido el 4/2/1960, DNI 13.807.871, CUIT 20-13807871-0, licenciado en química, divorciado, domiciliado en la Avenida Presidente Perón 10298, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; c) Fabian GARCIA, nacido el 18/6/1963, DNI 16.454.469, CUIT 23-16454469-9, licenciado en análisis de sistemas, soltero, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi 2367 piso 13 departamento "D" CABA; d) Tomas Eduardo MANSINI, nacido el 24/3/1982, DNI 29.435.002, CUIT 20-29435002-1, empresario, soltero, domiciliado en la calle Oncativo 269, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; e) Mariel Cristina MANSINI, nacida el 18/1/1984, DNI 30.744.645, CUIT 27-30744645-1, empresaria, divorciada, domiciliada en la calle Perú 704, Villa Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos. 2) 7.12.2023. 3) JG BIO S.A. 4) Avenida Rivadavia 717 piso 6 departamento "A" CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades sustentables: a) fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de bioplásticos, entendidos como materiales compuestos, en su totalidad o parcialmente, por polímeros biodegradables y/o de origen biológico; b) diseño industrial de resinas para la elaboración de productos y artículos a partir de materiales compuestos, en su totalidad o parcialmente, por polímeros biodegradables y/o de origen biológico; c) prestación de servicios de consultoría estratégica, de comunicación, organizativa y de procesos, relacionadas con la producción de materiales compuestos, en su totalidad o parcialmente, por polímeros biodegradables y/o de origen biológico; d) servicios de medición de mejora del impacto ambiental a partir del uso de material biodegradable de acuerdo a normas internacionales de compostabilidad y gestión de certificados internacionales de compostabilidad y otros relacionados con la industria. Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante para ello. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes argentinas o por este Estatuto. 6) 30 años. 7) \$ 1.500.000 representado por 1.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. TOYA suscribió 525.000; Claudio Julio GARCIA suscribió 325.050; Fabian GARCIA suscribió 325.050; Tomas Eduardo MANSINI suscribió 162.450; Mariel Cristina MANSINI suscribió 162.450; 8) Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por 3 ejercicios. Se designó presidente a Fabián GARCIA; DIRECTORES SUPLENTEs: Mariel Cristina MANSINI y Claudio Julio GARCIA, y DIRECTORES TITULAREs: Maria Florencia TOYA, Tomás Eduardo MANSINI, Eduardo Hugo KAPLAN (argentino, nacido el 22/7/1957, DNI 13.103.841 CUIT 20-13103841-1, consultor, casado, domiciliado en Ibera 2948 piso 2 departamento "B" CABA) y Juan Manuel GARCIA ALDABE (argentino, nacido el 24/7/1989, DNI 34.704.649, CUIT 20-34704649-4, empresario, soltero, domiciliado en José Bonifacio 650 piso 9 departamento "A" CABA), todos presentes en este acto y quienes aceptan los cargos discernidos, y todos fijan domicilio especial en la sede social. 9) Presidente o vicepresidente, en su caso. 10) 30/11. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 207 de fecha 07/12/2023 Reg. Nº 294
JUDITH LAURA RAQUEL CHEMAYA - Matrícula: 5613 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 Nº 104845/23 v. 22/12/2023

JRW VENTURES S.A.

CUIT 30-70909232-0. Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 15/12/23 se aprobó el cambio del domicilio social a la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, se reformo el artículo primero del estatuto social y se fijó la sede social en Mendoza 3023, CABA. Autorizada según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/12/2023.

Lorena Andrea Frascchetti - T°: 61 F°: 659 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104880/23 v. 22/12/2023

JULIAN ALVAREZ 725 S.A.

Se rectifica edicto N° 104062/23 del 20/12/2023, donde dice: PRESIDENTE: Javier Marcelo CHEJFEC debió decir: PRESIDENTE: Pablo Matías STUL. Autorizado según instrumento público Esc. N° 200 de fecha 15/12/2023 Reg. N° 1681

Vanina Sol Pomeraniec - Matrícula: 4792 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104947/23 v. 22/12/2023

LA CRIOLLA DE PERES VIEYRA S.A.

CUIT 30607469624. Comunica: (1.) Por Acta de directorio del 12/06/2023 se fijó sede social en Av. Córdoba 817, Piso 3, Oficina 6, CABA. (2.) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 04/08/2023: (a.) Se reformó Artículo 8° del Estatuto extendiendo a tres años la duración de los mandatos; y permitiendo reuniones a distancia del Directorio. (b.) Se reformó Artículo 10° del Estatuto permitiendo Asambleas a distancia; (c.) Se designaron autoridades: Mariano Ricardo Peres Vieyra, Presidente. Mónica Sarán Mallén, Vicepresidente. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/08/2023

Patricio Nahuel Giralt - T°: 120 F°: 480 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104680/23 v. 22/12/2023

LA MARTITA AGRO S.A.

C.U.I.T. 30-71821250-9. De la escritura 225 de fecha 11.12.2023, registro 2070, C.A.B.A. resulta lo siguiente: 1) se elevó acta de asamblea general extraordinaria unánime de fecha 14.11.2023, en la que se resolvió aumentar el capital social y elevarlo de la suma de 100.000 pesos a la suma de 128.214.000 pesos, o sea un aumento de 128.114.000 pesos, reformándose el artículo cuarto de los estatutos. 2) se elevó acta de asamblea general extraordinaria unánime de fecha 17.11.2023, en la que se resolvió aceptar la renuncia al cargo de presidente de Angel Bruno Perversi y la elección de autoridades y distribución de cargos. Presidente: Diego Enrique Gallo. Director suplente: Pablo Eduardo Perversi. Ambos con Domicilio especial: Avenida del Libertador 2960, séptimo piso, departamento "E", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 225 de fecha 11/12/2023 Reg. N° 2070

Ezequiel Stefani - T°: 81 F°: 628 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104909/23 v. 22/12/2023

LAON S.A.

30711978085. Por Asamblea del 07/07/2023, Se cambia denominación y objeto social, modificando el artículo primero y tercero, los que quedan redactados de la siguiente manera: PRIMERO: La sociedad se denomina AVO FOOD S.A. (antes LAON S.A.) y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, lo que se aprueba por unanimidad. TERCERO: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, sean en campos propios o de terceros, compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de productos originados en la realización del objeto agropecuario, la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodonerías, tabacaleras, frutícolas, forestales, apícolas y granjeros, lo que se aprueba por unanimidad. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 07/07/2023

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104984/23 v. 22/12/2023

MERCAT DEL CARRIL S.A.

1. Constitución: Escritura 167 del 19/12/2023 Registro 1328 CABA. 2. Accionistas: Damián Marcelo MANUSOVICH, 30/4/73, empresario, divorciado, DNI 23.303.966, CUIT 20-23303966-8, Salta 286, piso 1 CABA; Jacqueline Alicia CICCHINELLI, 28/12/69, arquitecta, divorciada, DNI 21.474.042, CUIT 27-21474042-2, Salvador María del Carril 3545, piso 3 CABA; Damián Gastón SANCHEZ, 15/6/74, empresario, casado, DNI 24.030.003, CUIT 20-24030003-7, Gualaguaychú 4415 CABA; los cónyuges José Luis CICCHINELLI, 15/7/68, empresario, DNI 20.350.891, CUIT 20-20350891-4 Patricia Claudia RODRIGUEZ, 19/12/70, empresaria, DNI 21.954.217, CUIT 27-21954217-3, ambos domiciliados en Salvador María del Carril 3545, piso 2 CABA; Karina Amelia CICCHINELLI, 17/8/71, abogada, divorciada, DNI 22.216.620, CUIT 27-22216620-4, Salvador María del Carril 3545, piso 1 CABA; Sergio Daniel RODRIGUEZ, 28/12/68, empresario, casado, DNI 20.540.470, CUIT 20-20540470-9, Alfredo Bufano 1329 CABA; Sergio Adrián MIZRAJI, 22/10/68, arquitecto, divorciado, DNI 20.427.969, CUIT 20-20427969-2, Mercedes 3880, piso 3 CABA; Bruno TIBAUDIN, 28/7/98, comerciante, soltero, DNI 41.471.801, CUIT 23-41471801-9, Av. San Martín 6307, piso 8, departamento 2 CABA; los cónyuges Darío Hernán PERALTA TRAVAGLIANTI, 05/9/71, odontólogo, DNI 22.363.617, CUIT 23-22363617-9 y María Cecilia PEINÓ, 28/3/73, odontóloga, DNI 23.250.137, CUIT 27-23250137-0, ambos domiciliados en Joaquín V. González 4154, piso 3, departamento B CABA, todos argentinos. 3. Plazo: 30 años. 4. Objeto: i) Explotación comercial de mercado gastronómico y afines, con o sin delivery; alquiler y subalquiler de espacios físicos dentro del mercado gastronómico; realización de eventos gastronómicos y explotación de publicidad, propaganda y cartelería.- ii) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de carnes, fiambres, quesos, bebidas con o sin alcohol, alimentos frescos, envasados, en conserva, artículos y productos pre-elaborados y elaborados.- Compra, venta, consignación de todo tipo de maquinarias para la producción y conservación de alimentos.- iii) Explotación de negocios del ramo gastronómico en todas sus variantes y formas, tales como restaurante, bar, café-concert, pub, resto-bar, confitería, pizzería, cafetería, heladería, restaurantes temáticos- iv) Explotación de negocios de todo tipo, a modo ejemplificativo carnicería, verdulería, pescadería, venta de flores, venta de accesorios, vinoteca, panchería, almacén, pastelería, rotisería, mini mercado.- v) Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de productos alimentarios y bebidas.- vi) Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, provisión de bebidas, comidas y accesorios para eventos varios, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios y productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. 5. Capital: \$ 300.000, representado en 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una y con derecho a un voto por acción. Los accionistas suscriben e integran en efectivo el 100% del capital social: acciones de cada accionista: 600 Damián Marcelo Manusovich; 450 Jacqueline Alicia Cicchinelli; 450 Damián Gastón Sánchez; 300 José Luis Cicchinelli; 225 Patricia Claudia Rodríguez; 300 Karina Amelia Cicchinelli; 225 Sergio Daniel Rodríguez; 150 Sergio Adrián Mizraji; 150 Bruno Tibaudin; 75 Darío Hernán Peralta Travaglianti y 75 María Cecilia Peinó. 6. Directorio: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vice en su caso. Prescindencia de sindicatura. 7. 31/07. Presidente: Jacqueline Alicia Cicchinelli; Director Suplente: Matías Argibay Cicchinelli, argentino, 14/8/2002, estudiante, soltero, DNI 44367045, CUIT 23-44367045-9, Mercedes 3880 piso 3 CABA, aceptaron cargos. Sede social y domicilio especial de los directores: Av Salvador María del Carril 3311 Planta Baja CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 167 de fecha 19/12/2023 Reg. Nº 1328 Cinthia Tomasini - Matrícula: 4839 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 Nº 105058/23 v. 22/12/2023

NC10 S.A.

Estatuto del 18/12/2023, Reg. 1455, Esc 374.- 1) Nicolás Matías CANGI, 13/10/1979, DNI 27.674.532, y Cecilia Inés CANGI, 11/02/1977, DNI 25.788.258, ambos argentinos, solteros, empresario y domiciliados en calle Juan Agustín García 1.947, CABA.- 2) "NC10 S.A."- 3) Sede y domicilio especial autoridades: calle Juan Agustín García 1.947, CABA.- 4) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) CONSTRUCCIÓN: Mediante la construcción de edificios, estructuras metálicas y de hormigón, obras civiles, y estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. B) INMOBILIARIA: Mediante la construcción, división y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general, la compraventa de todo tipo de inmuebles, unificación y/o fraccionamiento de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, alquileres; C) FINANCIERA: Mediante el otorgamiento de créditos hipotecarios para la financiación de la compra o venta de inmuebles. D) FIDUCIARIA: mediante la intervención en actividades relacionadas con el dominio fiduciario, pudiendo revestir el carácter de fiduciario, fideicomisario, o fiduciante, en cualquier tipo de fideicomiso, incluso inmobiliario, pudiendo actuar como administradora de propiedades y consorcios, gestiones de negocios, representaciones y mandatos; E) LEASING: Mediante la suscripción de contratos de leasing inmobiliario. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos.- 5) 30 años. 6) \$ 10.000.000. 7) Directorio 1 a 5 por 3 ejercicios. S/ Sindicatura. 8) PRESIDENTE: Nicolás Matías CANGI; DIRECTOR SUPLENTE: Cecilia Inés CANGI.- 9) 30/06.

10) Nicolás Matías CANGI, (9.000.000), y Cecilia Inés CANGI, suscribe (1.000.000) acciones de \$ 1 cada una, lo que hace un total de \$ 10.000.000.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 374 de fecha 18/12/2023 Reg. Nº 1455

Valeria Soledad Farrera - Tº: 111 Fº: 809 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 Nº 104976/23 v. 22/12/2023

NEUQUEN 1620 S.A.

Rectifica publicación 91216/23 del 9/11/2023, siendo la sede social correcta: Avenida Cordoba 795, Piso 5, Oficina 9 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 227 de fecha 31/10/2023 Reg. Nº 1079

Mariana Paula Lujan Lorenzato - Matrícula: 5194 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 Nº 105018/23 v. 22/12/2023

NORENERGIA S.A.

Constitución SA.- Escritura Nº 267 del 19/12/2023. Registro 1357 CABA.- SOCIOS: Maximiliano Javier MARTÍNEZ, argentino, nacido el 09/10/1972, DNI 22.994.312, CUIT 20-22994312-0, casado, contador público, domicilio en Thames Nº 91, piso 2, oficina 4, Localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Diego Emilio RANGUGNI, argentino, nacido el 10/07/1965, DNI 17.359.342, CUIT 20-17359342-3, casado, abogado, domicilio en Defensa 1791, piso 1, CABA.- Denominación: "NORENERGIA S.A.". Duración: 30 años desde su inscripción en el Registro Público. Domicilio social: Hipólito Bouchard Nº 680, piso 14 CABA.- Objeto: Efectuar inversiones en acciones, aportes irrevocables a cuenta de futuras emisiones, debentures, obligaciones negociables, opciones, futuros, productos derivados, cajas de ahorro, plazos fijos, fondos comunes de inversión, títulos de deuda o certificados de participación en fideicomisos y demás títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, en el país o en el extranjero; actuar como fiduciante, fiduciario o fideicomisario de cualquier fideicomiso ordinario o financiero, público o privado, así como también actuar como agente organizador o agente administrador de fideicomisos, colocador de certificados de participación o en operaciones relacionadas con títulos valores públicos y/o privados; actuar como organizador, estructurador, gerenciador o consultor de inversiones; otorgar créditos en general con fondos propios, con o sin garantías de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente, no pudiendo realizar las actividades reguladas por la ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y sus modificaciones y realizar inversiones en sociedades constituidas o a constituirse por cualquier medio, ya sea mediante aportes de capital, compras de acciones o de cualquier otra forma. Capital: \$ 100.000.- Suscripción: Maximiliano Javier Martínez, suscribe 90.000 acciones, y Diego Emilio Rangugni, suscribe 10.000 acciones.- Todas acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal c/u y un voto por acción. Integración: 25% en efectivo.- Administración: Directorio 1 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios.- Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Directorio: Director Titular y Presidente: Maximiliano Javier Martínez; Director Suplente: Diego Emilio Rangugni, fijan domicilio especial en calle Hipólito Bouchard Nº 680, piso 14, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 267 de fecha 19/12/2023 Reg. Nº 1357

Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 Nº 104637/23 v. 22/12/2023

NOSIL S.A.

CUIT. 30715102303. Acta de Asamblea del 8/11/23 aprueba: 1-RENUNCIA PRESIDENTE: Nora Silvina ORIGÜELA. DESIGNA PRESIDENTE: Anabela Elizabeth VELAZCO. DIRECTORA SUPLENTE: Elisa Yolanda ORIGÜELA, ambas domicilio especial en la NUEVA SEDE SOCIAL (TRASLADO) Junin 385, 1º piso, Dpto. 4, CABA. 2-Reforma Artículo 3: A. Instalación, compra, venta, alquiler y explotación de locales dedicados a la comercialización de servicio de salones de belleza y estética corporal, peluquería, masajes, depilación, manicura, bronceado artificial. B. Compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de toda clase de productos, materias primas, equipos y artículos destinados al embellecimiento personal. C. Prestación de servicios técnicos y asesoramiento brindado por profesionales idóneos sobre estética femenina y masculina, de enseñanza y entrenamiento de profesionales de peluquería y estética. D. Organización de eventos que guarden relación con su objeto. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/11/2023

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. Nº 3666

e. 22/12/2023 Nº 105044/23 v. 22/12/2023

NUCLEOELÉCTRICA ARGENTINA S.A.

CUIT: 33-68005999-9 Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del día 20/10/2023 se resolvió modificar los Arts. 11 y 19 del Estatuto Social (implicando reforma de estatuto), conforme a la nueva redacción que a continuación se transcribe: ARTÍCULO 11°: “Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias serán convocadas por el Directorio o la Comisión Fiscalizadora en los casos previstos por la ley, o cuando cualquiera de dichos órganos lo juzgue necesario o cuando sean requeridas por accionistas que representen por lo menos el CINCO POR CIENTO (5%) del capital social. En este último supuesto la petición indicará los temas a tratar y el Directorio o la Comisión Fiscalizadora convocará la Asamblea para que se celebre en el plazo máximo de CUARENTA (40) días de recibida la solicitud. Si el Directorio o la Comisión Fiscalizadora omiten hacerlo, la convocatoria podrá hacerse por la autoridad de contralor o judicialmente. Las Asambleas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, serán convocadas en la forma prevista por el Artículo 237 de la Ley N° 19.550 (t.o. 1984). Para la primera convocatoria se publicarán avisos por CINCO (5) días con DIEZ (10) de anticipación por lo menos y no más de TREINTA (30). Las Asambleas de segunda convocatoria deberán celebrarse dentro de los TREINTA (30) días siguientes de haber fracasado la Primera y las publicaciones se efectuarán por TRES (3) días con OCHO (8) días de anticipación como mínimo. Las Asambleas podrán celebrarse sin publicación de convocatoria cuando se reúnan los accionistas que representen la totalidad del capital social, si las decisiones se adoptan por unanimidad de las acciones con derecho a voto. Las Asambleas Ordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la participación de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el número de acciones participantes. Las resoluciones en ambos casos serán tomadas por la mayoría absoluta de los votos participantes que puedan emitirse en la respectiva decisión. Para los supuestos especiales indicados en el último párrafo del Artículo 244 de la Ley N° 19.550 (t.o. 1984) será necesario el voto favorable del SETENTA POR CIENTO (70%) de las acciones con derecho a voto, tanto en primera como en segunda convocatoria. Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder en instrumento privado con firmas certificadas en forma judicial, notarial o bancaria. Las asambleas podrán celebrarse encontrándose, todos o parte de quienes participen, a distancia. Deberá respetarse en todo momento la igualdad de trato entre todos los participantes y la libre accesibilidad por parte de estos. A los efectos del quórum y las mayorías se computarán tanto los accionistas presentes como los que participaren a distancia”. ARTÍCULO 19°: “El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de los miembros que lo componen y tomará resoluciones por mayoría de los votos de los miembros participantes. En caso de empate en la votación el Presidente tendrá doble voto. El Directorio podrá funcionar con los miembros presentes, o comunicados entre sí por otros medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras. El quórum se constituirá con los miembros que lo integren, computándose la asistencia de los miembros participantes, presentes o comunicados entre sí a distancia. Se dejará constancia en el Acta de la asistencia y la participación de los miembros presentes y de los miembros a distancia”. Autorizado por Acta de Reunión de Directorio N° 703. Autorizado según Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del día 20/10/2023. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 20/10/2023 Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 20/10/2023
Pablo Victor Pereyra Murray - T°: 104 F°: 377 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 105017/23 v. 22/12/2023

POLO SAN ANDRES S.A.

CUIT 30-71236694-6.- Por acta del 22/12/2022 se efectuó aporte irrevocable para futuros aumentos de capital por \$ 381.000.000. Por acta del 20/07/2023 se capitalizó dicho aporte aumentándose al capital social de \$ 50.000 a \$ 381.050.000, representado por 381.050.000 acciones de un peso valor nominal cada una. Quedando el capital suscrito así: Esteban Miguel Angel Khayatte: 171.472.500 acciones; Estela Inés Grandi: 133.367.500 acciones; Mariano Khayatte 76.210.000 acciones.- Por acta del 20/07/2023 se reforma el artículo 4° (capital social) y artículo 11 (fiscalización): sindicatura a cargo de 1 o mas sindicatos titulares, con igual número de suplentes, por 3 ejercicios. En la misma fecha se designa: Síndico titular: Ruben Joaquin Toytoyndjian y Síndico suplente: Hugo Roberto Zaragoza, por el término de 3 ejercicios. Ambos con domicilio especial en Avenida Roque Saenz Peña 1219, piso 7, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 394 de fecha 12/12/2023 Reg. N° 120 DIEGO PICHEL - Notario - Nro. Carnet: 5527 Registro: 47120 Titular

e. 22/12/2023 N° 104911/23 v. 22/12/2023

PRICE-MANIA S.A.

CUIT: 30-71767510-6. Por acta del 15/11/23: 4) Se fija la sede social en Boulogne Sur Mer 462, Capital Federal; 5) Se reforma el objeto social: "compra-venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, gestión comercial por cuenta y orden de terceros, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización, al por mayor y menor de todo tipo de artículos de marroquinería, indumentarias, calzados y sus accesorios y/o sus derivados; artículos de juguetería, bazar, regalaría, navidad, bijouterie, iluminación, ferretería, electrónicos, electrodomésticos, muebles, artículos para mascotas, sus accesorios y derivados; productos relacionados con los rodados o medios de movilidad sustentable (ciclismo, triciclo, monopatines, coches para bebés, autos a batería), sus accesorios y/o derivados". Se reforma el artículo 3°; 8) Renuncian Presidente: Bruno Canzonieri, y Director Suplente: Adrián Darío Giacomodonato, y se designan Presidente: Bruno Canzonieri y Director Suplente: Magdalena Martín Moyano, ambos fijan domicilio especial en Boulogne Sur Mer 462, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 97 de fecha 14/12/2023 Reg. Nº 113 Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 Nº 104777/23 v. 22/12/2023

PROPESA PRODUCTOS PESQUEROS S.A.

CUIT 30-57380939-0: Por acta de asamblea general extraordinaria del 29/11/2023 se decidió por unanimidad el cambio de jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires, fijando sede social en calle Rawson 1457, 6 piso "C", Mar del Plata, Pcia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/11/2023

SOFIA EUGENIA MIGUEZ ARMUA - T°: 141 F°: 742 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 Nº 104949/23 v. 22/12/2023

QUICK CREDIT S.A.

CUIT: 30-71586573-0. Por escritura 299 del 23/11/2023, Registro 382 Caba, se transcribieron las Acta de Asamblea General ordinaria 9 del 27 de abril de 2023, y de Directorio 39 del 27 de abril de 2023, por las cuales se aumento en la suma de \$ 50.000.000 mediante la capitalización de aporte irrevocables y de la cuenta ajuste de capital es decir de la suma actual de \$ 12.000.000 a la suma de \$ 62.000.000, reformando en consecuencia el Artículo 4 del estatuto social. El capital social quedo distribuido de la siguiente forma: Gustavo Maria Soules con 22.733.333 acciones; Hector Antonio Mori con 11.366.667 acciones; y Gonzalo Sosa Fandos; Luciano Eugenio Carnago y Christian Lobenstein cada uno con 9.300.000 acciones, todas ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una y un voto por acción. Finalmente se reeligieron las autoridades societarias por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Gonzalo Sosa Fandos. DIRECTOR SUPLENTE: Luciano Eugenio Carnago. ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes número 447, Piso 7°, Caba. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 299 de fecha 23/11/2023 Reg. Nº 382

juan manuel zappa - Matrícula: 5330 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 Nº 104841/23 v. 22/12/2023

RANIYA S.A.

Constitución: Esc. 209 del 13/12/2023, Registro 435 C.A.B.A. Socios: Rafael Alberto BAIGUN, 05/03/1962, casado, DNI 14.886.654, CUIT 20148866547, Av Santa Fe 2125, Entrepiso, CABA, suscribe 25.000 acciones; Ignacio BAIGUN, 15/12/1999, DNI 42.300.615, CUIT 20423006154 y Yasmin BAIGUN, 26/05/2003, DNI 44.816.246, CUIL 2744816246-5, ambos solteros, domiciliados en Sucre 1949 piso 1, CABA y suscriben 12.500 acciones c/uno, todos son argentinos y empresarios. Capital Social \$ 500.000 dividido en 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 10. Duración: 30 años. Objeto: (i) Compraventa, permuta, locación, sub locación, comodato y realización de toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles y en particular, pero no limitado, a oficinas y residencias en edificios de propiedad horizontal u otros inmuebles propios y/o tomados en alquiler y/o en gestión de terceros; corretaje e intermediación (ii) Administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros, alojamiento de personas y cualquier otra actividad relacionada con la hotelería; (iii) Gestión de las actividades correspondientes a la administración de locaciones temporarias, incluyendo el uso de plataformas virtuales o de páginas web (iv) Prestación por sí o por terceros de servicios integrales para la limpieza y mantenimiento de los inmuebles administrados, como así también el ejercicio de toda otra actividad o servicio complementario o auxiliar que resultare necesario para el funcionamiento y desarrollo de las actividades que los locatarios y sublocatarios llevarán a cabo en dichos inmuebles. Para el caso que así lo requiera, la sociedad contratará profesionales con título habilitante. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de

miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios. Fiscalización Se prescinde. Representación legal Presidente Rafael Alberto BAIGUN y Director Suplente Ignacio BAIGUN. Sede social y domicilio especial de los directores Av. Santa Fe 2125, Entre piso, CABA. Cierre de ejercicio 30/11. Autorizado según instrumento público Esc. N° 209 de fecha 13/12/2023 Reg. N° 435
Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 105031/23 v. 22/12/2023

REOLIN I S.A.

CUIT 30-71574757-6.- Comunica que, el 20/07/2023 por Reunión de (a) Directorio se trasladó la sede social a Av. Alvear 1851, Piso 12 departamento "B", CABA, y (b) Asamblea, reformó el artículo 1º, modificando la razón social a "Tierra Renovable S.A." (continuadora de REOLIN I S.A.). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/07/2023

Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104915/23 v. 22/12/2023

SAMCONSULT S.A.

30-69329122-0 - N° Correlativo 1.637.239. La sociedad comunica que: (i) por Acta de Asamblea General Extraordinaria -Unánime- N° 54 de fecha 30/09/2021, se resolvió aprobar la conversión a la par de 79.409 acciones emitidas por la Sociedad a favor de Nuevo Manantial S.A. todas ellas preferidas, nominativas, no endosables, valor nominal \$ 1,00 c/u y sin derecho a voto en 79.409 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 c/u y con derecho a un voto por acción, y modificar el art. 4º del Estatuto Social; (ii) por Acta de Asamblea General Extraordinaria -Unánime- N° 55 de fecha 25/11/2021, se resolvió aumentar el capital social de \$ 25.516.427,00 a \$ 25.520.216,00 así y modificar el art. 4º del Estatuto Social; (iii) por Acta de Asamblea General Extraordinaria -Unánime- N° 57 de fecha 10/12/2021, se resolvió aumentar el capital social de \$ 25.520.216,00 a \$ 25.525.776 y modificar el art. 4º del Estatuto Social; (iv) por Acta de Asamblea General Extraordinaria -Unánime- N° 58 de fecha 23/06/2022, se resolvió aumentar el capital social de \$ 25.525.776,00 a \$ 25.535.776,00 y modificar el art. 4º del Estatuto Social; y (v) por Acta de Asamblea General Extraordinaria -Unánime- N° 59 de fecha 22/08/2022, se resolvió aumentar el capital social de \$ 25.535.776,00 a \$ 25.612.776 y modificar el art. 4º del Estatuto Social. En consecuencia, las tenencias accionarias quedaron de la siguiente manera: Nuevo Manantial S.A. 594.897 acciones ordinarias y 118.979 acciones preferidas; Alejandro Pedro Bulgheroni 11.363.304 acciones ordinarias y 16.091 acciones preferidas; Matilde Guardia Bulgheroni 13.515.240 acciones ordinarias y 4.265 acciones preferidas; todas las acciones son nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1,00 c/u, y las acciones ordinarias con derecho a 1 voto por acción, y sin derecho a voto las acciones preferidas. Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea Extraordinaria de fechas 30/09/2021, 25/11/2021, 10/12/2021, 23/06/2022 y 22/08/2022.

Maria del Rosario Bongiovanni - T°: 82 F°: 737 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104708/23 v. 22/12/2023

SAN EMILIANO S.A. COMERCIAL, AGRICOLA, GANADERA

CUIT 30-52934339-2. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 12/09/2023, se resolvió modificar los artículos cuarto y quinto del estatuto social. Capital social es de doce mil pesos (\$ 12.000.-), representado por doscientas (200) acciones ordinarias clase "A", con derecho a dos votos por acción, y valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una; doscientas (200) acciones ordinarias clase "B", con derecho a dos votos por acción, y valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una; doscientas (200) acciones ordinarias clase "C", con derecho a dos votos por acción, y valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una; doscientas (200) acciones ordinarias clase "D", con derecho a dos votos por acción, y valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una; doscientas (200) acciones ordinarias clase "E", con derecho a dos votos por acción, y valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una; y doscientas (200) acciones ordinarias clase "F", con derecho a dos votos por acción, y valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una. Dentro de cada clase, las acciones se dividen en subclases "1" y "2". A los efectos del artículo 207 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, las subclases se considerarán clases de acciones. Todas las acciones emitidas inicialmente son de la subclase "1", denominadas también, acciones fundacionales. Las acciones son nominativas no endosables. No se emiten inicialmente acciones de la subclase "2" de un voto por acción. Asimismo se aceptó la renuncia de la Presidente Angélica Varela Jaureguizar, la Vicepresidente Adriana García, el Director Titular: Carlos María Vaquer, el Director Suplente José Luis Carballo, el Síndico Titular Mario Hernan Cubría y el Síndico Suplente Agustin Bellino y se designaron autoridades: Presidente Juan Carlos ANGULO con domicilio especial en calle Parma 1445, Distrito Benegas, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza; Vicepresidente Fernando AIELLO con domicilio especial en Barrio Los Quebrachos, Manzana D, Casa 24, Ciudad de San Luis,

Provincia de San Luis; DIRECTOR TITULAR Sebastián ANGULO, con domicilio especial en Parma 1445, Distrito Benegas, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza; Directores suplentes: Gabriela Celina Angulo, con domicilio especial en calle Parma 1445, Distrito Benegas, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza y Marcela Verónica Lucero Basso de Aiello, con domicilio especial en Barrio Los Quebrachos, Manzana D, Casa 24, Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, Síndico titular: Cont. Esteban Gabriel MACEK con domicilio especial en Cerrito 1186 piso 10 - CABA y Síndico Suplente: Dr. Pablo Jorge CHESI, con domicilio especial en calle Peltier 50, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. Todos aceptaron los cargos. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 03/10/2023

Damian Maximo Jakim - T°: 79 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104975/23 v. 22/12/2023

SERVICIOS CARNICOS DEL SUR S.A.

CUIT: 30-71725563-8. Por asamblea de fecha 7/12/2023, se resolvió aumentar el capital social a la suma de \$ 45.000.000. Implica reforma de Estatuto. Se reforma el artículo 4 del estatuto. RG IGJ 3/20: Luego del aumento, el capital se suscribe de la siguiente forma: Carlos Domingo Crigna suscribe 22.500.000 acciones y Oscar Rodolfo Padula suscribe 22.500.000 acciones. Todas las acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción, totalmente suscriptas e integradas.- Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 07/12/2023

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104977/23 v. 22/12/2023

TECSOIL S.A.

CUIT 30-71255238-3. Por Asamblea 10 del 30/12/19 se aumentó capital a \$ 150.000. El capital quedó suscripto de la siguiente manera: Tecsan Ingeniería Ambiental S.A.: 7.500 acciones; y Cliba Ingeniería Ambiental S.A.: 142.500 acciones. Por Asamblea 13 del 27/12/21 se aumentó capital a \$ 2.150.000 reformando el Artículo 6°. El capital queda suscripto de la siguiente manera: Tecsan Ingeniería Ambiental S.A.: 107.500 acciones; y Cliba Ingeniería Ambiental S.A.: 2.042.500 acciones. Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Por Asamblea 15 y Directorio 88 del 27/04/23 se designó Directorio y Comisión Fiscalizadora: Presidente: Héctor Carminatti, Vicepresidente: Ricardo Luis Bocco, Titular: Ricardo Edelstein y Suplente: Gustavo Adolfo Delgado. Síndicos Titulares: Jorge Alberto Mencarini, Carlos Francisco Tarsitano y Martín Mencarini, Suplentes: Carlos José Molina, Angélica Simán y Silvia Parise, quienes aceptaron cargos y constituyen domicilio especial en Av. Leandro N Alem 1050, piso 9 CABA los directores y en San Martín 627, piso 5°, CABA los Síndicos.- Autorizado según instrumento privado nota de autorización de fecha 21/12/2023

maría constanza robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104931/23 v. 22/12/2023

TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-63945397-5. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/10/23 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social elevándolo de \$ 198.141.795.148,80 a \$ 232.955.667.746,80 y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. El capital social quedó así compuesto: (i) Telefónica Móviles Argentina S.A., titular de 230.052.273.034 acciones ordinarias escriturales de clase A, titular de 789.689.979.432 acciones ordinarias escriturales de clase B, y titular de 822.033.081.104 acciones preferidas escriturales; (ii) TLH Holdco, S.L., titular de 144.572.704 acciones ordinarias escriturales de clase A, titular de 299.539.704.133 acciones ordinarias escriturales de clase B y titular de 188.097.067.061 acciones preferidas escriturales. Las acciones de todas las clases tienen un VN \$ 0,10 por acción y otorgan derecho a 1 voto C/U. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/10/2023

Carolina Ayelén Rivera - T°: 142 F°: 597 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104952/23 v. 22/12/2023

TIGRE NORTE S.A.

Hace saber: Constitución.Fecha contrato: 20/12/23.SOCIOS: Daniel Claudio SPODEK, divorciado, nacido el 28/02/59, DNI 12888468, CUIT 20128884689, con domicilio en Avenida del Libertador 6237, Departamento "301",CABA; Horacio Hector PEREZ GUZMAN, casado, nacido el 6/04/74, DNI 23952019, CUIT 20239520198, con domicilio en Pasteur 1248, Martínez, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y comerciantes. DENOMINACION: TIGRE NORTE SA.DURACION: 30 años.OBJETO: Servicios de catering para fiestas y negocios gastronómicos en general y su explotación comercial.Otorgamiento de franquicias y administración, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines.Elaboración, preparación, delivery de todo tipo de comidas para llevar, distribución, compra y venta de comidas y productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol y postres y toda clase de productos alimenticios.Explotación del ramo casa de lunch, especialidades en pastelería, comidas elaboradas y semielaboradas y la comercialización de todo tipo de productos alimenticios vinculados al objeto social.CAPITAL:\$ 300000, dividido en 30000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una, suscritas la siguiente manera: Daniel Claudio SPODEK suscribe 28125 acciones e integra \$ 70312,50 y Horacio Hector PEREZ GUZMAN suscribe 1875 acciones e integra \$ 4687,50, quedando integrado en este acto \$ 75000.Presidente: Daniel Claudio SPODEK; DIRECTOR SUPLENTE: Horacio Hector PEREZ GUZMAN, ambos fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL Avenida Del Libertador 6236, Departamento "301",CABA.CIERRE EJERCICIO: 30/11. Autorizado según instrumento público Esc. N° 509 de fecha 20/12/2023 Reg. N° 578

agustina cabral campana - Matrícula: 5721 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104615/23 v. 22/12/2023

VAJA S.A.

CUIT: 33-70741519-9. Por Asamblea General Extraordinaria 12/07/2021 los accionistas aprueban la incorporación de la posibilidad de celebrar asambleas y reuniones de directorio a distancia conforme RG IGJ N° 11/2020. Se reforma artículo décimo del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/07/2021

Dario Rodolfo Campos - T°: 58 F°: 546 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 105056/23 v. 22/12/2023

VAMOCIFE S.A.

CUIT 30-71553396-7. Por Asamblea Extraordinaria del 13/11/2023 se reforma el ARTICULO TERCERO, que queda redactado así: ARTICULO TERCERO: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Gastronómicas: Explotación comercial del negocio de bar, confitería, restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, y realización de cualquier otro rubro de la rama gastronómica. La fabricación, elaboración fraccionamiento, distribución, comercialización, importación y exportación de en todas sus formas, sea por mayor o menor de toda clase de comidas, alimentos, y productos alimenticios para el consumo humano, envasados o no, bebidas con alcohol o sin alcohol, golosinas, condimentos, especias, aderezos y afines; la explotación integral de industrias y comercios gastronómicos en todas sus formas, medios y niveles, como así de concesiones con objeto gastronómico en entidades y/o instituciones públicas o privadas; organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos, acontecimientos sea en lugares públicos o privados. Actividades relacionadas con Centro Cultural independiente, y actividades culturales en general. Mediante manifestaciones artísticas con participación real y directa de creativos y artistas, y todas las actividades autorizadas para los Teatros Independientes, Peñas, Milongas, Clubes de Música en Vivo y Centros Culturales. Comerciales: Compra venta de entradas, Para el cumplimiento de los fines de la Sociedad podrá realizar todos los actos que directa e indirectamente se vinculen con su objeto y no estén prohibidos por las leyes o el estatuto".- Autorizado según instrumento público Esc. N° 300 de fecha 06/12/2023 Reg. N° 1932

ANDREA FABIANA GONZALEZ - T°: 61 F°: 962 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104617/23 v. 22/12/2023

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A. NASRALA E HIJOS S.R.L.

CUIT 30-52569483-2. Por escritura N° 256 del 18/12/2023 María Inés Herane Hirane cedió 2.050.000 cuotas sociales a favor de Alberto Nasrala. Y por escritura N° 257 del 18/12/2023: 1) Alberto Nasrala cedió 205.000 cuotas sociales a Pablo Darío Prengler. CAPITAL SOCIAL: \$ 41.000.000 representado por 4.100.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una. 2) Se resolvió la prórroga de la duración de la sociedad y la reforma del Art. 7° del contrato social: DURACIÓN: El plazo de duración de la Sociedad vencerá el 31 de diciembre de 2028. 3) Se designó Gerente a Pablo Darío Prengler, con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 2551 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 257 de fecha 18/12/2023 Reg. N° 1929
María Agustina Panaccio - Matrícula: 5725 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104681/23 v. 22/12/2023

ALTA GAMA PREMIUM S.R.L.

1) Pablo Ezequiel MIERES nació 6/12/1985, DNI 31.938.865, mecánico, Av. 25 de Mayo 934, Villa Lynch, San Martín, Prov BsAs. Nahir ROJAS nació 14/10/2004, DNI 45.926.616, comerciante, Guruchaga 2322, Ciudad Evita, La Matanza, Prov BsAs. Emanuel Alejandro MIERES nació 19/01/1998, DNI 40.901.029, mecánico, Juan Ramires de Velazco 1054, C.A.B.A. argentinos, solteros. 2) 20/12/2023. 3) "ALTA GAMA PREMIUM S.R.L.". 4) Av. Rivadavia 10675, C.A.B.A. 5) Mantenimiento, reparación y armado de vehículos automotores. Venta de sus componentes, repuestos y accesorios 6) 30 años. 7) \$ 400.000 dividido en 400 cuotas v/n \$ 1000 c/u. 8) Representación Legal: Socia Gerente Nahir ROJAS por todo el tiempo duración de la sociedad, aceptó cargo constituye domicilio especial en sede social, posee 196 cuotas, Emanuel Alejandro MIERES posee 188 y Pablo Ezequiel MIERES 16. 9) Firma Socio Gerente 10) 31/12.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 273 de fecha 20/12/2023 Reg. N° 45
Claudia Beatriz García Cortinez - Matrícula: 4799 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 105047/23 v. 22/12/2023

ALUAN S.R.L.

Constitución: Instrumento privado del 15/12/2023. Socios: Alan Yildiz, argentino, casado, nacido el 01/12/1977, comerciante, titular del D.N.I. 25791225, y C.U.I.T. 20-25791225-7, con domicilio real en Av. Medrano 232 – 10° B – Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Dalia Alina Yildiz, argentina, divorciada, nacida el 22/02/1975, abogada, titular del D.N.I. 24564257 y C.U.I.T. 20-24564257-1, con domicilio real en Gral. Enrique Martínez 201 – 1° E – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: Aluan S.R.L. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: 1) Comercialización por mayor y menor de indumentaria, incluida la deportiva, textil, de cuero y pieles naturales o sintéticas en general para bebés, niños y adultos. 2) Comercialización por mayor y menor de calzado de todo tipo para bebés, niños y adultos. 3) Comercialización por mayor y menor de artículos textiles de mantelería, blanco, frazadas, acolchados y similares. 4) Confección de todo tipo de indumentaria, incluida la deportiva, textil, de cuero o pieles naturales o sintéticas para bebés, niños y adultos. 5) Fabricación de todo tipo de calzado, excepto ortopédico, de cuero o cualquier otro material natural o sintético para bebés, niños y adultos. 6) Confección de todo tipo de artículos de mantelería, blanco, frazadas, acolchados y similares. Cuando así lo requieran las disposiciones legales vigentes, el cumplimiento del objeto social será efectuado por profesionales de cada disciplina, con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 30 años contados a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital: \$ 100.000.00 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10,00 valor nominal, cada una. Se suscribe 100%. Se integra 25% en efectivo o sea \$ 25.000.00, el saldo dentro de los dos años. Cada socio suscribe 5.000 cuotas o sea \$ 50.000,00 e integra \$ 12.500,00. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, los que actuarán en forma individual e indistinta cualquiera de ellos, pudiéndose nombrar gerentes suplentes. Sede social: Paraná 230 – 6° Piso - Departamento 64 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerente Titular: Alan Yildiz y Gerente Suplente: Dalia Alina Yildiz con domicilio especial en la sede social. Fiscalización: se prescinde. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizados según instrumento privado contrato social de fecha 15/12/2023 el socio gerente, Dra. Dalia Alina Yildiz D.N.I. 24564257, Dr. Osvaldo Norberto Pérez, D.N.I. 4.623.046 y

Dra. Sabrina Trinidad Cristina Pérez Pravaz D.N.I. 29076155. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 15/12/2023

OSVALDO NORBERTO PEREZ - T°: 59 F°: 172 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104965/23 v. 22/12/2023

ASISTENCIA INTEGRAL DE SEPELIOS S.R.L.

Constitución: escritura 208 del 29/11/23 Registro 1197 CABA. 1) Ricardo Adrián Natarello, soltero, 23/12/76, DNI 25669434, Caracas 2355 Piso 2 CABA; Diego Hernán Natarello, 10/9/85, soltero, DNI 31763888, Caracas 2355 Piso 1 CABA; y Fernando Angel Stendler, 17/2/72, casado, DNI22667597, Colombres 270 Piso 4 departamento A CABA, todos comerciantes y argentinos. 2) 30 años. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Servicios: explotación de servicios fúnebres y velatorios, cochería, remises y autos de alquiler, transporte y traslado de féretros, servicios de ambulancias y todo otro relativo a la actividad; 2) Industrial y comercial: de ataúdes, cajas metálicas, mortajas, atriles, ornamentos, velas, accesorios, parcelas y todo lo vinculados a cementerios, parque privados y la totalidad de los elementos concernientes a la actividad. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. 4) \$ 200.000, dividido en 200000 cuotas de un peso valor nominal. Suscriben: Ricardo Adrián Natarello, 50000 cuotas; Diego Hernán Natarello 52000 cuotas; y Fernando Angel Stendler 98000 cuotas. 4) Sede: Avenida Rivadavia 10661 CABA. 5) Administración y representación: uno o mas gerentes, socios o no. Gerentes: Diego Hernán Natarello y Fernando Angel Stendler, ambos con domicilio especial en Avenida Rivadavia 10661 CABA. 6) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 208 de fecha 29/11/2023 Reg. N° 1197 Gustavo Javier Rodriguez - T°: 86 F°: 716 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104665/23 v. 22/12/2023

AVENIDA DE MAYO 639 S.R.L.

1) Raúl Edgardo Cuellar, Argentino, 07/06/1970, soltero, DNI 21.607.011, CUIT 23-21607011-9, comerciante, Venezuela 1645, Planta Baja, Departamento "B", Caba y Juan Carlos Ayala, Argentino, 08/06/1982, soltero, DNI 21.758.358, CUIT 20-21758358-7, comerciante, Rivadavia 8846, Caba; 2) Instrumento privado de fecha 21/09/2023. 3) AVENIDA DE MAYO 639 SRL. 4) Rodríguez Peña 546, piso 7°, departamento "B", Caba. 5) Tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, la explotación de cafés, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías y/o cualquier otro rubro de la rama gastronómica. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y se relacionen con el objeto social. 6) 30 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 7) Capital Social \$ 100.000, dividido en 100 Cuotas de \$ 1.000, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por los socios: Raúl Edgardo Cuellar: 55 Cuotas y Juan Carlos Ayala: 45 Cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de un mes, computado a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 8) La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. El gerente ejercerá su cargo hasta que no sea expresamente removido. Gerente Raúl Edgardo Cuellar, con domicilio especial en la calle Rodríguez Peña 546, piso 7°, departamento "B", Caba. 9) 30-09 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 21/09/2023 Guillermo Maximo Bernal Zamudio - T°: 136 F°: 363 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104648/23 v. 22/12/2023

B.A. PODESTA S.R.L.

Escritura Pública del 20/12/2023.- Constitución: 1) Bartolomé Alberto PODESTA, 17/02/40, DNI 4.307.804, CUIT 20-04307804-7, empresario; Federico Andrés PODESTA, 12/08/74, DNI 24.129.040, CUIT 23-24129040-9, contador público; y Leandro Damián PODESTA, 14/02/76, DNI 25.182.756, CUIT 20-25182756-8, empresario; todos argentinos, casados y domiciliados en Allende 3648, CABA. GERENTE: Federico Andrés PODESTA por el término de duración de la sociedad, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la Sede Social: Avenida Gaona 3157, CABA. 2) 30 años. 3) Objeto: Comercialización por mayor y menor mediante la compraventa, fabricación, consignación, representación, distribución, importación y exportación de productos médicos, odontológicos, ortopédicos, veterinarios, farmacéuticos, instrumental, equipamiento, y productos para la seguridad y protección personal, todo ello para uso de laboratorios, hospitales, la medicina y la salud ocupacional; pudiendo incluso intervenir en toda clase de licitaciones sean públicas o privadas. Cuando la actividad lo requiera, será desarrollada por profesionales con título habilitante contratados por la Sociedad a tales fines, quienes ejercerán su profesión de manera independiente. 4) Capital \$ 5.000.000 representado por 500.000 Cuotas de \$ 10 valor nominal cada una.

Los socios suscriben el 100% del Capital Social. Detalle: Bartolomé Alberto PODESTA suscribe 50.000 cuotas; y Federico Andrés PODESTA y Leandro Damián PODESTA suscriben 225.000 cuotas cada uno. 5) 30/11. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 20/12/2023 Reg. Nº 177

Fernando Javier Diaz - Matrícula: 5238 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 Nº 104934/23 v. 22/12/2023

BASADO EN PLANTAS S.R.L.

Rectificación del T.I.:102968/23 del 18/12/2023, por Esc. Nº 138 del 20/12/2023, se rectificó: I) La Gerencia la cual queda integrada únicamente por Javier Gustavo DI GIUNTA, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social.- II) Sede Social correcta: Aráoz 873, Planta Baja, Depto. "1", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 136 de fecha 14/12/2023 Reg. Nº 1276

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 Nº 104655/23 v. 22/12/2023

BONPLAND 1631 S.R.L.

CUIT: 30-70951394-6.- I) En cumplimiento de las Resoluciones I.G.J. 03/2020 y 10/2021, por Esc. 403 del 12/12/2023, Rafael Fernando LEVY ALEN y Federico Alberto LEVY ALEN, CEDEN Y TRANSFIEREN 750 cuotas cada uno, ADQUIRIENDO Martin Emilio LERNOUD, 1.500 cuotas.- El capital de \$ 15.000 queda conformado: Rafael Fernando LEVY ALEN: 6.000 cuotas = \$ 6.000; Federico Alberto LEVY ALEN: 6.000 cuotas = \$ 6.000 y Martin Emilio LERNOUD: 3.000 cuotas = \$ 3.000.- II) Reformar la cláusula 4ª, dejando la tenencia de cuotas fuera del articulado, la cual queda redactada: "CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de QUINCE MIL PESOS, dividido en QUINCE MIL cuotas de UN PESO valor nominal cada una y de un voto por cuota, las cuales se encuentran integradas en un cien por ciento.".- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 403 de fecha 12/12/2023 Reg. Nº 1792

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 Nº 104654/23 v. 22/12/2023

BULL BAR S.R.L.

Por escritura 258 del 15/12/2023, Registro 845, C.A.B.A., Gonzalo Ariel MARTINEZ, DNI 30.591.636, CUIT 20-30591636-7, 26/10/1983, comerciante, domiciliado en Estrada 1099, piso 6, departamento A, en CABA; y Marcos Ezequiel VENINI, DNI 31.932.394, CUIT 20-31932394-6, 12/11/1985, arquitecto, domiciliado en Joaquín V. Gonzalez 5007, CABA; ambos solteros y argentinos, constituyen "BULL BAR S.R.L.", con domicilio en C.A.B.A. Plazo: 30 años a contar del 15/12/2023. OBJETO: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la Sociedad tendrá por objeto la explotación integral de servicios y negocios del ramo gastronómico, restaurantes, parrillas, bar, pizzería, cafetería, vinoteca, cervecería y venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, servicios gastronómicos, servicios de delivery o envíos a domicilio y comercialización de artículos y productos como materias primas, productos pre elaborados y elaborados de tipo gastronómico; así como la organización de eventos gastronómicos sociales, familiares, institucionales o empresariales como ser demostraciones, degustaciones y similares en espacios o locales privados y todo tipo de espacio abierto o cerrado de carácter público o perteneciente a personas jurídicas privadas o públicas. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante.- Capital: \$ 100.000.- Suscripción: Gonzalo Ariel Martinez, 500 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una, por \$ 50.000 con derecho a 500 votos; y Marcos Ezequiel Venini, 500 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una, por \$ 50.000 con derecho a 500 votos.- Gerencia unipersonal sin plazo. Representación: Gerente Titular: Gonzalo Ariel Martinez. Aceptó designación. 5) domicilio especial y Sede social: Malabia 1833, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 6) Cierre ejercicio: 30/06 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 258 de fecha 15/12/2023 Reg. Nº 845

MARIA NOEL LUACES - Matrícula: 5417 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 Nº 105051/23 v. 22/12/2023

CAMIN S.R.L.

CUIT: 30-71146790-0. Por reunión extraordinaria de socios del 20/12/2023 se aumentó el capital social de \$ 396.526.806.- a \$ 12.115.000.000.- Tenencia resultante: Enrique Federico Valli 4.533.073.000 cuotas sociales, Laura Daniela Valli 4.533.073.000 cuotas sociales y Fideicomiso E&L 3.048.854.000 cuotas sociales. Todas de valor nominal \$ 1.- y un voto cada una. Modificó ARTICULO CUARTO: Capital Social 12.115.000.000.- Autorizado según instrumento privado Acta de reunion extraordinaria de socios de fecha 20/12/2023
ANA KARINA MORENO - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104877/23 v. 22/12/2023

CAN-BER HERRAJES S.R.L.

CUIT 30712435514. Reunión de socios unánime del 27/11/2023, resolvió aumentar Capital Social de \$ 150.000 a \$ 15.000.000. Se reformó Clausula 3: CAPITAL: \$ 15.000.000, 15.000.000 cuotas de \$ 1. Proporciones: Cateno SALATO, 7.500.000 cuotas y Bernardo Gabriel SALATO, 7.500.000 cuotas. Se cambió sede social sin reforma a Chile 2230, piso 1, unidad 8, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 27/11/2023
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104910/23 v. 22/12/2023

CANCHA 2 TURISMO S.R.L.

1) Luis Alberto ROVERA, 3.3.1955, DNI 11.458.105, abogado y Janine Isabel DODDS, 14.4.1961, DNI 14.434.243, docente; AMBOS casados, argentinos y domiciliados en Guido 556, Quilmes, provincia Bs.As. 2) CANCHA 2 TURISMO S.R.L. 3) 11/12/2023 4) Paraguay 776 piso 9 oficina F CABA 5) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales; organización, reservas y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior; reservas de hotelería dentro y fuera del país; reservas, organización y ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; reservas, organización y ventas de charters y traslado privado de personas, dentro y fuera del país de contingentes turísticos, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. 6) 30 años. 7) \$ 100.000. Suscripción: Luis Alberto ROVERA 600 cuotas y Janine Isabel DODDS 400 cuotas de \$ 100 y 1 voto c/u. Integración: 100%. Total:\$ 100.000. 8) Gerente: Luis Alberto ROVERA acepta cargo y constituye domicilio especial en la sede social; 9) Gerencia 10) 30/6 Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 11/12/2023
JORGE EMILIO ETTER - T°: 137 F°: 67 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104956/23 v. 22/12/2023

CARATO S.R.L.

Sociedad sin cuit.La presente publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante la AFIP.Por escritura 323 del 11/12/23 al folio 1415 del Registro 1311 CABA, se protocolizó la reunión de socios de fecha 4/12/23 que dispuso reconducir la sociedad por 10 años contados a partir de la inscripción de la reconducción con reforma del artículo tercero y ratificar a los Gerentes Héctor Antonio Caratozzolo y a la sra. Liliana Margarita Dickin, ambos con domicilio especial en la sede social sita en Chacabuco 1384 Piso 2 departamento "c" CABA.a partir de la inscripción de la reconducción con reforma del artículo tercero y ratificar a los Gerentes Héctor Antonio Caratozzolo y a la sra. Liliana Margarita Dickin, ambos con domicilio especial en la sede social sita en Chacabuco 1384 Piso 2 departamento "c" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 323 de fecha 11/12/2023 Reg. N° 1311
Gustavo Javier Rodriguez - T°: 86 F°: 716 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 105029/23 v. 22/12/2023



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial



CEGEC S.R.L.

ESC 290,11/12/2023. 1) Guillermo SYLVESTER, 30/08/1968, soltero, DNI 20.218.943, CUIL 20-20218943-2, calle Boyaca nro 1853, 8avo piso, Dpto 1, caba, Florencia Rocio SYLVESTER, 06/11/1998, soltera, DNI 41.587.876 CUIL 27-41587876-7, domiciliado en Boyaca nro 1853, 8avo piso, dpto 1, caba, ambos argentinos, empresarios, 2) 30 años. 3) Organización, administracion y/o gerenciamiento de centros de atención para la realización de estudios y chequeos médicos, consultas y toda otra actividad vinculada y conexas. Las prestaciones que así lo requieran serán brindadas por profesionales matriculados y en espacios habilitados por las autoridades sanitarias y las que correspondan por la normativa vigente.- Importación y Exportación.- Todas las actividades que así lo requieran descriptas, en los casos en que corresponda, estarán a cargo de profesionales con título habilitante conforme a la legislación vigente o la que se dicte en el futuro. 4) \$ 1.000.000.- 5) Suscripción: Guillermo SYLVESTER, 950 cuotas (\$ 950.000), Florencia Rocio SYLVESTER suscribe 50 CUOTAS,(\$ 50.000).- 6) GERENCIA: Guillermo SYLVESTER, constituyendo domicilio especial en la sede social, 7) sede social: Cazadores numero 2263, 4to piso, dpto "C",caba -8) 30/11 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 290 de fecha 11/12/2023 Reg. Nº 1781
Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 Nº 104632/23 v. 22/12/2023

CIRUGIA CENTRO S.R.L.

30709965170. Por escr. 60, del 19/12/23. Registro 143 se realizó: 1) cesión de cuotas (con reforma de estatuto) de Gabriel Ramiro COPPA y Miguel Ángel ANTUNEZ por 7.000 cuotas a favor de Matías Alejandro SERRON PETTINATO, Federico Jerónimo COPPA y María Florencia ANTUNEZ. Capital: \$ 12.000 dividido en 12.000 cuotas, de 1 voto c/u suscripto por Gabriel Ramiro COPPA, 2400 cuotas; Miguel Angel ANTUNEZ, 2400 cuotas; Matías Alejandro SERRON PETTINATO, 2400 cuotas; Federico Jerónimo COPPA, 2400 cuotas y María Florencia ANTUNEZ, 2400 cuotas. 2) Renuncias de Gerentes Gabriel Ramiro COPPA y Miguel Ángel ANTUNEZ y se designa nuevo Gerente a Federico Jerónimo COPPA, constituye domicilio especial en Moreno 3399 CABA. 3) Se reforma el art 4, se elimina la suscripción de cuotas del art. 4, no se modifica el monto del capital Social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 60 de fecha 19/12/2023 Reg. Nº 143
Paola Natali Land - Tº: 116 Fº: 864 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 Nº 105028/23 v. 22/12/2023

CORPORACION SPA S.R.L.

Se rectifica edicto del 28/11/2023, TI 96305/23 ID Nº 915156. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: SPA, capacitaciones, relacionadas a la belleza, hotelería, manejo completo de SPA, Servicios de Belleza, yoga, Aqua dance, stretching, masajes, kinesiología, tratamientos del dolor. Servicios de Nutrición, alimentación saludable y meditaciones. Organización de eventos relacionados con belleza, Estética y SPA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 654 de fecha 21/11/2023 Reg. Nº 1017
Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 Nº 104957/23 v. 22/12/2023

COTILLON ENFIESTADOS S.R.L.

1) socios: Máximo RIVAS, 10/11/2003, argentino, soltero, empresario, DNI 45320845, CUIT 20453208452, domiciliado en Toscano 740, Villa Sarmiento, Morón, Prov. de Bs As; Daniel Carlos VITANZI, 2/3/1968, DNI 20029423, CUIT 20200294239, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Mayor Pedro Castelli 941, Villa Sarmiento, Morón, Prov. de Bs As. 2) 14/12/2023 3) COTILLON ENFIESTADOS S.R.L. 4) Capital \$ 500000 dividido en 500000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto c/u. Los socios suscriben: RIVAS 300000 cuotas y VITANZI 200000 cuotas. 5) Azcuénaga 1617 CABA. 6) Objeto: objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra y venta, y comercialización de toda clase de artículos de plástico, embalajes; artículos de cotillón, repostería y productos de confitería, descartables y de polietileno, y demás artículos afines al rubro cotillón; artículos de librería, papelería, cartones, impresos, filatelia, juguetería y peluches; compra, venta, confección y alquiler de disfraces, indumentaria y mantelería. Importación y exportación de los artículos y productos precedentemente enunciados y otros bienes relacionados con el objeto comercial de la Sociedad.- Para su cumplimiento, la sociedad goza de plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con su objeto, pudiendo celebrar a tales fines, Contratos de Compra, Venta, edición, concesión, fideicomiso, "franchising", "leasing", locación; otorgando las franquicias que resulten menester.- Para todas aquellas actividades que así lo requieran la sociedad requerirá los servicios de profesionales con título

habilitante. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. 7) Duración: 30 años 8) Gerentes: Máximo RIVAS y Daniel Carlos VITANZI; constituyen domicilio especial en la sede social 9) Cierre del ejercicio: cierra el último día del mes de febrero de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 386 de fecha 14/12/2023 Reg. Nº 630
Nicolás Campitelli - Matrícula: 4905 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 Nº 104672/23 v. 22/12/2023

CUSTOM RIVER S.R.L.

Se constituyó por esc nº 1207 del 18/12/2023. Socios: Tiburcio Marcelo Camilo ALDAO, argentino, nacido el 27/12/60, casado, Agente de transporte aduanero, DNI 14.475.743, CUIT 20-14475743-3, y Mariana ANTELME, argentina, nacida el 7/12/62, casada, Docente, DNI 16.468.334, CUIT 27-16468334-1, ambos domiciliados en Montevideo nº 1517, PB, CABA. Objeto: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra venta y acopio de cereales, transporte terrestre y/o marítimo de haciendas y/o productos alimenticios, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Sede Social: Manuela Pedraza nº 2230, depto. "A", CABA. Duración: 30 años. Capital: \$ 40.000.000. Suscripción: Tiburcio Marcelo Camilo ALDAO, suscribe 3.600 cuotas, V/N \$ 10.000; y Mariana ANTELME, suscribe 400 cuotas, V/N \$ 10.000. Integración: Tiburcio Marcelo Camilo ALDAO, \$ 9.000.000 y Mariana ANTELME, \$ 1.000.000.- Administración y Representación: a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta; y por el término de vigencia de la sociedad. Socio Gerente: Tiburcio Marcelo Camilo ALDAO, con domicilio especial en Manuela Pedraza nº 2230, depto. "A", CABA. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1207 de fecha 18/12/2023 Reg. Nº 1810
Carlos Osman Dick Naya - Matrícula: 4082 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 Nº 105038/23 v. 22/12/2023

DISTRİKOL S.R.L.

CONSTITUCIÓN; Instrumento privado del 10/11/2023, KOLTUN, Diego Martin, argentino, 27/03/1981, DNI 28.585.539, CUIT 20-28585539-0, soltero, empleado, domiciliado real en Fonrouge 678, Lomas de Zamora Prov. Buenos Aires, KOLTUN, Sebastián Ariel, argentino, 08/11/1984, DNI 31.224.098, CUIT 20-31224098-0, soltero, comerciante, domiciliado en General Arenales 1739 Depto 3º, Banfield, Prov. de Buenos Aires. Denominación: DISTRİKOL SRL. Duración; 30 años. Objeto; La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: A) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, almacenamiento, depósito, consignación, representación, importación, exportación, y todo tipo de comercialización al por mayor y al por menor de artículos de kioscos, almacenes, supermercados; productos de limpieza, perfumería, papelería, librería, regalaría, juguetería, bazar y cotillón, incluidos cigarrillos; y bebidas con o sin alcohol; pudiendo también realizar sus ventas online a través de internet y/o canales de distribución similares y otras formas de marketing, actualmente existentes o que surjan en el futuro. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos. Capital; \$ 200.000, 20.000 cuotas de VN \$ 10 c/u. Koltun, Diego Martin, suscribe 10.000 cuotas, Koltun Sebastián Ariel, suscribe 10.000 cuotas. Administración: Uno o más gerentes. Cierre: 31/05. Sede social, Pacheco de Melo 2641, piso 4º oficina B.CABA. Gerente Titular; Koltun, Diego Martin, Suplente, Koltun, Sebastian Ariel, ambos con domicilio especial en la sede social.
Mayra Soledad Funes - Tº: 126 Fº: 4 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 Nº 104634/23 v. 22/12/2023

EMPRENDIMIENTOS PUAN 378 S.R.L.

Por escritura del 19/12/2023 se constituyó la sociedad. Socios: Pablo Gabriel SAVINI, argentino, 22/04/1964, DNI 17.254.161, casado, empresario, Bertres 559, Planta Baja, Departamento A, CABA 150.000 cuotas y Luis Enrique DELL AGENESE, argentino, 20/01/1957, DNI 12.719.480, casado, empresario, Juan Francisco Segui Nº 3942 Piso 14 Unidad D, CABA, 150.000 cuotas. Plazo: 30 años. Objeto: Mediante la compra, venta, permuta, mantenimiento, construcción, refacción, arrendamiento, administración y explotación integral de inmuebles, pudiendo constituir,

suscribir o adherir a todo tipo de contratos de fideicomiso ya sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, respecto de toda clase de inmuebles urbanos o rurales; realización de obras, civiles, privadas o públicas, movimientos de tierras y demoliciones. Cuando las actividades lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 300.000 dividido 300.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por cuota. Cierre de ejercicio: 31/12, Sede: Lautaro 781 Departamento 1, CABA; Gerentes: Pablo Gabriel SAVINI y Luis Enrique DELL AGENESE, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 841 de fecha 19/12/2023 Reg. Nº 536 Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 Nº 104668/23 v. 22/12/2023

FOOD & NUTRITION S.R.L.

Constitucion.Por esc. 265 folio 1603 del 15/12/2023 Registro 29 CABA.Cristian Augusto DAUS, nacido 23/10/79 DNI 27.728.038 CUIT 20-27728038-9 licenciado en administracion de negocios domicilio Los Arboles 2151 Hurlingham Pcia.Bs.As.y Juan Manuel ZAGO, nacido 17/12/85 DNI 31.963.566 CUIT 20-31963566-2 comerciante domicilio Malaver 1080 Moron Pcia.Bs.As.ambos argentinos y solteros.Constituyeron FOOD & NUTRITION SRL con domicilio en la CABA.Plazo 30 años desde su inscripcion en la IGJ Objeto la fabricacion y/o distribucion y/o importacion y/o exportacion y/o comercializacion al por menor y/o por mayor de productos veterinarios medicamentos alimentos balanceados suplementos cereales elementos de higiene y cualquier otro accesorio destinado a pequeños y grandes animales Capital \$ 300.000.- dividido en 1.000 cuotas de \$ 300.- valor nominal cada una Suscripta asi Cristian Augusto DAUS 900 cuotas y Juan Manuel ZAGO 100 cuotas La administracion representacion legal y el uso de la firma estara a cargo de uno o mas gerentes socios o no que podran actuar en forma individual e indistinta El ejercicio social cierra el 30/11.Se designa Gerente a Cristian Augusto DAUS quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede sita en Av.Corodba 2858 piso 8 dpto. 77 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 265 de fecha 15/12/2023 Reg. Nº 29 Maria Teresa Rodriguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 Nº 104677/23 v. 22/12/2023

FRUTTO FORASTERO S.R.L.

Constituida por Esc. Nº 214 del 20/12/2023 por ante el Registro 2119 de C.A.B.A.- Socios: Cristian Matías GUARIZOLA, argentino, nacido el 19/08/1980, DNI: 28.382.564, CUIT: 20-28382564-8, empresario, casado en primeras nupcias con Yanina Carol Brancatisano, domiciliado en Pedro Morán 4664, de C.A.B.A.; Martín PURRIÑOS, argentino, nacido el 03/10/1991, DNI: 36.588.902, CUIL: 20-36588902-4, empresario, soltero, domiciliado en Dorrego 1752, Martínez, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; y Damián Alejandro NOBILE, argentino, nacido el 26/02/1985, DNI: 31.285.541, CUIL: 20-31285541-1, empresario, soltero, domiciliado en Ingeniero Ballofet 630, El Zapallar, Las Heras, Pcia. de Mendoza.- 1) Denominación: "FRUTTO FORASTERO S.R.L."- 2) Duración: 30 años 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa licita, las siguientes actividades: INDUSTRIAL Y COMERCIAL: mediante la fabricación, comercialización, consignación, representación, distribución, importación y exportación de infusiones de origen vegetal, tales como cafés, tes, cacao, infusiones medicinales, y los productos derivados de su industrialización; incluirá los artículos comestibles directamente relacionados, como ser galletas y galletitas, postres y confituras.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social.- 4) Capital: \$ 6.000.000 dividido en 6.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Martín PURRIÑOS, 2.000 cuotas, Damián Alejandro NOBILE, 2.000 cuotas y Cristian Matías GUARIZOLA, 2.000 cuotas.- Integración: 100%.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo uno o más gerentes, socios o no, por todo el plazo que dure la sociedad, quienes en caso de ser gerencia plural actuaran en forma conjunta, separada o indistintamente. Podrán designarse uno o más suplentes.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/01.- 7) Gerencia: Cristian Matías GUARIZOLA, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Terrada 4865, Planta Baja, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 214 de fecha 20/12/2023 Reg. Nº 2119 Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 Nº 105043/23 v. 22/12/2023

GALLO BRAVO S.R.L.

CUIT 30-71099285-8. Por Acta de Reunión de Socios e Instrumento Privado del 14/12/2023: 1) Lorena Fabiana Sarasino y María Victoria Bertinat Gonnet cedieron 210 cuotas sociales a Alejandro David Pompizzi y Martin Alejandro Pelegrin. Capital social suscripto: Alejandro David Pompizzi 21 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 c/u y Martin Alejandro Pelegrin 189 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 c/u; 2) Se aceptó la renuncia de las Sras. M. Victoria Bertinat Gonnet y Lorena Fabiana Sarasino a sus cargos de gerentes, 3) Se designó a Martin Alejandro Pelegrin como gerente quien aceptó el cargo y constituyo domicilio especial en la sede social; 4) Se trasladó la sede social a Nogoya 5450, CABA y 5) se reformó artículo 4° del contrato social: A. CONSTRUCTORA: Mediante la construcción, refacción, remodelación y mantenimiento de inmuebles, sean estos destinados a vivienda unifamiliar, multifamiliar, o a emprendimientos empresariales, industriales; realización y/o participación en desarrollos de obra pública en lo relativo a la construcción; prestación de todo tipo de servicios relacionados a la construcción; cualquier acto de comercio, vinculado con productos, mercaderías y/o elementos aptos para ser aplicados a la industria de la construcción, artículos de corralón, aberturas, ferretería, herramientas, materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos y mecánicos, todo equipamiento, producto complementario. B. INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, arrendamiento, intermediación, bajo cualquier forma de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, e incluso sobre inmuebles afectados al derecho real de Propiedad Horizontal, operaciones de crédito en general, con excepción de aquellas previstas en las leyes y reglamentos de Entidades Financieras vigentes; podrá celebrar contratos de Fideicomiso inmobiliario o administración; podrá desempeñarse en el gerenciamiento, desarrollo y consultoría de proyectos inmobiliarios propios y/o de terceros, desarrollar proyectos de obras desde el punto de vista técnico, y en la coordinación de los profesionales involucrados. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 14/12/2023
Maria Eugenia Besozzi Quiroga - T°: 88 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104673/23 v. 22/12/2023

GAMMA COMERCIO EXTERIOR S.R.L.

CUIT: 30-66316231-0 Por instrumento privado del 16/11/2023 Luciana DI PIERRO CEDE 1500 cuotas las cuales son adquiridas en la siguiente proporción: Juan Pablo DI PIERRO 1350 cuotas y Carlos Fabián DI PIERRO 150 cuotas. En consecuencia el capital de \$ 3000 dividido en (3.000) cuotas de \$ 1 valor nominal cada una queda suscripto de la siguiente manera: Juan Pablo DI PIERRO: 2.850 cuotas y Carlos Fabián DI PIERRO 150 cuotas. Por acta del 16/11/2023 se reformo artículo 4° Autorizado según instrumento privado acta de fecha 16/11/2023
maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104974/23 v. 22/12/2023

GONZALEZ CASAL Y CIA. S.R.L.

CUIT 30-50055654-0

1 DIA. 1) Instrumento privado: 18/12/2023. 2) Reconducción social. 3) Reforma Clausulas: Primera: GONZALEZ CASAL Y CIA S.R.L. continua funcionando por Reconducción, domicilio C.A.B.A. Segunda: Plazo duración: 30 años desde inscripción de la Reconducción. 4) Cambia Sede social llevándola a Moreno 850, P° 17, Depto. E, C.A.B.A. - Autorizado: Dr. Mario E. Cortes Stefani, Instrumento Privado: 18/12/2023.
Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 18/12/2023
Mario Esteban Cortes Stefani - T°: 107 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104674/23 v. 22/12/2023

GRAFICA PQC S.R.L.

30-70951393-8 Acta de Reunión de Socios del 14/05/2022 resolvió designar a Cristian Marcelo SANTANA, como gerente periodo 2022-2024. Por acta de reunión de socios unánime resolvió modificar el ARTICULO QUINTO del contrato social con relación al término de duración del mandato de gerente, por el plazo de duración de la sociedad; y ratificar el cargo de gerente. Cristian Marcelo SANTANA acepta y constituye domicilio especial en la sede Berón de Astrada 2064 CABA. Todo elevado a escritura 89 pasada al folio 459 ante Escribana Gisela Daiana Rodriguez Casset, registro notarial 1375 CABA, de su adscripción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 20/12/2023 Reg. N° 1375
GISELA DAIANA RODRIGUEZ CASSET - Matrícula: 5750 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104766/23 v. 22/12/2023

GRUPO INDARCO S.R.L.

CUIT 33-71319300-9. Por escritura 725 del 19/12/2023, se transcribe acta de reuniones de socios del 18/12/2023: a) Cesión de Cuotas Sociales: Sergio PRA BALDI, titular de 10.000 cuotas, cedió la totalidad de 10.000 cuotas a Wanda Estefania LEYVA MELENDEZ, 38.425.830. COMPOSICIÓN ACTUAL: Yony Raúl LEYVA YANAC: 10.000 cuotas y Wanda Estefania LEYVA MELENDEZ: 10.000 cuotas. CAPITAL SOCIAL: \$ 20.000 divididos en 20.000 cuotas de \$ 1 cada una; y b) Reforma la cláusula cuarta del estatuto social quedando redactado del siguiente modo: "CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000), dividido en VEINTE MIL CUOTAS de valor nominal pesos UNO (\$ 1) cada una, con derecho a un voto por cuota, que los socios suscriben en su totalidad".- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 725 de fecha 19/12/2023 Reg. Nº 596 JULIANA DE LA VEGA PANDO - Matrícula: 5421 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 Nº 105015/23 v. 22/12/2023

KELENA S.R.L.

Instrumento Privado del 20.12.2023. 1) Agostina Giardini, DNI 28.694.235, CUIT 27-28694235-6, 03.02.1981, empleada, soltera, con domicilio en 14 de julio 1647 CABA; Macarena Giardini Lala, DNI 32.386.458, CUIT 27-32386458-1, 14.05.1986, Av. Forest 1610 Piso 1º C.A.B.A., soltera, empleada y Jorge Raúl Giardini, DNI 10.872.229; 23.11.1953, CUIT 20-10872229-1, Av. Forest 1610 Piso 1º C.A.B.A., empresario, casado, todos argentinos. 2) KELENA SRL 3) 30 años 4) Objeto: Dedicarse cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en establecimientos propios o ajenos, el país o en el extranjero a las siguientes actividades: I.- FORESTAL: Mediante la forestación y tala de árboles, secado y aserrado, con destino a la industrialización y comercialización de la madera y sus derivados en todas sus formas y condiciones. II. INDUSTRIAL Y COMERCIAL: Mediante la industrialización, fabricación y/o comercialización en todas sus formas de maderas, productos y subproductos de las mismas en general, tales como carpintería de obra, muebles, pisos, paneles, listones y elementos de decoración similares, elaborados principalmente en base de maderas naturales y sintéticos y asimilables, pudiendo la sociedad participar en licitaciones y/o concursos de precios públicos y/o privados de cualquier jurisdicción. III. REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Ejercer representaciones, mandatos, gestiones de negocios y administración de bienes en general de particulares o sociedades, sean éstas civiles o comerciales, relacionados con la industria forestal y maderera. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) Sede: La Pampa 845 Piso 3º Departamento "B" C.A.B.A. 6) Capital: \$ 400.000 dividido en 40.000 cuotas, de \$ 10 valor nominal y 1 voto por cuota, de las cuales Agostina Giardini suscribe 18.000 cuotas por valor de \$ 180.000 e integra \$ 45.000, Macarena Giardini suscribe 18.000 cuotas por valor de \$ 180.000 e integra \$ 45.000 y Jorge Raúl Giardini suscribe 4.000 cuotas por valor de \$ 40.000 e integra \$ 10.000; 7) Administración: 1 o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado si es socio o determinado si es tercero. Gerente: Jorge Raúl Giardini quien constituye domicilio en La Pampa 845 Piso 3º Departamento "B" C.A.B.A. 8) Sindicatura: prescinde. 9) 30/04. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 20/12/2023 María Eugenia Malatesta - Tº: 11 Fº: 597 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 Nº 105007/23 v. 22/12/2023

KM 51 S.R.L.

Por escritura nro. 108 del 19/12/2023. 1) Diego Marcelo LOBETO, argentino, 31/08/1975, DNI 24760564, CUIT 23-24760564-9, comerciante, divorciado en primeras nupcias de Mariana Graciela Calabro, domiciliado en la calle Asamblea 940, Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Martín Leonardo LEONETTI, argentino, 13/12/1973 DNI 23567730, CUIT 20-23567730-0, comerciante, casado en primeras nupcias con Carolina Mariel Tarantino, domiciliado en Echeverría 1200, Talar del Lago 1, Lote 413, General Pacheco, Tigre, Provincia de Buenos Aires, Ariel Oscar GONZALEZ, argentino, 23/03/1975 DNI 24529248, CUIT 20-24529248-2, comerciante, casado en primeras nupcias con Aldana Noemi Maciel, domiciliado en Rivera 1430, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, y Sebastián Alejandro MEREU, argentino, 13/01/1976 DNI 25072395, CUIT 20-25072395-5, comerciante, soltero, domiciliado en Pedertera 953, Villa Adelina, San Isidro, Provincia Buenos Aires; 2) KM 51 S.R.L., 3) Capital Social: \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de \$ 1 de valor nominal c/u, suscripto en su totalidad cada socio suscribió 25.000 cuotas. 4) Domicilio legal: Perú 440, piso 3º departamento "H" de Ciudad de Buenos Aires. 5) Gerente: Martín Leonardo Leonetti, domicilio especial en la sede social 6) Cierre de ejercicio: 31/12. 7) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, consignación, locación, importación y exportación de rodados y embarcaciones, sus partes y repuestos. Taller de reparaciones y mantenimiento y servicios conexos, remolque y estacionamiento. Si la sociedad realizare tareas que demanden título habilitante las efectuará a través de los profesionales respectivos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos,

contraer obligaciones y efectuar todos aquellos actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no indistintamente. 9) Duración: 30 años desde inscripción en IGJ. Autorizado según instrumento público Esc. N° 108 de fecha 19/12/2023 Reg. N° 133 Hernan Martin Volante - T°: 62 F°: 70 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104649/23 v. 22/12/2023

KYRID S.R.L.

Se hace saber que por escritura 750 del 14/12/2023 se constituyó la sociedad. Socios: Guillermo Néstor SOCOLSKY, argentino, DNI 14.568.843, CUIT 20-14568843-5, nacido el 16/02/1961, casado, Kinesiólogo y Ana Patricia MILEVSKIS, DNI 16.603.852, CUIT 27-16603852-4, argentina, nacida el 10/12/1962, casada, fonoaudióloga, ambos con domicilio en Bahía Blanca 3831 CABA. Capital: \$ 100.000, dividido en 100 cuotas de valor nominal \$ 1.000 cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina como en el exterior, a las siguientes actividades a través de los profesionales competentes a todo tipo de prestación de servicios de kinesiología y fonoaudiología sean domiciliarios o en consultorios y/o centros propios o de terceros, asistencia integral kinesiológica, preventiva, pudiendo prestar servicios a obras sociales, sanatorios, hospitales, clínicas, prepagas, aseguradoras de riesgos del trabajo, empresas y particulares, cuidados a domicilio; venta y distribución de insumos para kinesiología y enfermería en general; servicio de ambulancia, traslado de personas enfermas, accidentadas y/o derivaciones, con asistencia kinesiológica durante el traslado, y demás actividades conexas, en especial, quiropraxia y acupuntura. Plazo: 30 años. Administración: Representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no por el término de duración de la sociedad.- Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. GERENTE: Guillermo Néstor SOCOLSKY, quién acepta el cargo. Sede social y domicilio especial del gerente Gallo 1255 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 750 de fecha 14/12/2023 Reg. N° 1614 Estela Beatriz Garcia Liñeiro - Matrícula: 4255 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104953/23 v. 22/12/2023

LA AGUADA COCINA S.R.L.

Cuit: 30-71725555-7. Por Reunión de Socios del 15/12/2023, David Adrián Rosental, Patricia Sandra Carballeda, Tomás Rosental y Nicolás Rosental ceden 18.000 cuotas a favor de Susan Magalí Palacios Solano y 2.000 cuotas a favor de Fernando Paul Pérez Palacios. Capital Social 200.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 10. Totalmente integradas y suscriptas así; Susan Magalí Palacios Solano 18.000 cuotas y Fernando Paul Pérez Palacios 2.000 cuotas; Reformar el Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en veinte mil (20.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una. Las cuotas se hallan totalmente integradas; Aceptar la renuncia de Tomás Rosental al cargo de gerente y Nicolás Rosental al cargo de gerente suplente y designar Gerente a Susan Magalí Palacios Solano, con domicilio especial en Billinghamurst 1862, Planta Baja, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Reunion Socios de fecha 15/12/2023 Martín Garavaglia - T°: 101 F°: 563 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104636/23 v. 22/12/2023

LA NUBE DEL VINO S.R.L.

Socios: Martin Ariel MOSIEWICKI, argentino, casado, 14/2/1986, DNI 32.123.765, comerciante, domicilio: Paysandu 1621, piso 2, depto A CABA; Jonathan Marcos COHEN, argentino, casado, 2/1/1986, DNI 32.155.392, comerciante, domicilio: Av. Honorio Pueyrredon 1306, piso 8 depto A CABA; Jonathan Dan BUFFA DE LORENZO, argentino, soltero, 21/9/1980, DNI 28.419.089, comerciante, domicilio: Jose León Cabezón 2349, depto B CABA. Fecha de Constitución: 19/12/2023. Denominación: LA NUBE DEL VINO SRL. Sede social: Condarco 522 CABA. Objeto: a) Comerciales: compra, venta, comercialización, promoción, importación y exportación de bebidas alcohólicas, productos elaborados por bodegas y/o emprendimientos vitivinícolas.- b) Servicios: dictado de cursos, seminarios y eventos referentes a la producción de vinos, turismo enológico. Duración: 30 años desde su inscripción. Capital: \$ 120.000, 120.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una, CADA SOCIO SUSCRIBE 40.000 CUOTAS integración: 25%. Gerente: Jonathan Dan BUFFA DE LORENZO. duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 30/6. Autorizado según instrumento público Esc. N° 299 de fecha 19/12/2023 Reg. N° 1975 Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104765/23 v. 22/12/2023

LABASE S.R.L.

Por contrato celebrado en la ciudad de Bs As el 20/12/2023 por instrumento privado, se constituyó una SRL. Socios: a) Romina Laura TAPPELLA, 13/08/1981, D.N.I. 28.950.888, C.U.I.T. 27-28950888-6 y 2) Cristian Ignacio SILVA, 09/06/1071, D.N.I. 22.235.631, C.U.I.T. 20-22235631-9, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Uspallata 786, piso 3, depto. N, CABA. 1) Denominación: LABASE S.R.L, Domicilio legal en la jurisdicción CABA; Duración: 30 años a partir de su constitución; 2) Objeto: las siguientes actividades:: a) compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, permuta, distribución y comercialización en general de artículos de librería, papelería, ordenadores, equipos, productos electrónicos y sus repuestos, periféricos, accesorios y programas informáticos, muebles e instalaciones, maquinaria y equipos, electrodomésticos, equipos de audio, video y de televisión, uniformes y ropa de trabajo. b) Servicios relacionados con la impresión en todas sus variantes y formas, de diseño gráfico y publicidad. c) Participar en toda clase de concursos y/o licitaciones y obtener concesiones con personas físicas o jurídicas, para intervenir en la explotación de negocios relacionados con las actividades mencionadas. d) Construir, armar, reparar, reformar, mantener e instalar productos relacionados con su actividad. A estos efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, efectuar inversiones en otras sociedades y ejercer todos los actos, celebrar todos los contratos y operaciones, directa o indirectamente vinculadas con su objeto. 3) El capital social se establece en la suma de \$ 3.000.000 dividido en 300.000 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. SUSCRIPCIÓN: a) Romina Laura TAPPELLA suscribe 150.000 cuotas, es decir \$ 1.500.000 y b) Cristian Ignacio SILVA suscribe 150.000 cuotas, es decir \$ 1.500.000. 4) Administración: 1 gerente titular designados por tiempo indefinido. 5) Ejercicio económico: 30/11. En el mismo acto se acuerda: Designar gerente titular a Cristian Ignacio SILVA, quien constituye domicilio especial en sede social. Se fija sede social en la calle Uspallata 786, piso 3, depto. N, de la CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 20/12/2023 Santiago Jose Miani - T°: 122 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104852/23 v. 22/12/2023

LALO LANDA S.R.L.

Esc.del 20/12/2023 1) Demián KAUS(gerente),24/4/1985,31641443; Aldana Magali MIZRAHI, 20/11/1988,34225180, ambos argentinos, casados, comerciantes y con domicilio especial y real en San Luis 3267, piso 7, CABA; 2) LALO LANDA SRL 3) San Luis 3267, piso 7, CABA 4) 30 años 5) Comerciales: Compra, venta, al por mayor y menor, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. Representaciones y mandatos.;6) \$ 100000,10000 cuotas \$ 10 valor nominal Demian KAUS 9000, Aldana Magali MIZRAHI 1000.7) 1 o más gerentes socios o no, todo el plazo social 8) 30/11 Autorizado según instrumento público Esc. N° 335 de fecha 20/12/2023 Reg. N° 1428 Nicolas Mohadeb - Matrícula: 5744 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 105046/23 v. 22/12/2023

LUMPINI TRADE S.R.L.

CUIT 30-71523889-2. - Comunica que según Reunión de Gerencia del 18/12/2023, se modifico el objeto social y reformo en consecuencia el contrato social. Se reemplazo el Artículo 1, referido al objeto social y se aplico la siguiente clausula, "OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: COMERCIALES: Mediante la compra, venta, leasing, alquiler, consignación, importación y exportación, mayorista y/o minorista, de equipos e insumos médicos, y demás elementos vinculados y/o destinados al arte de curar; sus materiales y accesorios para consultorios médicos, hospitales, etcétera, incluyendo entre ellos, sin que implique limitación alguna, equipos informáticos aplicados a la medicina y a la informática en general. SERVICIOS: instalación y puesta a punto de los equipos comercializados, asesoramiento comercial en informática médica. El objeto social deberá ser realizado por profesionales con título habilitante cuando así lo requieran las leyes y reglamentaciones en vigor. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos aquellos actos que se relacionen con su objeto y que no le sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. (este caso implica reforma de estatuto). Autorizado según instrumento privado Reunion de Gerencia de fecha 18/12/2023. Autorizado según instrumento privado Reunion de Gerencia de fecha 18/12/2023 Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - T°: 101 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104993/23 v. 22/12/2023

M & G TRAVELING S.R.L.

30-71708849-9. Por Reunión de Socios del 17/10/23 se reformó Art. 1 del Estatuto por cambio de jurisdicción de CABA a Pcia de Buenos Aires fijando sede en Avenida Profesor Doroteo Yoldi 1184 Localidad y Pdo Quilmes, Pcia. Buenos Aires y por cambio de denominación a MG TRAVELING OFICIAL S.R.L. que será continuadora de M & G Traveling S.R.L. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 17/10/2023
Javier Ernesto Miguens - Matrícula: 5304 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104983/23 v. 22/12/2023

MARICIN S.R.L.

CUIT 30697641501. Por Reunión de socios del 10/11/2023 Se reformó artículo quinto ampliando el plazo del mandato de los Gerentes al plazo de duración de la sociedad y artículo sétimo del Estatuto, se cambió fecha de cierre de ejercicio del 31 de diciembre al 30 de junio de cada año. Se designaron Gerentes: Hugo Víctor Tavelli y Mariela Verónica Tavelli ambos con domicilio especial en Avda. Corrientes 1302, 7° piso CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 10/11/2023
Constanza Sofia Choclin - T°: 090 F°: 0959 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104687/23 v. 22/12/2023

MOEMA TEXTIL S.R.L.

Esc. del 5/12/2023, edicto complementario del publicado con fecha 13/12/2023, N° 101589/23; domicilio real Leonel Javier DERRAH y Jimena JACUBOVICH Virrey Loreto 1885 piso 2 CABA, y domicilio especial y sede social Virrey Loreto 1885, piso 2, departamento B, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 313 de fecha 05/12/2023 Reg. N° 1428
Nicolas Mohadeb - Matrícula: 5744 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 105045/23 v. 22/12/2023

NESULI S.R.L.

1) Diego Martin OLANO, 10.12.67, dni 18.259.371, C.U.I.T. 20-18259371-1 y Graciela Verónica MARTINEZ, 10.06.1974, dni 23.767.909, C.U.I.T. 27-23767909-7, ambos argentinos, casados, con domicilio en la calle Larrea 1242, 7° piso, departamento B, CABA, comerciantes) 18.12.2023. 3) NESULI S.R.L. 4) Larrea 1242 septimo piso, departamento B, CABA, 5) Explotación comercial del negocio de bar, confitería, restaurante, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y envasadas en general, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, la elaboración de comidas para llevar, delivery, fast-food, catering y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, y además podrá realizar sin limitación toda otra actividad conexas, accesorias y/o complementarias de las actividades que conduzcan al desarrollo del objeto social; Explotación de franquicias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. 6) 30 años. 7) \$ 300.000, suscribiendo Diego Martin Olano 153.000 cuotas y Graciela Verónica Martines 147.000 cuotas de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto cada una. 8) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. Gerente Titular Diego Martin Olano y suplente Graciela Verónica Martinez, domicilio especial: sede social. 9) 30/9 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 954 de fecha 18/12/2023 Reg. N° 1495
Elena Schlenew - Matrícula: 5359 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104849/23 v. 22/12/2023

NO DEPENDE DE MI S.R.L.

TI N°: N° 80510/23 del 05/10/2023.- Por Escritura 728 del 20/12/2023. F° 2.224 Registro 596: RECTIFICATORIA: Se modifica el artículo tercero del estatuto de "NO DEPENDE DE MI SRL", que queda redactado de la siguiente manera: "TERCERA: OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: compra, venta, comercialización, intermediación, representación, distribución, consignación, importación y exportación de telas, ropas, prendas de vestir, de indumentaria y accesorios, productos de tecnología, accesorios de teléfonos celulares, de audio, mochilas, relojes, artículos de bazar, de decoración, regalería, productos de merchandising y souvenirs. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos

y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto”.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 728 de fecha 20/12/2023 Reg. Nº 596
JULIANA DE LA VEGA PANDO - Matrícula: 5421 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 Nº 105014/23 v. 22/12/2023

NUPSE S.R.L.

CUIT 30-71809035-7. Por Esc. 263 del 20/12/23 Registro 1827 CABA se protocolizó el Acta de Reunión de socios del 30/11/23 que reformó el artículo primero del contrato social estableciendo que la sociedad se denomina “FINESTERRE LA HORQUETA S.R.L.” continuadora jurídica de “NUPSE S.R.L.”. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 263 de fecha 20/12/2023 Reg. Nº 1827
Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 Nº 104688/23 v. 22/12/2023

OUTGROW FOODS S.R.L.

Constitución Esc. Nº 226 de fecha 13/12/2023, folio 747, Reg Nº 1960 OUTGROW FOODS S.R.L. Gonzalo Roberto LOBOS, argentino, nacido el 20/12/1993, casado, Licenciado en Administración, DNI 38.050.840, CUIL. 20-38050840-1-, domiciliado en la calle Juncal 2235, piso 2°, depto. “b” de la Ciudad de Buenos Aires y Sebastian GAONA, argentino, nacido el 26/7/1993, soltero, Empleado, DNI 37.805.136, -CUIL. 20-37805136-4, domiciliado en la calle Austria 2174, piso 6°, depto. “a” de la Ciudad de Buenos Aires. Duración 30 años. OBJETO: fabricación, elaboración, producción, procesamiento, conservación, fraccionamiento, envasado, depósito, importación, exportación, comisión, consignación, representación, transporte, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de productos alimenticios y bebidas. Capital Social PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), dividido en MIL CUOTAS de cien pesos (\$ 100), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, i) Gonzalo Roberto Lobos quinientas cuotas (500); y ii) Sebastian Gaona, quinientas cuotas (500).SEDE SOCIAL y domicilio especial calle Juncal 2235, piso 2, departamento “B”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. GERENTE a Gonzalo Roberto LOBOS, DNI 38.050.840 y a Sebastian GAONA, DNI 37.805.136 quienes actuaran en forma INDISTINTA. Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año Autorizado según instrumento público Esc. Nº 226 de fecha 13/12/2023 Reg. Nº 1960
Carolina Quintero - Matrícula: 4220 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 Nº 104855/23 v. 22/12/2023

P.G.C. S.R.L.

CUIT: 30-70946894-0. Por convenio de cesion de cuotas del 29/11/2023 ratificado el 15/12/2023 Martin Alexis MENEM cede 7.000 cuotas las cuales son adquiridas en la siguiente proporcion Eduardo Adrian MENEM 3.500 cuotas y Fernando Nicolás MENEM 3.500 cuotas. En consecuencia, el capital social de \$ 21.000 dividido en 21.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, queda suscripto de la siguiente manera: Eduardo Adrian MENEM 10.500 cuotas y Fernando Nicolás MENEM 10.500 cuotas. Por acta de reunión de socios del 30/11/2023 se reformo el artículo 4°. Renuncio como gerente Martin Alexis MENEM. Se designó gerente a Eduardo Adrian MENEM, con domicilio especial en Talcahuano 833, 4° piso, Oficina E, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 30/11/2023
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 Nº 104669/23 v. 22/12/2023

P.H. SISTEMAS S.R.L.

CUIT 30-61939703-3. Se hace saber que por reunión de socios de fecha 01/11/2023 se aprobó la reconducción de la sociedad por el plazo de 30 años a contar de la fecha de inscripción de la reconducción. Se reformó en tal sentido la cláusula Segunda del contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 327 de fecha 19/12/2023 Reg. Nº 1982
Gastón Enrique Viacava - Matrícula: 3840 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 Nº 104667/23 v. 22/12/2023

PAYO ARGENTINA S.R.L.

Constitución por contrato del 30/11/2023.1) Gustavo José D'AGOSTINO, DNI 25.130.464,03/01/1976, casado, Avenida Norberto de la Riestra 6100, CABA; Hernán Gabriel MORELLO, DNI 28.643.060, 11/01/1981, casado, Nicolás Descalzi 5404, edificio 147, piso 13, departamento C, CABA; Mauro Ariel NOTARARIGO, DNI 31.594.890, 24/06/1985, soltero, Belén 820, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires. Todos argentinos y comerciantes. 2) Timoteo Gordillo 4491, CABA. 3) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Fabricación y comercialización de telas, ropa y accesorios. Comercialización de máquinas textiles. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, participar en otras sociedades y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 4) 30 años. 5) \$ 300.000 representado por 300.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una, y con derecho a un voto por cuota, suscriptas así: Gustavo José D'AGOSTINO suscribe 100.000 cuotas, Hernán Gabriel MORELLO suscribe 100.000 y Mauro Ariel NOTARARIGO 100.000 cuotas. 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por la duración de la sociedad. Gerentes: Mauro Ariel NOTARARIGO, Gustavo José D'AGOSTINO y Hernán Gabriel MORELLO, quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. 7) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 30/11/2023 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104941/23 v. 22/12/2023

PILOTO CROPPI S.R.L.

Rectifica y complementa publicación del 22/11/2023, TI N° 94402/23. Socios: Eva Proios suscribe 5.000 cuotas por \$ 50.000.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 432 de fecha 09/11/2023 Reg. N° 1951 Giselle Caudana - Matrícula: 5833 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104791/23 v. 22/12/2023

PRIVILEGED GROUP S.R.L.

Por Instrumento Privado de fecha 12/12/23, se constituyó la Sociedad "Privileged Group S.R.L.". 1) Socios: Josefina Gluj, argentina, soltera, nacido el 05/12/1985, DNI 31.933.084, comerciante, domicilio Andalgalá 1977, PB 2, CABA; Matías Luis Bazan, argentino, soltero, nacido el 20/01/1997, DNI 39.932.843, comerciante, domicilio Echeandía 5748, CABA; Natalia Gluj, argentina, soltera, nacido el 24/10/1990, DNI 35.380.091, empleada, domicilio Andalgalá 1977, PB 2, CABA; y Agustín Gluj, argentino, soltero, nacido el 06/08/1988, DNI 33.944.634, empleado, domicilio Miralla 825 3° "A", CABA. 2) Denominación Social: Privileged Group S.R.L. 3) Domicilio Social: Andalgalá 1977, Planta Baja, Departamento 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Plazo de Duración: 30 años desde la inscripción. 5) Capital Social: \$ 100.000, dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 valor nominal, cada una. La Socia Josefina Gluj aporta 700 cuotas de \$ 100 cada una valor nominal y los socios Matías Luis Baza, Natalia Gluj y Agustín aportan cada uno 100 cuotas de \$ 100 cada una valor nominal. La integración se efectúa en su totalidad en este acto. 6) Objeto Social: Empresa de viajes y turismo mayorista y minorista, emisiva y receptiva. Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: A) La explotación, promoción y organización del turismo en todas sus formas, ya sea en Argentina como en el exterior, de manera mayorista y/o minorista y presencial y/o virtual; B) La reserva, locación y contratación de servicios en cualquier medio de transporte, ya sea aéreo, marino, terrestres y/o de automotores; C) La contratación de servicios hoteleros; D) La compra y venta de ticket aéreos, marinos y/o cruceros nacionales e internacionales; E) La organización de viajes, individuales o colectivos, estudiantiles y/o para jubilados, como así también de cruceros; F) La recepción y asistencia general a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país y la prestación de los servicios de guía turístico y despacho de equipajes; G) La representación de otras agencias, sean nacionales o extranjeras; H) La realización de otras actividades similares o conexas con el turismo; I) La formalización de los seguros que cubran los servicios contratados; J) La venta de entradas para espectáculos de cualquier clase, excursiones y/o museos, y; K) La intermediación en todas las actividades antes mencionadas; L) La prestación de servicios directa o indirectamente vinculados con el objeto social de la sociedad y, asimismo, todo acto, gestión o servicio conexo o relativo al objeto social aquí enunciado. 7) La administración social y la representación legal será unipersonal y será ejercida por la socia Josefina Gluj quien revestirá el cargo de gerente y fija su domicilio especial en Andalgalá 1977, PB 2, CABA 8) Fiscalización: La realizarán los socios en los términos

del art. 55 y conforme las estipulaciones del art. 159 de la Ley General de Sociedades. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato S.R.L. de fecha 12/12/2023
SEBASTIAN GLUJ - T°: 140 F°: 252 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104678/23 v. 22/12/2023

PROYECTO RAIZ S.R.L.

Constitución: Escritura 146 de 20/12/2023, ante escribana Natalia Rosalía Iapalucci, folio 440 registro 822 de CABA. 1) Socios: Clara Inés CHAVARRIA, nacida 31/12/1993, DNI 37.770.824, CUIL 27-37770824-0; domiciliada en Perito Moreno 975, Pehuajó, Prov. Bs. As; y Lucas Santiago DIAZ, nacido 23/5/1994, DNI 38.244.413, CUIL 20-38244413-3, con domicilio en calle 28 4042, Necochea, Prov. Bs. As; ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) Denominación: PROYECTO RAIZ S.R.L. 3) Sede Social: Agüero 2351, piso 1, depto "E", CABA. 4) Objeto: La explotación de bar, confitería, cafetería, restaurante, venta de comida por peso y para llevar, servicio de catering, elaboración de comidas, expendio de bebidas y toda actividad relacionada con la gastronomía. 5) Duración: 30 años a partir de su inscripción. 6) Capital: \$ 300.000, dividido en 3.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, suscribiendo Clara Inés Chavarría 1.500 cuotas y Lucas Santiago Díaz, 1.500 cuotas, integrando cada socio un 25%. 7) Administración, representación legal y uso firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, quienes ejercerán sus funciones sin límite de tiempo. Gerentes: Clara Inés CHAVARRIA y Lucas Santiago DIAZ, domicilio especial en Agüero 2351, piso 1, depto "E", CABA. 8) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de fecha 20/12/2023 Reg. N° 822 CABA
Natalia Rosalia Iapalucci - Matrícula: 4864 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 105049/23 v. 22/12/2023

RESIDENCIA GERIATRICA DR ALBERT SCHWEITZER S.R.L.

C.U.I.T. 30-55736529-6.- I) Por Instrumento Privado del 15/12/2023 se resolvió: Cesión de cuotas: Dalmiro Eduardo BOTO cede 35.000 cuotas. María Cecilia BOTO, adquiere 17.500 cuotas y Mariano José Eduardo BOTO, adquiere 17.500 cuotas.- El capital social es de \$ 105.000 dividido en 105.000 cuotas de \$ 1 c/u, valor nominal, y confieren 1 voto: queda conformado: Gustavo Alberto MARQUES, 35.000 cuotas, Diana Patricia MARQUES, 35.000 cuotas; María Cecilia BOTO, 17.500 cuotas y Mariano José Eduardo BOTO, 17.500 cuotas.- (suscripto e integrado en un 100%). Conforme Res. IGJ (G) 03/2020 y 10/2021.- II) Por Acta de Reunión de socios del 15/12/2023: a) Cesa en el cargo de Gerente: Dalmiro Eduardo BOTO; y b) se Designa Gerente Titular: a María Cecilia BOTO, quien fija domicilio especial en la calle Darwin 860, CABA; y c) Reformar el artículo CUARTO del Contrato Social: quedando redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO CINCO MIL dividido en CIENTO CINCO MIL CUOTAS de PESOS UNO, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por lo socios."- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 15/12/2023
Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104619/23 v. 22/12/2023

RIVERO TRADE S.R.L.

Por instrumento privado del 19/12/2023 se constituye la sociedad: 1) RIVERO TRADE S.R.L. 2) Socios: Pablo Jesús Rivero Videla, por si, DNI 26.700.619, nacido el 28/11/1978, domiciliado en Guatemala 4699 CABA, argentino, soltero, empresario gastronómico, y Facundo León Rivero, por si, argentino, DNI 46.209.747, soltero, estudiante, nacido el 3/12/2004, domiciliado en Nicaragua 4632 CABA. 3) Duración: 30 años. 4) Sede social: Guatemala 4699 CABA. 5) Objeto: 1. Comerciales: Producir, conservar, transformar, distribuir, transportar y vender en mercados interiores y exteriores, productos provenientes de explotaciones agrícolas y pecuarias, como verduras, semillas, hortalizas, gramíneas y sus derivados como todo tipo de panificados, frutas y productos elaborados con frutas, cortes vacunos, porcinos y ovinos y sus derivados como chacinados, embutidos y todo tipo de productos derivados de animales, bebidas sin alcohol y alcohólicas como vinos, espumantes, destilados, cervezas y todo tipo de bebidas para el consumo. 2. Importación y exportación: la importación y exportación de los productos detallados en 1. 6) Capital social: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal y un voto. 7) Suscripción: Pablo Jesús Rivero Videla 49.000 cuotas, Facundo León Rivero 1.000 cuotas. 8) Integración 25%. 9) Cierre de ejercicio: 31/12. 10) Gerente Titular: Pablo Jesús Rivero Videla, domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 19/12/2023
FERNANDO GUSTAVO SASIAIN - T°: 71 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104850/23 v. 22/12/2023

RSM AR S.R.L.

CUIT 30-71248705-0. Escritura Nro. 158 del 20/12/2023 Reg. 2023 CABA comunica que: 1) Por Reunión extraordinaria de socios del 13/12/2023, aumentó el capital social de \$ 2.000.000.- a \$ 5.314.560.- de acuerdo al siguiente detalle: Daniel Jorge Razzetto 1.558.691 cuotas, Fabián López 779.345 cuotas, Néstor Juan De Lisio 418.374 cuotas, Néstor Daniel Pautasio 418.374 cuotas, Javier Antonio Torrent 418.374 cuotas, Jorge Héctor Francisco Pérez 418.374 cuotas, Guillermo Walter Cañas 269.694 cuotas, Silvia Elena Destéfano 269.694 cuotas, María Florencia Balasio 160.785 cuotas, Edgardo Marcelo Rondo 160.785 cuotas, Gabriel Ernesto Lupo 160.785 cuotas, Juan Pablo Montero 160.785 cuotas y Nahuel Maximiliano Beccaria 120.500 cuotas. Todas de \$ 1.- valor nominal cada una. Modificó ARTICULO QUINTO: Capital Social \$ 5.314.560.- Se designa como socio gerente a Nahuel Maximiliano Beccaria a partir del 01/01/2024 quien fija domicilio especial en la calle Uruguay 1037, 7° Piso, CABA. 2) Por Reunión extraordinaria de socios del 20/12/2023 se aprobó la cesión de 418.374 cuotas correspondientes a Néstor Daniel Pautasio. Adquirieron los socios Guillermo Walter Cañas 86.592 cuotas, Silvia Elena Destefano 86.592 cuotas, Edgardo Marcelo Rondo 51.625 cuotas, María Florencia Balasio 51.625 cuotas, Gabriel Ernesto Lupo 51.625 cuotas, Juan Pablo Montero 51.625 cuotas y Nahuel Maximiliano Beccaria 38.690 cuotas. La composición del capital social como consecuencia de la cesión de cuotas es la siguiente: Daniel Jorge Razzetto 1.558.691 cuotas, Fabián López 779.345 cuotas, Néstor Juan De Lisio 418.374 cuotas, Javier Antonio Torrent 418.374 cuotas, Jorge Héctor Francisco Pérez 418.374 cuotas, Guillermo Walter Cañas 356.286 cuotas, Silvia Elena Destéfano 356.286 cuotas, María Florencia Balasio 212.410 cuotas, Edgardo Marcelo Rondo 212.410 cuotas, Gabriel Ernesto Lupo 212.410 cuotas, Juan Pablo Montero 212.410 cuotas y Nahuel Maximiliano Beccaria 159.190 cuotas. Todas de \$ 1.- valor nominal cada una. Se aprobó la renuncia del Gerente Néstor Daniel Pautasio. Se ratificaron los cargos de Gerentes: Daniel Jorge Razzetto, Fabián López, Néstor Juan De Lisio, Javier Antonio Torrent, Jorge Héctor Francisco Pérez, Guillermo Walter Cañas, Silvia Elena Destéfano, María Florencia Balasio, Edgardo Marcelo Rondo, Gabriel Ernesto Lupo, Juan Pablo Montero y Nahuel Maximiliano Beccaria. Todos con domicilio especial en la calle Uruguay 1037, 7° Piso - CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 158 de fecha 20/12/2023 Reg. N° 2023

ANA KARINA MORENO - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104879/23 v. 22/12/2023

SEEK ARTIGAS S.R.L.

Esc. 181 del 4/12/2023 Esc. Carla Celina LEZCANO, Registro 118 CABA. SOCIOS GERENTES: Gabriel Fabián CONSENTINO, argentino, nacido el 4/6/1978, tasador, martillero público y corredor inmobiliario, casado, DNI 26.688.755, CUIT 20-26688755-9, con domicilio real en Humboldt 2054, CABA; Esteban BRUZZESE, argentino, nacido el 17/04/1975, docente, casado, DNI 24.591.019, CUIT 20-24591019-4, con domicilio real en Humboldt 2054, CABA. Ambos con domicilios especiales y SEDE SOCIAL en Larrazabal 175, CABA. OBJETO: construcción inmobiliaria, proyecto y dirección a través de profesionales con título habilitante, compra, venta, permuta, alquiler, fideicomiso, leasing, arrendamiento y administración de operaciones inmobiliarias, incluso administración fiduciaria, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole; pudiendo otorgar y tomar prestamos, con o sin garantía a corto o largo plazo, financieras, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. El Capital Social es de \$ 500.000, representado por quinientas cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una. Gabriel Fabián CONSENTINO y Esteban BRUZZESE, cada uno, suscriben 250 cuotas, o sea \$ 250.000, en dinero en efectivo; todos integrando el 25% del Capital Social. Cierre 30/11. Plazo de duración: 30 años. Autorizado según instrumento público Esc. N° 181 de fecha 04/12/2023 Reg. N° 118

CARLA CELINA LEZCANO - Matrícula: 5450 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104853/23 v. 22/12/2023

TATRASA INDUCCION S.R.L.

Instrumento Privado de fecha 20/12/2023. 1) Socios: Juan Alejandro POLAKOVIC, argentino, 21/04/1960, DNI 14.126.765, CUIT 20-14126765-6, casado, empresario, domicilio en Juana Azurduy 1553, piso 2, departamento B CABA; y Maria Aurora POLAKOVIC, argentina, 27/10/1946, DNI 10.554.472, CUIT 27-10554472-9, soltera, Ingeniera, domicilio en Italia 1050, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: TATRASA INDUCCION S.R.L. 3) Domicilio: CABA. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: diseño, fabricación, exportación, importación, representación, instalación, reparación, modificación, adaptación y demás tareas afines de equipos industriales

y máquinas-herramientas de Inducción, para fines de: temple, soldadura, revenido, recocado, fusión, equipos de forja y demás tareas afines a estos equipos de uso y aplicación industrial, así como de instrumentos y equipos, para: filtrado, control, absorción y minimización de dispersión aérea de rocío de aceites industriales y/o gases provenientes de equipos industriales en funcionamiento. Asimismo, tareas afines a la correcta utilización y buen funcionamiento de estos equipos de uso y aplicación industrial, como a consultoría, asesoramiento técnico, y tareas similares asociadas a las tecnologías, instrumental y equipos industriales mencionadas previamente. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5) Plazo: 30 años. 6) Capital Social: \$ 100.000; 10.000 cuotas partes de \$ 10 cada una y un voto por acción. Suscripción: Juan Alejandro POLAKOVIC, 2000 cuotas, integra \$ 5.000; y Maria Aurora POLAKOVIC 8.000 cuotas, integra \$ 20.000; 8) Gerente: 1 a 3 miembros, por el plazo de la sociedad. Representación: Gerente. 8) Gerente Titular Único: Juan Alejandro POLAKOVIC, DNI 14.126.765 Y Gerente Suplente: Maria Aurora POLAKOVIC, ambos con domicilio especial en Juana Azurduy 1553, piso 1, departamento B, CABA. 9) Garantía: conforme artículo 76 de la Resolución 7/2015 de la Inspección General de Justicia por el Director Titular. 10) Sindicatura: se prescinde. 11) Cierre Ejercicio 30/09 de cada año 12) Sede Social: Juana Azurduy 1553, piso 1, departamento B CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 20/12/2023
Martin Zapata - T°: 84 F°: 813 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104670/23 v. 22/12/2023

TRANSPORTES VOL CAR S.R.L.

3071190808-7.POR 1 DIA.Por acta de reunión de socios del 12/03/2022 se reforma la cláusula CUARTA del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera:”CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos ochenta mil (\$ 80.000), dividido en 80.000 cuotas de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una y de 1 voto por cuota, totalmente suscritas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Juan Manuel Cortiñas suscribe 40.000 cuotas que representan un capital de cuarenta mil pesos y peso uno (\$ 1) valor nominal Alejandra Carina Tortorelli suscribe 40.000 cuotas que representan un capital de cuarenta mil pesos. Las cuotas se integran en su totalidad en dinero en efectivo.Autorizado según instrumento privado acta de fecha 12/03/2022
MARCELO HERNAN PALLAVICINI - T°: 290 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104913/23 v. 22/12/2023

VFF S.R.L.

CUIT. 30-71643768-6 por Acta de Asamblea Ordinaria del 9/1/2023 se resolvió un aumento de capital social mediante la capitalización del importe de Aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de cuotas partes y así aumentar el capital de \$ 3.869.609 a la suma de \$ 13.869.609, siendo el aumento la suma de \$ 10.000.000. Quedando reformado el art 5 del estatuto el que queda redactado así ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL: el capital social se fija en la suma de PESOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NUEVE (\$ 13.869.609), representados por TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NUEVE cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por cuota”
Autorizado según instrumento público Esc. N° 224 de fecha 12/12/2023 Reg. N° 1960
Carolina Quintero - Matrícula: 4220 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104827/23 v. 22/12/2023

ZEITA'S S.R.L.

Constitución: 19/12/2023 Socios: MIKHAIL TOLEDO, Argentino, DNI 36.217.996, CUIT 20-36.217.996-4, nacido el 27/07/1991, domiciliado en GOROSTIAGA 1620, Piso 4, Depto B, CABA, Contador Público, Soltero, suscribe cien(100) cuotas de pesos mil(1000) valor nominal cada una, es decir la suma de pesos cien mil(100.000) Y GIMENA ISABEL VECCHIO, Argentina, DNI 42.822.126, CUIT 27-42.822.126-0, nacida el 15/08/2000 ,domiciliada en FORMOSA 1333, MAR DEL PLATA, Provincia de Buenos Aires, Estudiante, soltera, suscribe cien (100) cuotas de pesos mil (1000) valor nominal cada una, es decir la suma de pesos cien mil (100.000).Capital: se fija en la suma de DOSCIENTOS MIL(\$ 200.000) dividido en doscientas(200) cuotas de mil(1000) valor nominal cada una y de un voto por cuota.Duración: 30 años; Sede social Av.CARABOBO 13, PISO 10, Depto. D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.;Cierre ejercicio: 30/06.Objeto: Lacreación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase

de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; Industrias manufactureras de todo tipo; Culturales y educativas; Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; Gastronómicas, hoteleras y turísticas; Inmobiliarias y constructoras; Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; Salud, y Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Aquellas actividades que por su naturaleza así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante Gerente: MIKHAIL TOLEDO y GIMENA ISABEL VECCHIO, con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado CONSTITUCIÓN de fecha 19/12/2023

LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104840/23 v. 22/12/2023

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A.

C.U.I.T. 30-50000845-4. Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas (la "Asamblea") para el día 18 de enero de 2024, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en caso fracasar la primera, en la sede social sita en Av. Juan de Garay 151, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración del Compromiso Previo de Fusión por absorción, del Estado de Situación Patrimonial Especial del Banco y del Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión del Banco con Open Bank Argentina S.A. cerrados al 30 de septiembre de 2023; 3) Consideración del aumento del capital social por la Fusión; 4) Otorgamiento de facultades para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión, sus eventuales modificaciones y realizar los trámites necesarios para la aprobación de la Fusión. Autorizaciones. Nota 1: Para asistir a la Asamblea, de acuerdo con el artículo 238° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias y complementarias, los Sres. Accionistas deberán depositar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., en Avenida Juan de Garay 151, piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00 horas, hasta el 12 de enero de 2024 inclusive. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), al correo electrónico secretariageneral@santanderrio.com.ar. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la entidad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, autenticado. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. El Banco remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión en la Asamblea. Al momento de registrarse, los accionistas deberán informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. Nota 2: Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) para poder asistir a la Asamblea. Nota 3: Toda la información relevante concerniente a la celebración de la Asamblea y la documentación a ser considerada en la misma se pondrá a disposición de los accionistas en las páginas web del Banco y de la CNV. Asimismo, para cualquier consulta de los accionistas comunicarse con la Sra. Celeste Ibáñez y/o el Sr. Federico Giovini al 011-4341-1000 o a la casilla secretariageneral@santanderrio.com.ar.

Designado según instrumento privado acta de directorio del 20/4/2023 Guillermo Ruben Tempesta Leeds - Presidente

e. 22/12/2023 N° 104964/23 v. 29/12/2023

CONTAINER LEASING S.A.C.I.I. Y E.

CUIT 30-52024144-9. Convocase a los accionistas de CONTAINER LEASING S.A.C.I.I.Y E a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de enero de 2024, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en Miñones 2177, 1°, "A", C.A.B.A., lugar distinto de la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea que considera los estados contables cerrados al 31 de marzo de 2023 se celebra fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N.º 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2023. 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2023, en exceso del Art. 261 Ley N.º 19.550 en caso de corresponder. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la

Ley N.º 19.550 con tres días hábiles de anticipación en Miñones 2177, 1º, "A", C.A.B.A., y conforme al art. 67 de la Ley N.º 19.550, la documentación contable a tratar en la asamblea estará a disposición en Miñones 2177, 1º, "A", C.A.B.A.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 69 del 7/2/2022 NICOLAS PEDRO DE BARI - Presidente
e. 22/12/2023 N° 104969/23 v. 29/12/2023

DEHER S.A.

CUIT 30-69967771-6. Convocase a los accionistas de DEHER S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de enero de 2024, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en Miñones 2177, 1º, "A", C.A.B.A., lugar distinto de la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea que considera los estados contables cerrados al 31 de julio de 2022 se celebra fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley N.º 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2022. 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2022, en exceso del Art. 261 Ley N.º 19.550 en caso de corresponder. 6) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea que considera los estados contables cerrados al 31 de julio de 2023 se celebra fuera del plazo legal. 7) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley N.º 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2023. 8) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 9) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2023, en exceso del Art. 261 Ley N.º 19.550 en caso de corresponder. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley N.º 19.550 con tres días hábiles de anticipación en Miñones 2177, 1º, "A", C.A.B.A., y conforme al art. 67 de la Ley N.º 19.550, la documentación contable a tratar en la asamblea estará a disposición en Miñones 2177, 1º, "A", C.A.B.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA DEL 7/2/2022 NICOLAS PEDRO DE BARI - Presidente
e. 22/12/2023 N° 104967/23 v. 29/12/2023

ESTAL S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de ESTAL S.A.- CUIT 30-62913368-9, a celebrarse el día 15 del mes de enero del año 2024, en primera convocatoria a las 13.30 horas y en segunda convocatoria a las 14.30 horas en la sede social sita en la calle Rodríguez Peña 175, Piso 1º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto 1º. Remoción de los actuales administradores. Punto 2º. Promoción de acciones de responsabilidad contra los administradores de la sociedad de los ejercicios cerrados desde el 31 de diciembre de 2011 y hasta el presente. El Directorio declara que la sociedad no se halla comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.- NOTA: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de TRES (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.-

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 22/7/2023 JUAN CARLOS ESTEVEZ - Presidente
e. 22/12/2023 N° 105010/23 v. 29/12/2023

GALONTEX S.A.

30505471977 Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de enero de 2024 a las 13 hs en primera convocatoria y 14 hs en segunda en la sede social, sita en Murguiondo 2738 CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de socios para suscribir el acta; 2) Consideración de las sumas asignadas al Directorio en concepto de honorarios; 3) Aprobación del ejercicio económico cerrado al 31-12-22. Los accionistas que deseen participar de la asamblea deberán comunicarlo al domicilio social o al lugar donde se convoca con tres días de anticipación a la fecha indicada.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 73 de fecha 19/7/2021 JORGE ISAAC KALEFF - Presidente
e. 22/12/2023 N° 104980/23 v. 29/12/2023

**MUTUALISMO DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD
Y EMPRESAS PRIVADAS 25 DE ABRIL**

Cuit: 30-65901115-4.-

Convocatoria

Se convoca a los asociados, Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de enero de 2024 a las 18 horas en la sede de Av. Rivadavia 3454 Planta baja oficina B, CABA. Para considerar lo siguiente:

Orden del día

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

2°) Consideración del Balance General, por ejercicio finalizado el 30 de noviembre del año 2023 e informes de la Junta Fiscalizadora.

3°) Aprobación de lo actuado por el Consejo Directivo a la fecha.

Presidente- Gustavo Adrián Wosniak

Secretario- Isabel Rosa Racca

Ambos designados bajo el acta de Asamblea, efectuada el 05 de abril del año 2021 folios: 116, 117, 118 y 119.

e. 22/12/2023 N° 104987/23 v. 22/12/2023

ORAZUL ENERGY CERROS COLORADOS S.A.

CUIT 30-66346098-2. Convocase a los accionistas de Orazul Energy Cerros Colorados S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el próximo 16 de enero de 2024 en Av. L. N. Alem 855, piso 26, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10 horas en primera convocatoria, y el mismo día a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la gestión y los honorarios de los miembros del Directorio. 3) Consideración de la gestión y los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. NOTA: A fin de asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto en el Artículo 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social con 3 días de anticipación.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD 10/08/2023 MARIANA PATRICIA SCHOUA - Presidente

e. 22/12/2023 N° 104872/23 v. 29/12/2023

PANTOQUIMICA S.A.

CUIT N° 30-50396935-8. Convócase a los señores accionistas de Pantoquímica S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 11 de enero de 2024, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 12 horas, en segunda convocatoria, a celebrarse en 25 de Mayo 516 piso 15, C.A.B.A. para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Desafectación parcial de la cuenta Reserva Especial para la distribución de dividendos entre los accionistas. 3) Constitución de Reserva Facultativa. 4) Consideración del aumento de capital social por la suma de \$ 49.940.825, es decir, de \$ 480.000 a \$ 50.420.825 mediante la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital. Emisión de acciones liberadas. 5) Consideración de la reforma de los artículos 4° y 8° del Estatuto Social. Incorporación del artículo 13° al Estatuto Social. 6) Determinación del número de directores y su designación. 7) Designación de un síndico titular y suplente por el término de un año. 8) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley N° 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones en 25 de Mayo 516, piso 15, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 25/04/2023 MARIANO GASTON MENDEZ - Presidente

e. 22/12/2023 N° 104932/23 v. 29/12/2023

SERVINTAR S.A.

CUIT 30-70763742-7. Convocase a los accionistas de SERVINTAR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de enero de 2024, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en Miñones 2177, 1°, "A", C.A.B.A., lugar distinto de la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea que considera los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2022 se celebra fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N.º 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022, en exceso del Art. 261 Ley N.º 19.550 en caso de corresponder. Nota: Los

accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley N.º 19.550 con tres días hábiles de anticipación en Miñones 2177, 1º, "A", C.A.B.A., y conforme al art. 67 de la Ley N° 19.550, la documentación contable a tratar en la asamblea estará a disposición en Miñones 2177, 1º, "A", C.A.B.A.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 4/8/2022 NICOLAS PEDRO DE BARI - Presidente
e. 22/12/2023 N° 104968/23 v. 29/12/2023

SIADDEC S.A.

CUIT 30-70804351-2. Convocase a los accionistas de SIADDEC S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de enero de 2024, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en Miñones 2177, 1º, "A", C.A.B.A., lugar distinto de la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea que considera los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2022 se celebra fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley N.º 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022, en exceso del Art. 261 Ley N.º 19.550 en caso de corresponder. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley N.º 19.550 con tres días hábiles de anticipación en Miñones 2177, 1º, "A", C.A.B.A., y conforme al art. 67 de la Ley N° 19.550, la documentación contable a tratar en la asamblea estará a disposición en Miñones 2177, 1º, "A", C.A.B.A.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/5/2021 NICOLAS PEDRO DE BARI - Presidente
e. 22/12/2023 N° 104966/23 v. 29/12/2023

TALLION ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70720207-2 CONVÓCASE a los accionistas de TALLION ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de enero de 2024, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Suipacha 1111 Piso 31º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - sede distinta a la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos por los que la convocatoria a Asamblea se realizó fuera del plazo legal; 3) Dispensa al directorio en la preparación de la memoria anual conforme lo dispuesto por el artículo 308 de la RG IGJ 7/2015; 4) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022; 4) Consideración del destino del resultado de los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022; 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por los ejercicios económicos cerrados el el 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022; 6) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección; 7) Autorizaciones con relación a las decisiones adoptadas en los puntos precedentes. El Directorio.- NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea en Suipacha 1111 piso 31º CABA y conforme el art. 67 LSC la documentación contable a tratar en la asamblea también estará a disposición en el domicilio previamente mencionado.

Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 5/10/2018 DANIEL RAUL CASTILLO - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 22/12/2023 N° 105008/23 v. 29/12/2023

TANDILAGRO S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de TANDILAGRO S.A.- CUIT 30-62913344-1, a celebrarse el día 15 del mes de enero del año 2024, en primera convocatoria a las 15.30 horas y en segunda convocatoria a las 16.30 horas en la sede social sita en la calle Rodríguez Peña 175, Piso 1º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto 1º. Remoción de los actuales administradores. Punto 2º. Promoción de acciones de responsabilidad contra los administradores de la sociedad de los ejercicios cerrados desde el 31 de diciembre de 2011 y hasta el presente. El Directorio declara que la sociedad no se halla comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.- NOTA: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de TRES (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.-

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 08/11/2011 Ramon Oscar Alonso - Presidente

e. 22/12/2023 N° 105011/23 v. 29/12/2023

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ATXS.A.**

CUIT 30-70059584-2. Por escritura Nº 231 del 20/12/2023. Registro 1986 de CABA se transcribieron las Actas de Asamblea y de Directorio del 30/07/2023 de designación de autoridades y distribución de cargos respectivamente. Presidente Rubén Santiago Ward, Vicepresidente Diego Páez, Director Suplente Rodrigo Páez Canosa, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en San Martín 551, Piso 3º oficina 26, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 231 de fecha 20/12/2023 Reg. Nº 1986
Claudia Veronica Fernandez - Tº: 124 Fº: 991 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 Nº 105050/23 v. 22/12/2023

ABM LOGISTIC S.R.L.

30-71798101-0. Por escritura Nº 212 del 13/12/2023: 1) cesión de cuotas: Alicia Beatriz MOLINA: (i) cedió a Juan José CORTES 19.800 cuotas; (ii) cedió a Marcelo Luis MUNDO 4.200 cuotas. Capital social resultante: \$ 300.000, representado por 30.000 Cuotas de \$ 10 valor nominar cada una y derecho a un voto por cuota. Suscripción e integración: i) Marcelo Luis MUNDO: 10.200 cuotas; y ii) Juan José CORTES: 19.800 cuotas. 2) Renuncia y Designación de Gerente: Marcelo Luis MUNDO renunció a su cargo de Gerente; se designó como Gerente a Juan José CORTES, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Paraguay 4522 piso 2º "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 212 de fecha 13/12/2023 Reg. Nº 773
Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 Nº 104899/23 v. 22/12/2023

ABRAXASE S.A.

CUIT 30714941522 Por Escritura Nº470 del 13/12/23, Fº934 Registro 1148 CABA, se protocolizó: Acta de Asamblea del 5/8/223, de elección del Directorio y distribución de cargos: Presidente Rodrigo Antonio Torres, Vicepresidente María Torres y Director Suplente Silvia Olga Fernandez quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 470 de fecha 13/12/2023 Reg. Nº 1148
andres miguel bracuto fare - Matrícula: 2297 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 Nº 104657/23 v. 22/12/2023

ADLER, HASENCLEVER & ASOCIADOS S.R.L.

CUIT 30-70785747-8, Se protocolizó la Reunión Gral. de Socios Unánime del 03/01/2023 que DESIGNÓ nuevo Gerente a Carlos Ignacio RAFFAELLI quien fija domicilio especial en Av. Corrientes 327, Piso 3, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 476 de fecha 19/12/2023 Reg. Nº 61
Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 Nº 104808/23 v. 22/12/2023

ADPLAT S.A.

CUIT 30-70047082-9 Por Acta de Asamblea del 3/02/2015 se designa PRESIDENTE -María Eugenia MOLDERO y DIRECTOR SUPLENTE Marcelo Raúl ORAZI.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 06/02/2018 se designa PRESIDENTE María Eugenia MOLDERO y DIRECTOR SUPLENTE Marcelo Raúl ORAZI.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 9/02/2021 se designó PRESIDENTE María Eugenia MOLDERO y DIRECTOR SUPLENTE Marcelo Raúl ORAZI.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/06/2022 se designo PRESIDENTE María Eugenia MOLDERO y DIRECTOR SUPLENTE Ana Soldad MOLDERO DNI 12707035.- Ultima autoridades designadas: Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/09/2022 PRESIDENTE María Eugenia MOLDERO y DIRECTOR SUPLENTE Jordan ORAZI DNI 39554986, acepta sus cargos y fijan domicilio especial en Lavalle 392 Piso 4 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 176 de fecha 30/11/2023 Reg. Nº 734
pablo david roberts - Matrícula: 4042 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 Nº 104638/23 v. 22/12/2023

AL CARBON S.A.

30-70712104-8 Asamblea General Ordinaria del 16/12/2022 por cesación de mandato del Presidente: José Ricardo Maita y Director Suplente: Roberto Rodolfo Becker son reelegidos Presidente: José Ricardo Maita DNI N° 8.321.961 y Director Suplente: Roberto Rodolfo Becker DNI N° 16.967.729. Todos los directores elegidos fijan domicilio especial en Reconquista 656 Piso 8° Of. "B" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 16/12/2022 ENRIQUE GUILLERMO BATALLER. Habilitado D.N.R.O. N° 31977 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 16/12/2022 ENRIQUE GUILLERMO BATALLER - T°: 61 F°: 38 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104818/23 v. 22/12/2023

ALLARIA AGRONEGOCIOS S.A.

CUIT N° 30-71683205-4

Por Acta de Asamblea Ordinaria n° 7 del 08/11/2023. Se resolvió: A) Aumento de Capital Social or capitalización cuenta Ajuste de Capital; aumento \$ 48.757.782 queda el capital en \$ 97.757.782 y se suscribe: Allaria SA Titular de 12.250.000 acciones ORDINARIAS CLASE A de 1 (un) voto por acción; 12.740.000 acciones PRIVILEGIADAS CLASE B de 5 (cinco) votos por acción y 3.920.000 acciones PREFERIDAS CLASE C sin derecho a voto. Suscribe 12.189.446 acciones ORDINARIAS CLASE A de 1 (un) voto por acción; 12.677.023 acciones PRIVILEGIADAS CLASE B de 5 (cinco) votos por acción y 3.900.623 acciones PREFERIDAS CLASE C sin derecho a voto. Quedando titular de 24.439.446 acciones ORDINARIAS CLASE A de 1 (un) voto por acción; 25.417.023 acciones PRIVILEGIADAS CLASE B de 5 (cinco) votos por acción y 7.820.623 acciones PREFERIDAS CLASE C sin derecho a voto. - Allaria Agrofinanzas SA *Titular de 2.450.000.- acciones ORDINARIAS CLASE A de 1 (un) voto por acción y 2.450.000 acciones PRIVILEGIADAS CLASE B de 5 (cinco) votos por acción. *Suscribe 2.437.889.- acciones ORDINARIAS CLASE A de 1 (un) voto por acción y 2.437.889 acciones PRIVILEGIADAS CLASE B de 5 (cinco) votos por acción. *Quedando titular de 4.887.889 acciones ORDINARIAS CLASE A de 1 (un) voto por acción y 4.887.889 acciones PRIVILEGIADAS CLASE B de 5 (cinco) votos por acción. - La Bragadense SA: Titular de 6.370.000 acciones ORDINARIAS CLASE A de 1 (un) voto por acción; 6.860.000 acciones PRIVILEGIADAS CLASE B de 5 (cinco) votos por acción y 1.960.000 acciones PREFERIDAS CLASE C sin derecho a voto. *Suscribe 6.338.512 acciones ORDINARIAS CLASE A de 1 (un) voto por acción; 6.826.089 acciones PRIVILEGIADAS CLASE B de 5 (cinco) votos por acción y 1.950.311 acciones PREFERIDAS CLASE C sin derecho a voto. Quedando titular de 12.708.512 acciones ORDINARIAS CLASE A de 1 (un) voto por acción; 13.686.089 acciones PRIVILEGIADAS CLASE B de 5 (cinco) votos por acción y 3.910.311 acciones PREFERIDAS CLASE C sin derecho a voto. b) Aumento de Capital dentro del quintuplo y emisión de Prima: monto del aumento: \$ 100.000.000. Capital resultante: \$ 197.757.782 con una Prima de Emisión de \$ 750.000. Suscripción aumento. Allaria SA titular de 24.439.446 acciones ORDINARIAS CLASE A; 25.417.023 acciones PRIVILEGIADAS CLASE B y 7.820.623 acciones PREFERIDAS CLASE C; suscribe 25.000.000 acciones ORDINARIAS CLASE A de un voto por acción; 26.000.000 PRIVILEGIADAS CLASE B de 5 (cinco) votos por acción, y 8.000.000 PREFERIDAS CLASE C sin derecho a voto, con una Prima de Emisión de \$ 442.500.000 c) Allaria Agrofinanzas SA titular de: 4.887.889 acciones ORDINARIAS CLASE A y 4.887.889 acciones PRIVILEGIADAS CLASE B, suscribe 5.000.000 acciones ORDINARIAS CLASE A de un voto por acción y 5.000.000 acciones PRIVILEGIADAS CLASE B de 5 (cinco) votos por acción, con una Prima de Emisión de \$ 75.000.000 d) La Bragadense SA titular de: 12.708.512 acciones ORDINARIAS CLASE A; 13.686.089 acciones PRIVILEGIADAS CLASE B y 3.910.311 acciones PREFERIDAS CLASE C, suscribe 13.000.000 acciones ORDINARIAS CLASE A de un voto por acción; 14.000.000 acciones PRIVILEGIADAS CLASE B de 5 (cinco) votos por acción y 4.000.000 acciones PREFERIDAS CLASE C sin derecho a voto, con una Prima de Emisión de \$ 232.500.000 Autorizado según instrumento público Esc. N° 127 de fecha 13/12/2023 Reg. N° 1636 Autorizado según instrumento público Esc. N° 127 de fecha 13/12/2023 Reg. N° 1636

Maria Juana Eggimann - Matrícula: 4235 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104652/23 v. 22/12/2023

ALLARIA S.A.

CUIT 30680790805. Por escrituras 1019 y 1025, del 20/12/2023, a los folios 3401 y 3419, Registro 284 CABA, se protocolizan: Acta de Directorio del 30-10-2023, Acta de Asamblea del fecha 08-11-2023, y su Registro de Asistencia; por las cuales se eligen las siguientes autoridades: Director Titular - Presidente: Ernesto ALLARIA; Director Titular - Vicepresidente: Juan Francisco POLITI, Directores: Enrique Alfredo MARTI, Néstor Osvaldo DE CESARE, Martín ARIAS, Lorena Beatriz ALBA, Laura María SANFILIPPO, Alfredo José MARIN, Jorge Martín PODESTA, María Paula ATANASOPULO; María Cristina WOLF, Luisa BOIKO, Agustín ALVAREZ UNZUE y María Jimena MIGOYA Y RIOS.- Ya los siguientes miembros: Comisión Fiscalizadora: Presidente: Claudio Osvaldo Agustín FECED ABAL, Síndicos Titulares: Alfredo Pastor SASTRE y Gastón Emilio YARYURA TOBIAS; Síndicos

Suplentes: Matías Sebastián SAINZ, José Pablo GARCIA FERRER y Maximiliano Juan YARYURA TOBIAS. Los Directores designados y miembros de la Comisión Fiscalizadora aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle 25 de Mayo número 359, Piso 12, de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1019 de fecha 20/12/2023 Reg. N° 284
Enrique Fernandez Moujan - Matrícula: 4009 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104994/23 v. 22/12/2023

AMERICA TV S.A.

CUIT: 30-60917843-0. En los términos del Art. 60 de la Ley 19.550, se informa que conforme a lo dispuesto por Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 6 de diciembre de 2023, y acta de directorio de la misma fecha de distribución de cargos se ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Sr. Daniel Eduardo Vila (D.N.I. N° 10.942.100); Vicepresidente: Sr. Claudio Fernando Belocopitt (D.N.I. N° 14.689.715); Directores Titulares: Sres. José Luis Manzano (D.N.I. N° 12.156.123); Agustín Daniel Vila (D.N.I. N° 29.875.954); Carlos Esteban Cvitanich (D.N.I. N° 12.295.763); Hugo Eduardo Simón Woloschin (DNI N° 10.524.706); Miguel Alberto Bruyere (DNI N° 24.030.499) y Alejandro Salvarezza (DNI N° 14.886.378) y Carlos Oscar Fernando Bianchi (DNI N° 4.449.577); Directores Suplentes: Agustín Palacios (DNI N° 25.984.782); Diego Martín Chaher (DNI N° 22.527.651); Julio Ernesto Diez (DNI N° 16.892.500) y Adrián Federico Alfonso (DNI N° 24.137.647). Todos ellos que poseen domicilio real en la República Argentina con excepción del Sr. José Luis Manzano, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 256 de la Ley 19.550 constituyen domicilio especial los Sres. Directores Daniel Eduardo Vila, José Luis Manzano, Agustín Daniel Vila, Carlos Esteban Cvitanich, Agustín Palacios y Diego Martín Chaher, en Fitz Roy 1650, Ciudad de Buenos Aires; y los Sres. Claudio Fernando Belocopitt, Hugo Eduardo Simón Woloschin, Alejandro Salvarezza, Miguel Alberto Bruyere, Julio Ernesto Diez y Adrián Federico Alfonso en San Martín 323, Piso 12, Ciudad de Buenos Aires y el Sr. Carlos Oscar Fernando Bianchi en Montevideo 604, 5 piso, Ciudad de Buenos Aires.
Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 06/12/2023
Andrea Teresa Silva Ehman - T°: 67 F°: 35 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104989/23 v. 22/12/2023

AMERICANA DE MONTAJES S.A.

C.U.I.T. 30-69461945-9 comunica que por Acta de Asamblea del 25/09/2023 se designaron por 3 ejercicios: Presidente: Daniel Eufemio FRONTERA, DNI 6.074.093 y Director Suplente: Jimena FRONTERA, DNI 37.806.993; quienes constituyeron domicilio especial en Avenida Santa Fe 882 piso 7, CABA y expresamente aceptaron los cargos. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 25/09/2023
PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 105016/23 v. 22/12/2023

APM TERMINALS ARGENTINA S.A.

30-69615892-0. Por asamblea del 29.11.2023 se resolvió designar en el Directorio a Silvia Susana Iglesias como Presidente, a Matías Vasquez como Vicepresidente, a Julián Giménez como Director Titular, y a Marcelo Siminet como Director Suplente, quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en Avenida Edison S/N (a 100 metros de su intersección con Prefectura Naval Argentina), Puerto Nuevo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/11/2023
Lucas Tadeo Coll - T°: 114 F°: 679 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104694/23 v. 22/12/2023

ARENAS SHIPPING S.A.

(CUIT 30-71550101-1) - Por Escritura N° 371 F° 1272, Registro Notarial N° 926, Caba, del 04/12/2023, se han protocolizado: Acta Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 05/06/23 de designación y distribución de cargos, quedando el Directorio integrado así: Presidente: Leandro Cesar SANTORO, Vicepresidente: Pascual José SANTORO, Directora Titular: Leila Andrea SANTORO y Director Suplente: Nicolas Eduardo MORCILLO NARDELLI, todos con domicilio especial en Brandsen 15, CABA. Asimismo, se ha protocolizado el Acta de Directorio N° 19 del 10/08/23 donde se fija la nueva sede social en la calle Brandsen 15, Caba.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 371 de fecha 04/12/2023 Reg. N° 926
PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104682/23 v. 22/12/2023

ARENERA PUEYRREDON S.A.

CUIT 33-54730423-9

Por Escritura N° 370 F° 1267, Registro Notarial N° 926, Caba, del 04/12/2023, se han protocolizado: Acta Asamblea General Ordinaria del 10/04/23 y Acta de Directorio N° 178 del 31/03/23 de designación y distribución de cargos, quedando el Directorio integrado así: Presidente: Leandro Cesar SANTORO, Vicepresidente: Pascual José SANTORO, Directoras Titulares: Leila Andrea SANTORO y Olga Maria DE LEO. Sindico Titular: Fernando PUBUL MARTIN, todos con domicilio especial en Brandsen 15, CABA. Asimismo, se ha protocolizado el Acta de Directorio N° 180 del 10/04/23 donde se fija la nueva sede social en la calle Brandsen 15, Caba.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 370 de fecha 04/12/2023 Reg. N° 926

PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104671/23 v. 22/12/2023

ARGENPROP S.R.L.

CUIT 30710246218. Por acta de gerente del 28/11/2023 se traslado la sede social a Av. Emilio Castro 5375 Piso 4 Oficina B CABA Autorizado según instrumento privado acta de gerente de fecha 28/11/2023

Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 105013/23 v. 22/12/2023

BA GLOBAL S.R.L.

CUIT 30711555109-Mediante escritura 29 del 15/12/23 pasada al Folio 87, Esc.Ivanna M. Consoli Registro 1262 CABA, Brenda CAIZZA, argentina, casada en 2°nupcias con Bryan Max Droznes, nacida el 10/8/1975, DNI 24.791.560, CUIT: 27247915600, ingeniera industrial, domicilio Av. Cramer 3550, Piso 1°,departamento "E" CABA CEDIÓ por el precio de \$ 200.000 la totalidad de su participación accionaria-400 CUOTAS de \$ 10 valor nominal cada una- a Santiago Daniel TUR, argentino, soltero, nacido el 1/10/1984, hijo de Daniel Anatolio Tur y Gabriela Fernanda Orecchio, DNI 31.207.945, CUIT: 20312079454, Licenciado en Turismo, domicilio Mendoza 4868, Piso 7°,departamento "A" CABA, por lo que el capital social queda suscripto e integrado de la siguiente forma: 1) Santiago Daniel TUR, CUATROCIENTAS(400) CUOTAS, valor nominal de diez pesos (\$ 10) cada cuota; 2) Bernardita SOLAR BASCUÑAN chilena, divorciada de sus 1° nupcias con Baudouin Horace Maxence Georges Corneille, nacida el 25/9/1970, DNI 92.293.215, CUIT: 27922932153, licenciada en turismo, domicilio Chenaut 1781, Piso 10°,departamento "A" CABA CUATROCIENTAS (400) CUOTAS, valor nominal de diez pesos (\$ 10) cada cuota y 3) Guillermo CAIZZA, argentino, casado en 1°nupcias con Lucila Daniela Pallaro, nacido el 22/11/1980, DNI 28.467.228, CUIT: 20284672284, ingeniero industrial, domicilio Av.Del Golf 1785, Barrio Cerrado "El Golf",Lote 11, Nordelta, Pcia.de bs.As, TOTAL capital social es de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000) y se encuentra compuesto por MIL DOSCIENTAS CUOTAS (1.200) de DIEZ pesos (\$ 10) valor nominal cada una.- El conyuge de la cedente presta el asentimiento conyugal requerido.- En razón de encontrarse presentes todos los integrantes de la sociedad y el miembro de la gerencia se da por cumplida la notificación de la cláusula 12 del contrato social y el Art. 152 de la Ley 19.550. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 15/12/2023 Reg. N° 1262

IVANNA MARIEL CONSOLI - Matrícula: 5776 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104874/23 v. 22/12/2023

BENEFICIO S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

CUIT: 30-68082752-0. Por Asamblea General Ordinaria y acta de directorio del 25/10/2023 se designó Presidente a Victor Esteban Ficovich, Vicepresidente Alfredo Del Greco, Directores Titulares a Gabriel Mercadal, Alejandro O´Lery, Director Independiente Américo García y Director Suplente a María Laura Ficovich todos con domicilio especial en Leandro N. Alem 584 piso 12, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 422 de fecha 06/12/2023 Reg. N° 1252

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104666/23 v. 22/12/2023

BENKIN S.A.

30-71509576-5 Por acta de Asamblea N° 7 y Directorio N° 24, ambas del 26-4-21 eligió directorio y distribuyó cargos: Presidente Walter Israel Schulkin Cuevas, Director suplente Oscar Jose Schulkin. Ambos con domicilio especial en Teniente General Perón 1509 Piso 8 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio 24 de fecha 26/04/2021

Victor José Maida - T°: 110 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104591/23 v. 22/12/2023

BIACCO S.R.L.

CUIT: 33-71602098-9. Por instrumento privado del 15/12/2023: 1) Lucía VOLPIN SANI cedió 160.000 cuotas sociales de BIACCO S.R.L. a Rodrigo Joel BAFICO. El capital social es de \$ 400.000 dividido en 400.000 CUOTAS PARTES de \$ 1 de valor nominal cada una y quedó suscripto de la siguiente forma: Rodrigo Joel BAFICO 360.000 cuotas sociales y Antonio de Jesús NOGALES SALAS 40.000 cuotas sociales. 2) Lucía VOLPIN SANI renunció al cargo de gerente de la sociedad, lo cual fue aceptado por unanimidad. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 15/12/2023

Santiago Jose Miani - T°: 122 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104842/23 v. 22/12/2023

BROKERS ASESORES S.A.

CUIT 30-71247879-5. Se comunica que: Por Acta de Directorio del 20/09/2023 se resolvió trasladar la sede social de la calle Sarmiento 938, piso 5°, of. "L", a la calle Dr. Juan José Aranguren 564, piso 3°, dpto. 12, ambas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/09/2023.- Abogado Dr.

Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104844/23 v. 22/12/2023

CAFETE S.R.L.

CUIT 30-71752861-8 por instrumento privado Cesión de cuotas del 18.12.23: a) Alessandro José Nigra cedió 250 cuotas de valor nominal \$ 100 y con derecho a un voto cada una a favor de Federico Agustin Frutos. b) Renunció a su cargo de gerente titular Alessandro Jose Nigra y como gerente suplente Federico Agustin Frutos, designándose en su reemplazo como gerente titular a Federico Agustin Frutos quien acepto el cargo y constituyó domicilio en la sede social. Socios actuales: Federico Agustin Frutos, con 500 cuotas, Ignacio Tessore con 250 cuotas y Ramiro Terrado con 250 cuotas, todas de valor nominal \$ 100 y un voto cada una. Capital social \$ 100.000 Todas las decisiones fueron resueltas por unanimidad. Autorizado según instrumento privado cesión de cuotas de fecha 18/12/2023

Elena Schlenew - Matrícula: 5359 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104848/23 v. 22/12/2023

CAMO ORIGINAL S.R.L.

33-71738621-9. Por contrato por instrumento privado y Reunión de Socios ambas del 13/12/23 Marcela IBARRA cede sus 1.500 cuotas a Claudia Romina Grossi. El capital de \$ 300.000 queda integrado por Amilcar Andrés MAZZA y Claudia Romina Grossi con 1.500 cuotas \$ 100 v/n c/u y 1 voto por cuota.- Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 13/12/2023

AGUSTIN HYLAND - Notario - Nro. Carnet: 6428 Registro: 97049 Adscripto

e. 22/12/2023 N° 104954/23 v. 22/12/2023

CAMO ORIGINAL S.R.L.

33-71738621-9. Por contrato por instrumento privado y Reunión de Socios ambas del 13/12/23: a) Alejandro Julio CAÑARTE y Julio Argentino CAÑARTE cedieron sus 3.000 cuotas de \$ 100 v/n c/u y 1 voto por cuota a Amilcar Andrés MAZZA y Marcela IBARRA, 1.500 cuotas a c/u. El capital de \$ 300.000 queda integrado por Amilcar Andrés MAZZA y Marcela IBARRA con 1.500 cuotas; b) Se acepta renuncia y gestión de los gerentes Alejandro Julio CAÑARTE y Julio Argentino CAÑARTE, designando a Marcela IBARRA. Acepta el cargo y constituye domicilio

especial en Blanco Encalada 2962 CABA.- Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 13/12/2023

AGUSTIN HYLAND - Notario - Nro. Carnet: 6428 Registro: 97049 Adscripto

e. 22/12/2023 N° 104943/23 v. 22/12/2023

CAVAS DE PERDRIEL S.A.U. EN LIQUIDACIÓN

CUIT: 30-60467041-8: Por Acta de Asamblea del 29/09/2023, se resolvió: (i) la disolución anticipada de la sociedad; y (ii) designar a Mariano Andrés Toledo como liquidador. El liquidador designado aceptó el cargo conferido por carta remitida a la Sociedad con fecha 19/12/2023 y fijó domicilio especial en Avenida del Libertador 7202/08, Piso 26, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/09/2023

Natalia Barbiero - T°: 137 F°: 666 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104873/23 v. 22/12/2023

CENTOMAR S.A.

CUIT N° 30-70804624-4. Por Asamblea 6/4/2023 y Reunión de Directorio de la misma fecha se designó nuevo Directorio –por vencimiento del mandato-, el quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente y Único Director Titular: NIKOLAY NIKIFOROV y Director Suplente: ALEXEY KOTOV. Todos con domicilio especial en Manuela Sáenz 323, Piso 4 Oficina 404 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 06/04/2023

Corina Verónica Leoni - T°: 64 F°: 787 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 105003/23 v. 22/12/2023

CLARGEN S.A.

CUIT 30-71435836-3. Por Asamblea 20/10/23: Cambió sede a Av Olazábal 4770, piso 4, unidad "B", C.A.B.A.; Cesó Directorio: Presidente Rafael Antonio Villanueva Espinoza, y Director suplente Guillermo Eduardo López Vila; Designó Directorio: (domicilio real/especial): PRESIDENTE: Guillermo Eduardo LOPEZ VILA (calle 129 B número 6250, Hudson, Prov. Bs. As.); y DIRECTOR SUPLENTE: Rafael Antonio VILLANUEVA ESPINOZA (Pres. Hipólito Yrigoyen 401, piso 2, unidad "2", Vicente Lopez, Prov. Bs. As.) Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/10/2023

MATIAS GABRIEL COMAS - Matrícula: 5829 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104875/23 v. 22/12/2023

CLARICENTER S.R.L.

CUIT 30-71831109-4.- ACTA 16/11/2023. Trasladar la sede legal a la calle COMBATE DE LOS POZOS 272 P. 3° Dto. A, CABA.- Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 16/11/2023

Héctor Francisco TAVERNA - T°: 68 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104944/23 v. 22/12/2023

COMETTO S.A.

CUIT 30-59650133-4

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 4 de Septiembre de 2023 se resolvió por unanimidad designar el siguiente Directorio: Único Director y Presidente: Sr. Leonardo Parmeggiani, Director Suplente: Sr. Mariano Fedorczuk. Los mencionados directores en ese mismo acto aceptan sus cargos y fijan sus domicilios especiales en Ruta Panamericana Km 35,7 (Colectora Oeste 3551), de la localidad de Tortuguitas, partido de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As. Dr. Fernando Diego Scuseria, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 4 de Septiembre de 2023.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/09/2023

FERNANDO DIEGO SCUSERIA - T°: 284 F°: 071 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104635/23 v. 22/12/2023

CONSTRUCTORA FINBO S.A.

RECTIFICA AVISO 104431/23 publicado 21/12/2023 CUIT 30-62800378-1 por error se invirtieron los cargos del directorio lo correcto es Presidente Silvia BORUN argentina 79 años DNI 5077657 viuda empresaria domicilio real Las Heras 3046 piso 11 CABA director suplente Ariel Gerardo FINKELSTEIN argentino 57 años DNI 18.149.340 arquitecto ambos domicilio especial Simbron 4335 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 18/12/2023 Reg. N° 0634

Eliana Judith Pollack de Rubinska - Matrícula: 5100 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104901/23 v. 22/12/2023

CONTEALQ S.A.

CUIT: 30-71225572-9. Por acta del 18/12/23 se designan Presidente: Daniel Alberto Dantas; y Director Suplente: José Ángel Tsanis, ambos fijan domicilio especial en Juana Manso 1750, piso 8, departamento C, Complejo Zency, Edificio Esmeralda, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 114 de fecha 18/12/2023 Reg. N° 23

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104778/23 v. 22/12/2023

CORDOBA 1341 S.R.L.

CUIT 30-60542324-4. En cumplimiento de RG. 10/21 IGJ. Por instrumento privado del 20/07/22, Paulina Elisa Martínez López, DNI 93371115, cede y transfiere 1250 cuotas sociales. Siendo adquiridas de la siguiente manera: María del Carmen Fernández Martínez, DNI 17972376; y Paulina Fernández Martínez, DNI 17873885 adquieren 625 cuotas cada una. Capital social: \$ 200.000, representado por 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto. Autorizado según instrumento privado de cesion de cuotas de fecha 20/07/2022

Carlos Enrique Giacchino - T°: 76 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 105012/23 v. 22/12/2023

CORPORACIÓN ANTIGUO PUERTO MADERO S.A.

30-64002239-2 Por Asamblea del 19/09/2023, en razón del fallecimiento del presidente de Directorio, el Sr. Fabián Darío Brest, se designó autoridades: Presidenta: Silvia María Eva Gottero; y Directora Titular -en representación del accionista Estado Nacional-: Marcela Suarez, quienes constituyen domicilio especial en Juana Manso 555 piso 3° oficina "C" de CABA, para complementar y continuar con el Directorio vigente, desde la asamblea del 23/02/2022. Autorizado según instrumento público Esc. N° 201 de fecha 07/12/2023 Reg. N° 475

Maria Teresita Acquarone - Matrícula: 2704 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104675/23 v. 22/12/2023

CRUSTÁCEOS DEL SUR S.A.

CUIT N° 30-70902885-1. Por Asamblea 6/4/2023 y Reunión de Directorio de la misma fecha se designó nuevo Directorio -por vencimiento del mandato-, el quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente y Único Director Titular: HOVIK NERSISYAN y Director Suplente: NIKOLAY NIKIFOROV. Todos con domicilio especial en Manuela Sáenz 323, Piso 4 Oficina 403 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 06/04/2023

Corina Verónica Leoni - T°: 64 F°: 787 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 105004/23 v. 22/12/2023

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar
y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



DARUMA PAGOS S.A.

C.U.I.T n° 30-71615568-0

Por Acta de Asamblea extraordinaria n° 10 del 25/09/2023. Se resolvió: "Aumento de capital social dentro del quíntuplo. Emisiones de acciones con prima". Capital antes: \$ 884.519 Aumento: \$ 2.000.000 prima de emisión de \$ 298.000.000 Nuevo capital social: \$ 2.884.519, dentro del quíntuplo autorizado por el estatuto, por lo que no requiere reformar el estatuto. Los accionistas Pablo Alejandro Sukmann, María Julia Marti Cibelli, María Paula Atanasopulo, German Santiago Pared, Carlos Federico Araujo, Pedro Tomas Politi, Allaria SA, de Allaria Fondos Administrados SGFCISA; Javier Alejandro Kreiner, Felicitas María Politi y Francisco Martin Politi renuncian parcialmente al derecho de suscripción preferente y de acrecer que les corresponde en los términos del artículo 194 de la Ley General de Sociedades Los accionista Administradora Bursátil S.A, Juan Ignacio Politi, Juan Enrique Marti Cibelli, Laura María Sanfilippo, Alex Jonathan Weil y Santiago Fuentes suscriben la totalidad de las acciones disponibles que se emitan como consecuencia del aumento de capital Todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción Suscriben: Pablo Alejandro Sukmann, titular de 142.053 acciones, suscribe 2.173.- queda como titular de 144.226 Javier Alejandro Kreiner, titular de 142.052 acciones suscribe 2.173.- acciones, queda como titular de 144.226 Laura María Sanfilippo, titular de 4.423 acciones suscribe 38.845.- acciones, queda como titular de 43.268 acciones María Paula Atanasopulo, titular de 4.423 acciones suscribe 10.000.- acciones, queda como titular de 14.423 Carlos Federico Araujo, titular de 4.423 acciones suscribe 10.000.- queda como titular de 14.423 (catorce mil cuatrocientas veinte tres) acciones German Santiago Pared, titular de 4.423 acciones suscribe 2.788.- acciones ordinarias queda como titular de 7.211 Santiago Fuentes, titular de 4.423 acciones suscribe 24.422.- acciones, queda como titular de 28.845 Juan Ignacio Politi, titular de 36.796 acciones suscribe 50.479.- y 189.351.- Quedando su participación total como titular de 276.626 y \$ 28.843.457 en concepto de Prima de Emisión. Pedro Tomas Politi, titular de 36.796 suscribe 73.970 quedando su participación total como titular de 110.766 y \$ 14.127.407 en concepto de Prima de Emisión. Francisco Martin Politi, titular de 36.796 suscribe 73.970 acciones quedando su participación total como titular de 110.776 y \$ 14.127.407 en concepto de Prima de Emisión. Felicitas María Politi, titular de 36.796 acciones suscribe 73.970, quedando su participación total como titular de 110.776 y \$ 14.127.407 en concepto de Prima de Emisión. María Julia Marti Cibelli, titular de 73.592 acciones suscribe 147.650 quedando su participación total como titular de 224.424 acciones. y \$ 28.218.025 en concepto de Prima de Emisión. Juan Enrique Marti Cibelli, titular de 73.592 acciones suscribe 263.031- Quedando su participación total como titular de 336.623 acciones.Y \$ 42.934.074 en concepto de Prima de Emisión. Alex Jonathan Weil, titular de 18.575 acciones suscribe 82.383-. Quedando su participación total como titular de 100.958 Allaria S.A., titular de 141.524 acciones suscribe 319.999 quedando su participación total como titular de 461.526 y \$ 58.864.198 en concepto de Prima de Emisión. Administradora Bursátil S.A, titular de 61.916 acciones suscribe 494.796 Quedando su participación total como titular de 556.712 y \$ 71.004.938 en concepto de Prima de Emisión. Allaria Fondos Administrados SGFCI SA, titular de 61.916 acciones, suscribe 140.000- quedando su participación total como titular de 201.916 y \$ 25.753.086 en concepto de Prima de Emisión Autorizado según instrumento público Esc. N° 124 de fecha 12/12/2023 Reg. N° 1636 Maria juana Eggimann - Matrícula: 4235 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104626/23 v. 22/12/2023

DELBRU S.R.L.

COMPLEMENTA EDICTO 4353/23 DEL 01/02/2023: 30715935747. CESION DE CUOTAS. eL CAPITAL QUEDA SUSCRIPTO: Cecilia Albina BRUNELLI, 20.000 CUOTAS representando \$ 200.000 y Pablo Ariel GIORDANI 20.000 CUOTAS representando \$ 200.000 Autorizado según instrumento público Esc. N° 346 de fecha 22/12/2022 Reg. N° 91 erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 105052/23 v. 22/12/2023

DELIVERY HERO E-COMMERCE S.A. Y DELIVERY HERO STORES S.A.S.

DELIVERY HERO E-COMMERCE S.A. (CUIT 30-71198576-6) Y DELIVERY HERO STORES S.A.S (CUIT 30-71678440-8): A los efectos de dar cumplimiento con lo previsto por los artículos 83 inc. 3° de la Ley General de Sociedad es N°19.550 y sus modificatorias, DELIVERY HERO E-COMMERCE S.A., con domicilio en Avenida del Libertador 7208, piso 20, C.P. 1429, C.A.B.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 27 de julio de 2011, bajo el número 14903, libro 55, de SOCIEDADES ANÓNIMAS (Sociedad Absorbente); y DELIVERY HERO STORES S.A.S., con domicilio en Avenida del Libertador 7208, piso 20, C.P. 1429, C.A.B.A., inscripta en la IGJ el 17 de febrero de 2020, bajo el número RL-2020-10669579-APN-DA# IGJ (Sociedad Absorbida); COMUNICAN que, por acuerdo del directorio y del órgano de administración de las sociedades así como de la Asamblea General Extraordinaria de DELIVERY HERO E-COMMERCE S.A. y de la Reunión de Socios de DELIVERY HERO STORES S.A.S., todos de

fecha 11 de diciembre de 2023, aprobaron el compromiso previo de fusión por el que DELIVERY HERO STORES S.A.S. será absorbida por parte de DELIVERY HERO E-COMMERCE S.A. Como consecuencia de ello, DELIVERY HERO E-COMMERCE S.A. (i) modificará su objeto social incluyendo las actividades desarrolladas por DELIVERY HERO STORES S.A.S. modificando el art. 3º del estatuto social de manera que quedará redactado como sigue (ii) aumentará su capital en \$ 6.442.943.721; pasando de \$ 17.305.073.023 a \$ 23.748.016.744 con la consiguiente reforma del art. 4º del estatuto social y (iii) mantendrá su actual denominación, su tipo, su domicilio legal y su sede social que no se modifican; y por su parte, DELIVERY HERO STORES S.A.S. se disolverá sin liquidación. La fusión con efectos a 1 de noviembre de 2023 se hace sobre balances especiales a 31 de octubre de 2023 en los que la valuación de los activos, pasivos y patrimonios netos es la siguiente: (1) DELIVERY HERO ECOMMERCE S.A.: Activo: \$ 51.597.307.151; Pasivo: \$ 32.546.672.197; (2) DELIVERY HERO STORES S.A.S.: Activo: \$ 18.147.895.155; Pasivo: \$ 12.495.837.824; Los reclamos y oposiciones de ley deberán presentarse en Avda. del Libertador 7208, piso 20, C.P. 1429, C.A.B.A., en el horario de 10:00 a 17:00 horas. Se hace saber que la presentante se encuentra autorizada por ambas sociedades para hacer la publicación del presente; por DELIVERY HERO E-COMMERCE S.A. mediante el Acta de Directorio de fecha 11/12/2023. Autorizado según instrumento privado Acta de Órgano de Administración de DELIVERY HERO STORES S.A.S. de fecha 11/12/2023.

Cecilia REMIRO VALCARCEL - Tº: 129 Fº: 278 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104970/23 v. 27/12/2023

DETROIT MODE S.A.

CUIT 30-71651136-3. Por esc. 226 del 15/12/2023, Fº 1059, RN 1908 Cap.Fed se hace saber: Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 17/11/2023 se resolvió reelegir autoridades por vencimiento de sus mandatos: Presidente: Enrique Aarón NISIM, argentino, nacido el 16 de Septiembre 1971, Documento Nacional de Identidad 22.297.915, CUIT 20-22297915-4, casado en primera nupcias con Marisa Eva Macon, empresario, domiciliado en calle Caracas 313 Piso 1º "B" CABA.- Director Suplente: Hernán Moisés NISIM, argentino, nacido el 4 de abril de 1973, Documento Nacional de Identidad 23.235.393, CUIL 20-23235393-8, casado en primeras nupcias con Sara Andrea Meta, empresario, domiciliado en Jerónimo Salguero 3074 Piso 8º CABA; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en calle José Enrique Rodo 5819 CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 226 de fecha 15/12/2023 Reg. N° 1908

Marcelo Adrian Cabuli - Matrícula: 4196 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104683/23 v. 22/12/2023

DIALOGO PUBLICIDAD S.A.

CUIT 30-67777817-9 La Asamblea general extraordinaria de fecha 25 de Marzo de 2022, resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al Sr. Héctor Alejandro Del Piano, DNI 4.371.579, con domicilio especial en la calle Paraguay 390 Piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y aprobar el Balance Final de Liquidación al 31 de enero de 2022 y Cuenta Partición. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y extraordinaria de fecha 25/03/2022 ROXANA ALICIA SEREBRINSKY - Tº: 112 Fº: 582 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104695/23 v. 22/12/2023

DICROM INGENIERIA S.A.

CUIT 30-64131212-2 por Asamblea del 5/11/2023 se elige Directorio por 2 ejercicios: Director Titular y Presidente: Alfredo Oscar Auliu Cano Villar, argentino DNI 28.937.061 CUIT 20-28937061-8, soltero, domicilio Chilavert 475 Ituzaingó, Provincia Buenos Aires y Javier Andres Francinetti argentino DNI 25.497.772 CUIT 20-25497772-2, divorciado, domicilio Ituzaingó 945 9 "B" Ciudad Buenos Aires. Aceptan cargos y constituyen domicilio en Regimiento de Patricios 1052 oficina 563 Ciudad Buenos Aires Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 13/12/2023

Débora Luciana Rossi - Matrícula: 5802 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104764/23 v. 22/12/2023

DISEÑOS DE LIVING S.A.

30710450087. Por Esc. 562 del 20/12/23. Reg. 2001. C.A.B.A. se protocolizo el Actas del 23/11/22 que resuelven designar Presidente Ana Carolina Graziaplana; Vicepresidente: Sergio Gustavo Azcárraga y Director Suplente: Juan Cruz Azcárraga. Por Actas del 21/10/23 y ante el fallecimiento del Vicepresidente Sergio Gustavo Azcárraga, se designa al Directorio vigente resultando designados Presidente Ana Carolina Graziaplana; Vicepresidente: Martina Azcarraga y Directores Suplentes Tomas Azcarraga y Juan Cruz Azcarraga, en ambas designaciones se constituye domicilio especial en Montenegro 321, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 562 de fecha 20/12/2023 Reg. N° 2001

Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 105032/23 v. 22/12/2023

DIVERSEY DE ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1.649.561 / CUIT 30-69727667-6). Comunica que, por Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de abril de 2022 se resolvió fijar el número de directores titulares en 3 y designar a Jorge Guillermo Hileman Rivera, Rodolfo García Vallejo y Guillermo Marcelo Citro como miembros del directorio; por asamblea de fecha 31 de agosto de 2023 se resolvió fijar el número de directores titulares en 4 y designar a Jose Armando Pinon Aguirre, Andrés Orman, Rodolfo Agustín García Vallejo y Guillermo Marcelo Citro como miembros del directorio; y por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 19 de diciembre de 2023, se resolvió: (i) ratificar la designación de miembros del directorio tratada en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de abril de 2022; (ii) ratificar la designación de miembros del directorio tratada en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de agosto de 2023; (iii) fijar en 3 el número de directores titulares, y designar a Jose Armando Pinon Aguirre, Andrés Orman y Guillermo Marcelo Citro como miembros del directorio (iv) dejar constancia de que los Sres. Directores fijan domicilio especial en Lavalle 1675, Piso 9°, oficina 12°, de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/12/2023

CAMILA ANTONELLA COLOSIMO - T°: 140 F°: 570 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104942/23 v. 22/12/2023

ECKERT ELECTRIC S.A.

CUIT: 30-70971510-7 Por Contrato del 14/12/2023, Acta del 23/06/2021 y Acta del 10/10/2023. Se designa Presidente: Gustavo Adolfo Eckert y Director Suplente: Maria Virginia Villamil, ambos con domicilio especial en Soler 4966, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 14/12/2023

SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 22/12/2023 N° 104690/23 v. 22/12/2023

ECOM LABS S.R.L.

30717992837 Reunión de socios del 11/12/2023 se mudó la sede social a Av. Dorrego 1789 piso 3 oficina 305 CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 11/12/2023

Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104978/23 v. 22/12/2023

ECOMSTORE S.R.L.

C.U.I.T. 30-71678519-6. Insc. IGJ 10/12/2019, n°11321, L° 160, de SRL. Por Esc. 200 del 14/11/2019, Esc. Hee Seon KIM, Reg. 1383, CABA. Dong Sik KIM, surcoreano, empleado, soltero, nac. el 13/2/70, DNI 92.754.945, CUIT 20-92754945-0, domiciliado en Echeverría 1515, CABA, cede 150 cuotas a Kyung He KIM, surcoreana, comerciante, viuda, nac. el 17/3/47, DNI 92.754.943, CUIL 23-92754943-9; domiciliados en Avenida Avellaneda 3142, CABA. Capital social \$ 300.000 representado en 300 cuotas de \$ 1000 cada una. Autorizado según instrumento privado cesión de cuotas de fecha 14/12/2023

CARLA CELINA LEZCANO - Matrícula: 5450 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104958/23 v. 22/12/2023

ESTUDIO ARQTEC S.R.L.

CUIT 30-71443584-8, Por acta reunion de socios, del 01/12/2023, Se traslada la sede social de Olazabal nro 2048, PB, dpto 4, caba a la calle Roma nro 680, caba. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 01/12/2023 Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104631/23 v. 22/12/2023

EXPEREO ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71414034-1. Comunica que: 1) Por Acta de Directorio y Acta de Asamblea, ambas de fecha 15 de marzo de 2021, se resolvió designar el siguiente directorio: Director Titular y Presidente: Pablo Marcelo Baylac; Director Suplente: Pablo David Alvis Rojas Pacheco. Los Sres. Directores han aceptado sus cargos mediante Acta de Asamblea de fecha 15 de marzo de 2021 y constituyen domicilio en Migueletes 1231, Piso 10° A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Por Acta de Directorio y Acta de Asamblea, de fechas 17 de enero de 2023 y 30 de enero de 2023 respectivamente, se resolvió designar el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Pablo Marcelo Baylac; Director Suplente: Pablo David Alvis Rojas Pacheco. Los Sres. Directores han aceptado sus cargos mediante Acta de Asamblea de fecha 30 de enero de 2023 y constituyen domicilio en Migueletes 1231, Piso 10° A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/01/2023

Guido Emilio Garaban - T°: 135 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104903/23 v. 22/12/2023

EYE CAST S.A.S.

CUIT: 30-71630196-2. Por Acta de Asamblea del 12 de enero de 2023 se resolvió: I) aceptar la renuncia de Daniel Osvaldo Menza como administrador titular; II) Designar como nuevo administrador titular a Pablo Federico RIVERO. Por Acta de Asamblea del 21 de septiembre de 2023 se resolvió designar como directora suplente a Guillermina María RIVERO LABADIE. Ambos con domicilio especial en Güemes 2969 piso 8 "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 202 de fecha 19/12/2023 Reg. N° 492 LILIANA MARTA GRINBERG - Matrícula: 2604 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104684/23 v. 22/12/2023

FADI S.A.I.C.

CUIT 30-50367584-2. Por Acta del 24/11/2023 se designa Presidente: Diego Ariel Grosberg Libers, Vicepresidente: Mariano Martín Gutiérrez, Directores Suplentes: Marcela Viviana Álvarez y Luis Alberto Berardi, todos con domicilio especial en sede social.- Autorizado según instrumento privado Testimonio Acta de fecha 24/11/2023 Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104686/23 v. 22/12/2023

FERRI REAL ESTATE S.A.

CUIT 30-70857291-4 Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 27/10/2023, se aprobó la renuncia del señor Mario Antonio Ferri, como Presidente y se designo en su reemplazo al señor Jorge Ezequiel Corvalán, como Presidente, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social. El directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Ezequiel Corvalán, Director Suplente: Rosa Noemí Ramírez Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 27/10/2023 FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104614/23 v. 22/12/2023

FINCA LA BONITA S.A.

30708697407. Por Actas del 11/12/2023, por vencimiento de mandato se reeligen a las mismas autoridades, resultando Presidente Fernando Javier CASADEI y Directora Suplente Valeria Cristina PARADA, constituyen domicilio especial en M. Soler 6018 piso 4, dpto. B, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 11/12/2023

Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 105034/23 v. 22/12/2023

FIRST BLADES S.A.

CUIT 30716917793.

En cumplimiento de la vista efectuada por I.G.J. y complementando avisos 96292/23 del 28-11-2023, por escritura 853, del 10/11/2023, al folio 2800, Registro 284 CABA, se protocolizan: Acta de Asamblea General Extraordinaria del 03/02/2022 y su registro de asistencia; Acta de Directorio y de Asamblea ambas del 15-12- 2022, y su registro de asistencia; se acepta la renuncia de los señores: Presidente Sr. Luciano Pablo Reges y Director Suplente Elio Ramón Ruiz.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 853 de fecha 10/11/2023 Reg. N° 284

Enrique Fernandez Moujan - Matrícula: 4009 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104856/23 v. 22/12/2023

FIVE PRO EVENTS S.A.

CUIT: 30-71536330-1. Por acta de Asamblea Ordinaria del 12/12/2023 cesaron Cristian Oscar De Iraola como Presidente, Diego Hernán De Iraola Director Titular y Graciela Noemí Martin a Director Suplente. Se designó presidente a Cristian Oscar DE IRAOLA, vicepresidente a Diego Hernán DE IRAOLA y director suplente a Graciela Noemí MARTIN, todos con domicilio especial en Avenida Santa Fe 768 piso 5°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 12/12/2023

maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104950/23 v. 22/12/2023

FLINT INK ARGENTINA S.R.L.

CUIT. 33-60505138-9. Tras el fallecimiento del Gerente Titular Adhemur Araujo Pilar, por Reunión de Socios N° 38 del 28/09/2023 se designó a Federico Martín Valle por el término que corresponde a la terminación del mandato del gerente reemplazado; asimismo, aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Tucumán 1, piso 4°, CABA. La Gerencia quedó conformada: Gerentes Titulares: Federico Martín Valle, Pablo Barros y Mariano Rivi. Autorizado según instrumento público Esc. N° 207 de fecha 12/12/2023 Reg. N° 773

Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104898/23 v. 22/12/2023

FRIENDLY FINANCE ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 33-71534093-9. Por Acta de Gerencia de fecha 14/12/2023 se resolvió: (i) tomar nota de la transferencia de cuotas: 4Finance Holding SA transfirió 400 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto cada una, representativas del 10% del capital social, a favor de Gerardo Juan Vertone. (ii) Dejar constancia de que el capital social es de \$ 40.000 dividido en cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: 4Finance Group S.A. titular de 3.600 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 36.000, y Gerardo Juan Vertone titular de 400 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 4.000. En la misma reunión de Gerencia se resolvió trasladar la sede social de Av. Alem 1050, Piso 13, CABA a Av. Córdoba 1309, Piso 3, Oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 14/12/2023

Maria Florencia Monteverde - T°: 132 F°: 236 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104776/23 v. 22/12/2023

GARCIA REGUERA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

CUIT N° 33-52880793-9. Inscripta el 29/4/54, N° 490, F° 418, L° 49 Tomo A, comunica que por Asamblea de fecha 19/12/2023 y reunión de Directorio de fecha 20/12/2023, procedió a elegir a los miembros del Directorio y Síndicos y a distribuir los cargos en la siguiente forma: Presidente: Sr. José Luis A. García Villaverde; Vicepresidente: Sr. Sebastián García Villaverde; Directores Titulares: Sra. Clara María García Villaverde, Sra. Clara García Villaverde de López Aufranc, Sra. Alejandra M. Imperiale Orbe de García Villaverde, Dr. Enrique A. Marqués y Dra. Lucia N. Foggia; Directores Suplentes: Sra. Laura Schleh de García Villaverde, Sr. Ruben A. Soria y Dr. Pablo E. Marqués; Síndicos Titulares: Contador Público Dr. Roberto J. Desirello, Contadora Pública Dra. Viviana N. Rivera y Contador Público Dr. Jorge M. Scherz; Síndicos Suplentes: Abogada Dra. María Alejandra Stohbaver, Contadora Pública

Dra. Natalia S. Desirello y Contadora Pública Dra. Mirta N. Nudelman. Todos los Directores y Síndicos constituyen domicilio especial en Moreno 1432 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta de Directorio N° 1018 DE FECHA 20/12/2023 José Luis Angel García Villaverde - Presidente

e. 22/12/2023 N° 105048/23 v. 22/12/2023

GASRRONI S.R.L. - DONALDO S.R.L.

Gasrroni S.R.L. C.U.I.T 30-71531028-3, Donaldo S.R.L. C.U.I.T 33-71616969-9. De conformidad con lo establecido por el artículo 83, inc. 3), de la ley 19550, se hace saber por tres días que (i) la Reunión de Socios de Gasrroni S.R.L. de fecha 31.10.23 resolvió la fusión por absorción de la totalidad del patrimonio de Donaldo S.R.L. (ii) La Reunión de Socios de Donaldo S.R.L. de fecha 31.10.23 resolvió la disolución sin liquidación de la sociedad por fusión. (iii) El 31.10.23 se suscribió el Compromiso Previo de Fusión entre Gasrroni S.R.L. y Donaldo S.R.L. que fue aprobado en reuniones de gerencia de ambas sociedades de fecha 31.10.23 y por las reuniones de socios de ambas sociedades celebradas el 31.10.23. (iv) Sociedad Incorporante: Gasrroni S.R.L., con domicilio legal en Mario Bravo 986, Piso 6°, Departamento "B", CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia (la "IGJ") con fecha 4 de marzo de 2016, bajo el número 1438, del Libro 148 del Tomo – de Sociedad de Responsabilidad Limitada. (v) Sociedad Absorbida: Donaldo S.R.L., con domicilio legal en Av. Rivadavia 755, PB, Of. 2, CABA, inscripta en la IGJ con fecha 14 de septiembre de 2018, bajo el número 10472, del Libro 156 del Tomo – de Sociedad de Responsabilidad Limitada. (vi) Como consecuencia de la fusión, (a) Gasrroni S.R.L. aumenta su capital social de \$ 100.000 a \$ 1.648.800, representado por 164.880 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y derecho a un voto por cuota, y (b) se constituye una Prima de Fusión por la suma de \$ 89.320. (vii) Valuación del activo y del pasivo al cierre de los estados contables especiales de fusión (al 31 de agosto de 2023): Gasrroni S.R.L. Activo: \$ 2.091.156.543, Pasivo: \$ 952.346.237, Patrimonio Neto: \$ 1.138.810.306; Donaldo S.R.L. Activo: \$ 283.956.525, Pasivo: \$ 162.352.658, Patrimonio Neto: \$ 121.603.867. Se hace saber a los acreedores que podrán formular sus oposiciones en la sede social de Gasrroni S.R.L. o de Donaldo S.R.L., de lunes a viernes, de 10 a 18, dentro de los quince días corridos desde la fecha de la última publicación del presente edicto. Autorizado por Reuniones de Socios de Gasrroni S.R.L. y Donaldo S.R.L. del 31 de octubre de 2023.

Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104839/23 v. 27/12/2023

GERIATRICOS PRIVADOS CHATELET S.A.

CUIT 30-71449558-1 Por directorio del 05/05/2023 renuncian directores Jorge Javier Casavilla e Hilda Josefina Catellanos Diaz. Por Asamblea del 12/05/2023, designan Presidente Juan Maria Albarracin. Domicilio real en Av. Luro 3439 Pcia. Bs. As. Director suplente Monica Beatriz Novoa. Domicilio real en San Martin 345 Piso 2 Departamento 23 Pcia. Bs. As. Ambos Domicilio especial, Senillosa piso 6 departamento E C.A.B.A. Aceptan cargos. Cambian la sede social a Senillosa piso 6 departamento E C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 12/05/2023

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104620/23 v. 22/12/2023

GLOBAL COLLECT ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71157002-7. Comunica que por Acta de Reunión de Socios de fecha 22/6/2023 se resolvió designar a las siguientes autoridades por el término de un ejercicio: Gerente Titular: Alberto Luis Navarro Castex; Gerente Suplente: Florencia Mariana Cavazza. Los Sres. Alberto Luis Navarro Castex y Florencia Mariana Cavazza constituyen domicilio especial en la calle Viamonte 1145, Piso 6° "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 22/06/2023

MARTINA BILENI - T°: 147 F°: 212 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104929/23 v. 22/12/2023

GLOBAL COLLECT SERVICES S.R.L.

CUIT: 30-71123332-2. Comunica que por Acta de Reunión de Socios de fecha 30/5/2023 se resolvió designar a las siguientes autoridades por el término de un ejercicio: Gerente Titular: Alberto Luis Navarro Castex; Gerente Suplente: Florencia Mariana Cavazza. Los Sres. Alberto Luis Navarro Castex y Florencia Mariana Cavazza

constituyen domicilio especial en la calle Viamonte 1145, Piso 6° "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 30/05/2023
MARTINA BILENI - T°: 147 F°: 212 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104930/23 v. 22/12/2023

GRAN CAFE TORTONI S.R.L.

CUIT 30-53537513-1. Conforme RG IGJ 10/2021: Por instrumento privado contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 13/07/2002, Luisa del Carmen Staibano de Matti, DNI 3.293.864, en su carácter de socia de Gran Café Tortoni SRL cedió 23.950 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una, a favor de Lidia Nelida Matti, DNI 1.340.780. Capital social de la sociedad: \$ 900.000, representado por 900.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una. Autorizado según instrumento privado Autoriza de fecha 20/09/2023
Dario Rodolfo Campos - T°: 58 F°: 546 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 105005/23 v. 22/12/2023

GRAN CAFE TORTONI S.R.L.

CUIT 30-53537513-1. Conforme RG IGJ 10/2021: Por instrumento privado Convenio de cesión de nuda propiedad de cuotas sociales con reserva de usufructo vitalicio de fecha 31/07/2023, Lidia Nélica Matti (DNI 1.340.780), socia de Gran Café Tortoni SRL cedió la nuda propiedad de 23.750 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una, reservándose el usufructo vitalicio, a favor de: a) Patricia Adriana Cudiciotti, DNI 12.153.567, recibió 11.875 cuotas sociales y b) Walter Javier Cudiciotti, DNI 20.987.903, recibió 11.875 cuotas sociales. Capital social de la sociedad: \$ 900.000, representado por 900.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una. Autorizado según instrumento privado Convenio de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 31/07/2023
Dario Rodolfo Campos - T°: 58 F°: 546 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 105006/23 v. 22/12/2023

GRAN CAFE TORTONI S.R.L.

CUIT 30-53537513-1. Conforme RG IGJ 10/2021: Por instrumento privado Convenio de cesión de cuotas sociales de fecha 31/07/2023, Lidia Nélica Matti (DNI 1.340.780), socia de Gran Café Tortoni SRL cedió 200 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una, a favor de: a) Julian Osvaldo Matti, DNI 22.081.198, recibió 100 cuotas sociales; b) Martina Victoria Riganti, DNI 37.247.309, recibió 50 cuotas sociales y c) Juan Cruz Riganti, DNI 41.672.160, recibió 50 cuotas sociales. Capital social de la sociedad: \$ 900.000, representado por 900.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una. Autorizado según instrumento privado Convenio de cesión de cuotas sociales de fecha 31/07/2023
Dario Rodolfo Campos - T°: 58 F°: 546 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 105009/23 v. 22/12/2023

HC Y FB S.R.L.

30-71014411-3 Por escritura pública del 14/12/2023 folio 523 del registro 1835 de CABA, Julio Rodolfo ROJAS, Rodrigo Augusto PARDO GARCIA, Matias SOSA FERRARO CEDIERON a Ignacio Amir BONO, argentino, nacido el 22/3/99, soltero, comerciante, DNI. 41.767.114, C.U.I.T. 20-41767114-6, domiciliado en Juncal 1156, Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs.As., la cantidad de 10800 CUOTAS.- El capital social es de \$ 12000 dividido en 12000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u. Por la Renuncia del socio gerente Rodrigo Augusto PARDO GARCIA y se designó como SOCIO GERENTE a Ignacio Amir BONO, 41.767.114 quien acepto el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 188 de fecha 14/12/2023 Reg. N° 1835 María Laura Giannetti - Matrícula: 4459 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104955/23 v. 22/12/2023



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial



HOUSE FIVE S.A.

CUIT 30714597813. Por Asamblea Ordinaria del 04/12/2023 Cesaron: Presidente: Gabriela Zuñiga y como Director Suplente: César Gabriel Teixeira, se designaron: Presidente: Gabriela Zuñiga y como Director Suplente: César Gabriel Teixeira, ambos con domicilio especial en la sede social. Se trasladó la sede social a Virgilio 3045 piso 2° departamento 3 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 04/12/2023
Constanza Sofia Choclin - T°: 090 F°: 0959 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104689/23 v. 22/12/2023

IMPALA TERMINALS ARGENTINA S.A.

(CUIT 30-71438529-8) Comunica que: Por Acta de Directorio del 01/02/2023 y por Acta de Asamblea del 01/02/2023, se resolvió designar al Sr. Federico Zorraquin como Director Suplente. Se deja constancia que el Sr. Federico Zorraquin ha aceptado su cargo mediante carta de fecha 6 de noviembre de 2023 y, en cumplimiento del art. 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, constituyó domicilio especial en Jerónimo Salguero 3350, Of. "403", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 01/02/2023
Guido Emilio Garaban - T°: 135 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104878/23 v. 22/12/2023

INTELLIGENT CUSTOMER ACQUISITION ARGENTINA S.A.

CUIT: 33-71778617-9. (i) Por Acta de Directorio de 07/12/2023 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social a Suipacha 1111 piso 30°, C.A.B.A. (ii) Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 07/12/2023, se resolvió por unanimidad: (a) aceptar las renunciaciones presentadas por los Sres Ana Laura Rognoni a su cargo de Presidente y única Directora Titular y Sergio Malis a su cargo de Director Suplente; (b) designar el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Agustín Ferrari, Director Suplente: Diego Fernando Maqui, fijando todos domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 07/12/2023
Juan Alberto Bossi - T°: 128 F°: 237 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104971/23 v. 22/12/2023

INVERSIONES Y DESARROLLOS DEL BOSQUE S.A.

30714855197. Por Acta de Asamblea del 17/02/23, se designa al Directorio resultando Presidente Ignacio José Garza y Director Suplente Matias Alejandro Gagliardino, ambos fijan domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 917, piso 6, of. A CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 17/02/2023
Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 105033/23 v. 22/12/2023

KENTAVROS S.A.

CUIT 30-59705239-8. Hace saber que por Acta de Asamblea N° 55 de fecha 11/11/2022 los accionistas resolvieron por unanimidad designar el siguiente Directorio: Presidente: Ramón Juan Lezica Alvear, Vicepresidente: Martín María Ocampo, Director Titular: Santiago Bozzo y como Directores Suplentes: Laura Ocampo, Juan A.N. Suaya, y Zelmira Frers Ocampo. Asimismo, fijaron domicilio especial en la calle Cerrito 1130 Piso 4° Dpto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 55 de fecha 11/11/2022
CAMILA GARAY - T°: 147 F°: 863 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104870/23 v. 22/12/2023

KING-MATIC S.A.

30-66117285-8. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio ambas del 31/08/2023 se designaron autoridades: Presidente: Eduardo Santiago GOENAGA; Vicepresidente: Eduardo Alejandro GOENAGA; Directores Titulares: Nancy Karina GOENAGA y Josefina Maria SALFI; Director Suplente: Adrián Dario MORETTO. Todos ellos aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en la calle José de Maturana 4743, Segundo Piso, Departamento "A" CABA
Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 18/12/2023 Reg. N° 1718
JOSE MARIA ROLANDI - Matrícula: 3196 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104647/23 v. 22/12/2023

KIWAY GROUP S.A.

30716956438 Por Asamblea Ordinaria de 17/11/2023 se designó Director Titular y Presidente Alejandro Augusto Contreras y Directora Suplente María Carolina Maté Palou. Constituyeron domicilio en Juan Pablo López 3628 de CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 17/11/2023
NATALIA EVELIN GABALDON GUERRA - T°: 108 F°: 749 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104639/23 v. 22/12/2023

KRIL SAT ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70798856-4. Se hace saber que mediante escritura 173 del 18-12-2023, escribana Lorena Cantatore, la sociedad elevó a escritura la designación de autoridades (artículo 60). Los Directores designados aceptaron el cargo, prestaron garantía de administradores, y todos constituyeron domicilio especial en Hernandarias 1725 Ciudad de Buenos Aires.- El mismo queda compuesto: PRESIDENTE: Pablo Juan ARATA, argentino, 25-08-1972, DNI. 22.819.945, CUIT 20-22819945-2, soltero, técnico electrónico, con domicilio real en Avenida Juan de Garay 3975 de la Ciudad de Buenos Aires. DIRECTOR SUPLENTE: Vanesa Karina COLARIETI, argentina, 14-10-1969, DNI. 20.703.555, CUIT 27-20703555-1, viuda, empresaria, con domicilio real en Ruta 25, km 7 ½ Country San Diego Manzana 18 Lote 11, Moreno, Provincia de Buenos Aires.- LA AUTORIZADA mediante escritura 173, folio 657 escribana Lorena Cantatore, Registro 804 C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 173 de fecha 18/12/2023 Reg. N° 804
LORENA LUISA CANTATORE - Matrícula: 4809 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104651/23 v. 22/12/2023

LAON S.A.

30711978085. Por Asamblea del 07/07/2023, Raúl Kalinsky, Santiago Alfredo Kalinsky Gonzalez y Luis Agustín Kalinsky, renuncian a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente respectivamente, renunciaciones que son aceptadas por unanimidad. Se designa Presidente a Jonah Marcelo Barreto y Director Suplente a Oscar Mendez, por tres ejercicios, constituyendo ambos domicilio especial en San Martín 448 – 3° piso, Departamento A, CABA.. Se cambió sede social Juana Manso 166 1° piso, departamento 105, CABA, al de San Martín 448, 3° piso, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 07/07/2023
Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104981/23 v. 22/12/2023

LECTUS S.A.

CUIT 30-68651291-2. Por acta de directorio del 29/11/2023 se resolvió por UNANIMIDAD el cambio de sede social de LECTUS SA a la Av. Belgrano 1217 piso 5 oficina 57 CABA. El cambio de sede social no importa modificación del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/11/2023
Santiago Jose Miani - T°: 122 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104843/23 v. 22/12/2023

LENDING SOLUTIONS S.A.

CUIT: 30-71645804-7. Comunica que: Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 06/11/2023 se resolvió: (i) fijar en 1 (uno) la cantidad de Directores Titulares y Suplentes y (ii) designar al Sr. Bruno Acorsi Figueredo como Director titular y Presidente, y a la Srta. María Laura Chiappero como Directora suplente; todos con mandato por un ejercicio económico. Todos los Directores electos constituyeron domicilio especial en Suipacha 1380, piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General ordinaria de fecha 06/11/2023

Ignacio Martin Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104933/23 v. 22/12/2023

LUMPINI TRADE S.R.L.

CUIT 30-71523889-2.- Cambio de Sede Social. Se comunica que por acta de reunión de Gerencia del 24 de enero de 2022, se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad, fijándose en Avenida Juan B. Justo 9065, C.A.B.A. El cambio de sede no implica reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de gerencia de fecha 24/01/2022. Autorizado según instrumento privado Reunion de Gerencia de fecha 24/01/2022
Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - T°: 101 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104857/23 v. 22/12/2023

LUMPINI TRADE S.R.L.

CUIT 30-71523889-2 - Comunica que según Reunión de Gerencia del 06/04/2022, el Sr. Mario Aguilar Pelaez cedió 10.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 c/u. y 1 voto por cuota, representativas del 90,91% del capital social y de los votos, a favor de Roberto Nicolas parente. La Sra. Rosa Crucesa Moya cedió 450 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 c/u. y 1 voto por cuota, representativo del 4,09% del capital social y de los votos, a favor de Roberto Nicolas Parente. Y cedió 550 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 c/u. 1 voto por cuota, representativo del 5% del capital social y de los votos, a favor de Ignacio Agustin Mares. (este caso procede sin reforma de estatuto). En consecuencia, el capital social es de \$ 110.000, los actuales socios de la Sociedad son Roberto Nicolas Parente (titular de 10.450 cuotas sociales) e Ignacio Agustin Mares (titular de 550 cuotas sociales). Autorizado según instrumento privado Reunion de Gerencia de fecha 06/04/2022. Autorizado según instrumento privado Reunion de Gerencia de fecha 06/04/2022
Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - T°: 101 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104914/23 v. 22/12/2023

MAD 3 S.A.

CUIT 30-71471158-6. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/11/2023: Se designó Presidente: Osvaldo Raúl Greco y Director Suplente: Osvaldo Norberto E García quienes aceptaron el cargo para el cual fueron designados y constituyeron domicilio especial en Juana Manso 205, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 28/11/2023
JULIETA MAGALI GRAZIANO - T°: 146 F°: 433 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104871/23 v. 22/12/2023

MAURICRED S.A.

CUIT 30-70999437-5. rectificación T.I. 74056/23 del 15/09/2023. Por escritura n°233 del 19/12/23 ante la esc. María Cecilia Koundukdjian, al F°960, Titular del Registro 2000 se transcribió las Actas de Asamblea del 10/11/23 por la que se ratificó la designación del directorio efectuada por escritura n°169 del 22/8/23 ante la esc. María Cecilia Koundukdjian, F°703, Registro 2000. Firmado: María Cecilia Koundukdjian. Autorizado según instrumento público Esc. N° 169 de fecha 22/08/2023 Reg. N° 2000
Maria Cecilia Koundukdjian - Matrícula: 4852 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104240/23 v. 22/12/2023

MEDI SISTEM S.R.L.

CUIT. 30-66165826-2. Contrato social del 22/12/1992 inscripto el 20/01/1993. Declaratoria de herederos del 26 de noviembre de 2020: por fallecimiento de Aída María Goldín, DNI 10.892.039, la suceden en la tenencia de 7500 cuotas sociales (Capital social 15.000 cuotas valor nominal \$ 1 cada una), sus hijos: Gabriela Laura Vizari, CUIT 27-29543046-5; Fernanda Sol Vizari, CUIT 27-33193459-9; Andrés Ariel Vizari, CUIT 20-34358062-3 y Darío Alejandro Vizari, CUIT 23-35272140-9, todos solteros y domiciliados en Concepción Arrenal 4553/55 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la proporción del 12,5% cada uno. Autorizado: Carlos Gustavo Grinszpun T° 13 F° 302 CPACF Autorizado según instrumento privado OFICIO JUDICIAL de fecha 13/12/2023
CARLOS GUSTAVO GRINSZPUN - T°: 13 F°: 302 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104851/23 v. 22/12/2023

MEDICIONES DE AMBIENTES S.A.

CUIT 30709223867. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/08/2021, cesan en su cargo de Presidente: Marcelo Alberto Comba, DNI 16.612.221, y de Director Suplente: Jorge Nadim Aidar Bestene, DNI 17.398.179, y su gestión es aprobada; en el mismo acto se designa y asume nuevo Directorio por un período de tres años: Presidente y Director Titular: Marcelo Alberto Comba, DNI 16.612.221, Director Suplente: Martín Rodolfo Castro, DNI 14.321.985. Todos constituyen domicilio especial en Eduardo Costa 3041, C.A.B.A. No implica reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/08/2021
Maria Monica Hoffmann - T°: 46 F°: 761 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104707/23 v. 22/12/2023

MEGAHOME S.R.L.

CUIT 30-69667398-1. Por Instrumento privado de Cesión de cuotas del 05/12/2023: Pablo Martin ODYNEC CEDIO 500 CUOTAS SOCIALES así 220 CUOTAS SOCIALES a Mónica Maria ONZARI; argentina, nacida el 26/12/61, viuda de 1ras nupcias con Miguel Angel Marmol, abogada, DN I 14582697, CUIT 27-14582697-2; 140 CUOTAS SOCIALES a Fernando MARMOL ONZARI argentino, nacido el 15/6/95, DNI 39063979, CUIL 20-39063979-2, y 140 CUOTAS SOCIALES a Constanza MARMOL ONZARI argentina, nacida el 23/2/90, DNI 35141615, CUIT 27-35141615-2, ambos solteros, hijos de Miguel Angel Marmol y de Monica Maria Onzari, comerciantes, y los 3 domiciliados en la calle Unanue 5.854 CABA. Por el mismo instrumento Alejandro ODYNEC, CEDIO 62 CUOTAS SOCIALES a Mónica Maria ONZARI. capital social: \$ 25.000. 2500 CUOTAS de \$ 10 valor nominal cada una. Elizabeth LUKASZEWICZ autorizada instrumento privado 05/12/2023. Autorizado según instrumento privado cesión de fecha 05/12/2023
Elizabeth Lukaszewicz - Matrícula: 4960 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104928/23 v. 22/12/2023

MICHELIN ARGENTINA S.A.I.C. Y F.

30525514885 Por asamblea del 19/12/2023 se designo Presidente: Eliana Banchik y directores titulares: Ezequiel Ernesto Couadeau y Caroline Talon-Tailhardat, Directores suplentes Nicolas Konsol y Rafaela Senise. Todos constituyeron domicilio especial en Lascano 5130/6 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/12/2023
Silvia Susana Ludtke - T°: 102 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104948/23 v. 22/12/2023

MINORSA LA RIOJA S.A.

33-71518833-9 Por Asamblea del 14/12/2023 se designó Presidente a Américo Emilio Correa y Director Suplente a Graciela Concepción Peralta Díaz, ambos con domicilio especial en la sede social de la Avenida Corrientes 980 piso 4 departamento B caba Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/12/2023
Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104854/23 v. 22/12/2023

MYPACK S.R.L.

CUIT 30-71548366-8. Comunica que por Gerencia del 27/11/2023 se tomó nota de la cesión de 35.000 cuotas V/N un peso (\$) cada una y con derecho a un voto por cuota, a decir Juan Gustavo Fox transfirió 30.000 cuotas en favor de María Azumendi, y Marcelo Máximo Busto transfirió 5.000 cuotas en favor de Clara Peña. Capital Social: 100.000 cuotas. Socios (i) Juan Gustavo Fox: 65.000 cuotas sociales; (ii) María Azumendi: 30.000 cuotas sociales; y (iii) Clara Peña: 5.000 cuotas sociales. Autorizado según instrumento privado Reunion de Gerencia de fecha 27/11/2023
Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104972/23 v. 22/12/2023

NOMAPAGU S.A.

CUIT 30-71154636-3. Por Acta del 27/11/2023, se designa Presidente a Julia Aurora María del Carmen CURCI y Directora Suplente a Mabel SANCHEZ, ambas con domicilio especial en sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 385 de fecha 15/12/2023 Reg. N° 1300
Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104685/23 v. 22/12/2023

ODONTO S.R.L.

30-61291690-6.- por acta de reunión de socios del 28/11/2023 se cambió el domicilio de la sede social a Cerrito 822 piso 7 contrafrente CABA Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION DE SOCIOS de fecha 28/11/2023 Maria Pia Castany - Matrícula: 5395 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104659/23 v. 22/12/2023

PARANA S.A. DE SEGUROS

CUIT: 30-50005710-2. Por Escritura 785, Folio 1635 del 21/12/23 ante Registro 88 de CABA se protocolizó: Acta de Directorio N° 2657 convocando a Asamblea del 29/08/23, Acta de Asamblea unánime N° 85 del 17/10/23 de elección de Autoridades, Acta de Directorio N° 2662 del 17/10/23 de distribución de cargos y Acta de Consejo de Vigilancia N° 395 del 17/10/23 de elección miembros titulares y suplentes y distribución de cargos, por las cuales se renuevan autoridades y se designa: Presidente: Roberto Jorge BALABANIAN, Vicepresidente: Hugo GIGANTI, Director Titular: Hugo César GARCIA. Consejo de Vigilancia: Miembros Titulares: Mauro Virgilio GUALCO, María Julia SALGUERO, Hugo Rubén ICAZATI. Miembro Suplente: Claudio Marcos BALABANIAN, todos con domicilio especial en calle Maipú 215, 6° piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 785 de fecha 21/12/2023 Reg. N° 88
ANDREA NELIDA MOLOZAJ - Matrícula: 4779 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104912/23 v. 22/12/2023

PERFECT CONSULTING S.R.L.

CUIT 30716864134. Por Escritura del 14/12/2023: 1) se aprobó la renuncia del único gerente, Fernanda Daniela Trejo, y se designó gerente a Sixto Matías Antúnez, con domicilio especial en Presidente Perón 1410, piso 8, CABA; 2) Se cambia la sede social a Presidente Perón 1410, piso 8, CABA; y 3) Fernanda Daniela Trejo cede 50.000 cuotas a Sixto Matías Antúnez; y 40.000 cuotas a Rodolfo Nicolás Méndez Mena; y Alejandro Manuel Zahre El Dine cede 10.000 cuotas a Rodolfo Nicolás Méndez Mena. El Capital social queda conformado: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por cuota. Suscripción: Sixto Matías Antúnez: 50.000 cuotas (\$ 50.000) y Rodolfo Nicolás Méndez Mena: 50.000 cuotas (\$ 50.000). Autorizado según instrumento público Esc. N° 174 de fecha 14/12/2023 Reg. N° 27 CABA
Juan Bartolome Sanguinetti - Matrícula: 4673 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104653/23 v. 22/12/2023

PESQUERA DEL ESTE S.A.

CUIT 30-70748295-4 - Se hace saber que por Acta Asamblea Gral. Ordinaria del 5/1/2023 SE DESIGNA por unanimidad cargos DIRECTORIO por 2 años: Presidente: GUILLERMO DE LOS SANTOS CUIT 20-11875336-5 y Director Suplente: JUAN PABLO DE LOS SANTOS CUIT 20-32488498-0, y por Acta de Directorio del 5/1/2023 aceptan cargos y ambos constituyeron domicilios especiales en Blvd. Marítimo 5659 6° A de Mar del Plata, Pcia. Bs. As. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/01/2023
SANTIAGO CESAR LANCHAS - T°: 372 F°: 41 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104990/23 v. 22/12/2023

QUALITY INVEST S.A.

CUIT 30-71034945-9.- Por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria del 14/08/23 se resolvió aumentar el capital social por capitalización de la cuenta Ajuste Integral de Capital social de la suma de \$ 2.843.344.586 a la suma de \$ 9.270.617.950, emitiéndose 6.427.273.364 acciones ordinarias, nominativas no endosables de VN \$ 1 c/u y con derecho a un voto por acción sin prima de emisión; y aumentar el capital social de la suma de \$ 9.270.617.950

a la suma de \$ 9.380.312.658, sin prima de emisión, mediante la capitalización de aportes irrevocables por la suma de \$ 109.694.708.- Suscripción del capital total: IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.: 4.690.156.329 acciones y EFESUL S.A.: 4.690.156.329 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/10/2023

Mariana Vazquez - T°: 41 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104838/23 v. 22/12/2023

RAYOVAC ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-70706168-1. Se complementa TI 103594/23 del 19/12/2023. La nueva sede social es Olga Cossettini 363, Piso 3°, Oficina "C" - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerentes de fecha 25/10/2023

LAURA LUCIA CONDE - T°: 126 F°: 969 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104660/23 v. 22/12/2023

RESIDENCIA PARA EL ADULTO MAYOR DR. ALBERT SCHWEITZER S.R.L.

C.U.I.T. 30-70768034-9. I) Por Instrumento Privado del 15/12/2023 se resolvió: Cesión de cuotas: Dalmiro Eduardo BOTO cede 2.000 cuotas. María Cecilia BOTO, adquiere 1.000 cuotas y Mariano José Eduardo BOTO, adquiere 1.000 cuotas.- El capital social es de \$ 60.000 dividido en 6.000 cuotas de \$ 10 c/u, valor nominal, y confieren 1 voto: queda conformado: Gustavo Alberto MARQUES, 2.000 cuotas, Diana Patricia MARQUES, 2.000 cuotas; María Cecilia BOTO, 1.000 cuotas y Mariano José Eduardo BOTO, 1.000 cuotas.- (suscripto e integrado en un 100%). Conforme Res. IGJ (G) 03/2020 y 10/2021.- II) Por reunión de socios del 15/12/2023, se resolvió: a) Cesa en el cargo de Gerente: Dalmiro Eduardo BOTO; y b) Designar Gerente Titular a María Cecilia BOTO, quien fija domicilio especial en la calle Darwin 860, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 15/12/2023

Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104663/23 v. 22/12/2023

RILEY SUR S.A.

30-62095666-6 Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15 de abril de 2023 se procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos Presidente: Carlos A. Avellaneda, DNI 10.451.846; Director titular: Eleonora Nazar Anchorena DNI 4.985.513, Director Suplente: Agustín S. Durañona y Vedia DNI 17.772.057. Los Directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Córdoba 890 piso 4 CABA, habiendo cesado en sus cargos Alejandro Molina Carranza y Juan Cichero. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 15/04/2023

MARCELA CECILIA SOTO - T°: 114 F°: 536 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 105035/23 v. 22/12/2023

ROBLAD S.A.

CUIT: 30-62001436-9 Por Contrato del 14/12/2023 y Acta del 02/05/2018. Se designa Presidente: Diana Medvedocky, Vicepresidente: Mario Medvedocky y Director Suplente: Clara Kuperschmidt de Medvedocky. Acta del 08/04/2021 Se designa Presidente: Mario Medvedocky, Vicepresidente: Diana Medvedocky y Director Suplente: Clara Kuperschmidt de Medvedocky, todos con domicilio especial en Av. Rivadavia 6716, CABA. Acta 03/01/2022 por Fallecimiento de Director Suplente: Clara Kuperschmidt de Medvedocky se prescinde de designar un nuevo director suplente Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 14/12/2023

SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 22/12/2023 N° 104692/23 v. 22/12/2023

ROME S.A.

CUIT: 30-62001450-4 Por Contrato del 14/12/2023 y Acta del 08/04/2023. Se designa Presidente: Mario Medvedocky, Vicepresidente: Diana Medvedocky, ambos con domicilio especial en Av. Rivadavia 6716, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 14/12/2023

SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 22/12/2023 N° 104691/23 v. 22/12/2023

ROYAL MORGAN S.R.L.

CUIT: 30-71721264-5. ROYAL MORGAN S.R.L conforme a Resolución 3/20 IGJ Por contrato de cesión de cuotas del 18/12/2023, Martin Sebastián JAMUS, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1969, casado en primeras nupcias con Jacqueline LIEF, DNI 21.466.102, CUIT 20-21466102-1, domiciliado en la Avenida Congreso 1661, Piso 7 Departamento A Ciudad Autonoma de Buenos Aires. VENDE, CEDE Y TRANSFIERE, la totalidad de sus tenencias a favor de Ignacio Tomas JAMUS, argentino, nacido el 13 de junio de 1996, DNI 39.657.354, CUIT 20-39657354-8- soltero hijo de Martin Sebastián Jamus y de Jacqueline LIEF, domiciliado en la Avenida Congreso 1661 Ciudad Autonoma de Buenos Aires, en adelante el CESIONARIO todos los derechos y acciones sociales, sobre las mil quinientas cuotas sociales, valor nominal \$ 150 cada una, equivalentes a pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) cuotas sociales, totalmente suscriptas e integradas. Esta cesión se realiza por el precio total y convenido de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (150.000) que son íntegramente satisfecho por los cesionarios en dinero en efectivo. Capital Social 3000 cuotas equivalentes a \$ 300.000 valor nominal \$ 100. Se hace constar que en virtud de la presente cesión de cuotas el capital social se halla suscripto e integrado de la siguiente manera: IGNACIO TOMAS JAMUS: 3000 cuotas equivalentes a \$ 300.000 valor nominal \$ 100.- Autorizado según instrumento privado ACTA 11 LIBRO 118 de fecha 18/12/2023

Liliana Mónica Herrera - Matrícula: 3882 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104664/23 v. 22/12/2023

ROYAL MORGAN S.R.L.

CUIT: 30-71721264-5. ROYAL MORGAN S.R.L conforme a Resolución 3/20 IGJ Por contrato de cesión de cuotas del 18/12/2023, Ignacio Tomas JAMUS, argentino, nacido el 13 de junio de 1996, DNI 39.657.354, CUIT 20-39657354-8- soltero hijo de Martin Sebastián Jamus y de Jacqueline LIEF, domiciliado en la Avenida Congreso 1661 Ciudad Autonoma de Buenos Aires, en adelante como el CEDENTE, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE, la totalidad de sus tenencias a favor de Jacqueline LIEF, argentina, nacida el 06 de diciembre de 1971, casado en primeras nupcias con Martin Sebastian JAMUS, DNI 22.425.372 CUIT 27-22425372-4 domiciliada en la Avenida Congreso 1661, Piso 7, Departamento A Ciudad Autonoma de Buenos Aires, en adelante la CESIONARIA todos los derechos y acciones sociales, sobre las mil quinientas cuotas sociales, valor nominal \$ 150 cada una, equivalentes a pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) cuotas sociales, totalmente suscriptas e integradas. Esta cesión se realiza por el precio total y convenido de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (150.000) que son íntegramente satisfecho por los cesionarios en dinero en efectivo. Capital Social 3000 cuotas equivalentes a \$ 300.000 valor nominal \$ 100. Se hace constar que en virtud de la presente cesión de cuotas el capital social se halla suscripto e integrado de la siguiente manera: IGNACIO TOMAS JAMUS: 1500 cuotas equivalentes a \$ 150.000 valor nominal \$ 100 y Jacqueline LIEF: 1500 cuotas equivalentes a \$ 150.000 valor nominal \$ 100.- Autorizado según instrumento privado ACTA 12 LIBRO 118 de fecha 18/12/2023

Liliana Mónica Herrera - Matrícula: 3882 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104679/23 v. 22/12/2023

SERCAST S.A.

CUIT: 33-71185422-9. Por acta de directorio del 05/12/2023 se trasladó la sede a Marcelo T. de Alvear 1685, piso 1, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 850 de fecha 20/12/2023 Reg. N° 536 maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104951/23 v. 22/12/2023

SERCOMEX Y ASOCIADOS S.A.

CUIT 30-71444800-1. Por escritura n° 93 del 30/08/2023 pasada ante el Escribano Guido Luconi, folio 219, Registro 1931, CABA, se transcriben Acta de Asamblea General Ordinaria N° 9 de fecha 24/10/2022 en la cual se elige como Presidente a Renato Enzo LUCANTO, DNI. 13.741.190, Director Titular: Marcelo Adrian Butler, DNI. 24.127.961, y Directora Suplente a Zulma Patricia GARDEÑES, DNI. 14.309.396 quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Belgrano 634, Piso 2, departamento H, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 30/06/2023 en la que renunció al cargo de Director Titular el señor Marcelo Adrián Butler. Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 30/08/2023 Reg. N° 1931 Guido Roberto Luconi - Matrícula: 4211 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104846/23 v. 22/12/2023

SERVICREDIT VALLE ALTO S.A.

CUIT 30-71549638-7. Comunica que por asamblea del 30/11/2023 resolvió (i) designar a MERICIO CHOQUE LEON como Director Titular y presidente del directorio, a BRANDON VALLEJOS LIZARAZU como Director Titular y vicepresidente del directorio y REYNALDO ASTORAIQUE ORTIZ como director Suplente todos con hasta el 15/12/2026. Todos aceptan su cargo y constituyen domicilio en RODRIGUEZ MANUEL A. GRAL. 2051, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 30/11/2023
LAURA ELISA MARTORANO - T°: 354 F°: 149 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/12/2023 N° 105036/23 v. 22/12/2023

SIDERPLAS S.A.

CUIT N° 30712558829. Comunica que por Acta de Directorio del 14/07/2023 y Asamblea General Ordinaria del 11/08/2023 se designó a las siguientes Directoras: Claudia Marina Mouro Presidenta; Gabriela Mouro Vicepresidenta y María Cristina Palacio Directora Suplente. Las directoras constituyen domicilio especial en H. Bouchard 468, Piso 4, Dto. "G", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/08/2023
MAXIMILIANO PABLO SANDOVAL - T°: 125 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104662/23 v. 22/12/2023

SMART DIAGNOSTICO S.A.

CUIT 30-71677932-3: Hace saber: Por escritura de 12/12/2023, protocoliza Acta de Asamblea de 04/12/2020, que eleva el capital dentro del quintuplo en la suma de \$ 4.500.000, llevándolo de \$ 15.000.000 a \$ 19.500.000 y no implica reforma del Estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 12/12/2023 Reg. N° 37
Angela Tenuta - Matrícula: 5067 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104995/23 v. 22/12/2023

SOL DE LAS PAMPAS S.A.

CUIT 30-70849823-4. Asamblea General Ordinaria Unánime del 27 de octubre de 2023, cesan por renuncia: Presidente Juan Martín Andrés y Director Suplente: José Andrés Dalla Lasta. Se designan Presidente Jorge Atilio Boggio y Director Suplente José Andrés Dalla Lasta. Ambos con domicilio especial República 1034, 1°Piso A, San Fernando del Valle de Catamarca, Catamarca. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/10/2023
Carlos Augusto Trinelli - T°: 156 F°: 116 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104973/23 v. 22/12/2023

SUIPACHENSE MARKET S.A.

30716363186 Por escritura cito al pie transcribí Asamblea General Ordinaria Unánime 25/02/2022 Designó Presidente Ronald Enrique JARDINE MORAN y Director Suplente Jorge Luis BORGES LEÓN aceptaron cargos domicilio especial Avenida Cabildo 4566 piso 7, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 277 de fecha 21/12/2023 Reg. N° 45
Claudia Beatriz Garcia Cortinez - Matrícula: 4799 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104982/23 v. 22/12/2023

TECSESI S.A.

CUIT 30-71589450-1. El directorio, en su reunión del 13/12/2023, aceptó la renuncia presentada por el Sr. Federico Luis Barroetaveña Duhau al cargo de Director titular, quedando, en consecuencia, el directorio conformado de la siguiente manera. Presidente: Guillermo Alberto Farall; Directores titulares: Pablo Alejandro Videla y Martín Ignacio Luppi; Director suplente: Pedro Norberto Napoletano. Autorizado según instrumento público Esc. N° 483 de fecha 15/06/2022 Reg. N° 284
María Constanza ALFONSO - T°: 128 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104979/23 v. 22/12/2023

TRENDS AND BRANDS S.R.L.

CUIT 30717571696. Por instrumento privado de fecha 14/12/2023 cedieron los socios José Ricardo Romano, DNI 8.315.457 y Amelia Laura Yassin, DNI 13.404.284, 2.400 cuotas c/u; a favor de Rafael Felix Romano Yassin, DNI 25.987.773. Quedando por tal motivo, 2600 Cuotas de \$ 100 c/u, a favor de Jose Ricardo Romano, 2600 Cuotas de \$ 100 c/u, a favor de Amelia Laura Yassin, y 4800 Cuotas de \$ 100 c/u, a favor de Rafael Felix Romano Yassin. Ambos constituyen domicilio en la Sede Social: Av. Libertador 2424, piso 2, departamento 2, CABA. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS SOCIALES de fecha 14/12/2023
LUCAS PABLO SANGUINE - T°: 147 F°: 706 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104696/23 v. 22/12/2023

UMARE ARGENTINA S.A.

CUIT 30709188867. Por asamblea del 27/02/2023 se resolvió elegir en remplazo de Presidente: José Humberto OLMOS y Director Suplente: Víctor Abelardo SANTANDER. A Presidente: José Humberto OLMOS Y Director Suplente: Horacio Juan PAOLINI Todos fijan domicilio especial en Ángel Justiniano Carranza 1459, PB, Departamento 6 de CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 27/02/2023
Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104817/23 v. 22/12/2023

UNIDES S.A.

CUIT: 30-69554704-4. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 08/11/23 se resolvió: a) la cesación del director titular Héctor Horacio González y de la directora suplente: Mabel Beatriz González. b) Designar directorio: Presidente: Matías Gatica; Director Titular: Horacio Sebastián González y Directores Suplentes: Alfredo Gatica y Mara Beatriz Devoto; todos con domicilio especial en 3 de Febrero 3424 piso 1° CABA. c) cambiar la sede social a 3 de Febrero 3424 piso 1°, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/11/2023
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104658/23 v. 22/12/2023

VAJA S.A.

CUIT: 33-70741519-9. Por Asamblea General Ordinaria 08/11/2019 se aprueba ampliar a dos el número de directores suplentes, y se designa como nuevo Director Suplente al Sr. Santiago Moreno, DNI 24.290.304, hasta el 31/06/2021, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Pico 1641, piso 4, oficina A, CABA. Por Asamblea General Ordinaria 26/03/2021 se acepta la renuncia presentada al cargo de Director Titular y Vicepresidente del Sr. Marcelo Salvador Paterno, DNI: 28.031.405. Hasta el vencimiento del período fijan en dos el número de Directores Titulares y un Director Suplente, designando como Director Titular y Presidente a Maria Sol Paterno, DNI: 24.128.148, como Director Titular y Vicepresidente a John Hindaly, DNI 92.565.672, y como Director Suplente a Santiago Moreno, DNI: 24.290.304, quienes aceptan los cargos y todos constituyen domicilio especial en calle Pico 1641, Piso 4, oficina A, CABA. Por Asamblea General Ordinaria 02/07/2021 los accionistas deciden por unanimidad fijar en dos el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, y resuelven designar como Director Titular y Presidente a Maria Sol Paterno, DNI: 24.128.148, como Director Titular y Vicepresidente a John Hindaly, DNI 92.565.672, y como Director Suplente a Santiago Moreno, DNI: 24.290.304, todos por tres ejercicios, quienes aceptan los cargos y todos constituyen domicilio especial en calle Pico 1641, Piso 4, oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/07/2021
Dario Rodolfo Campos - T°: 58 F°: 546 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 105055/23 v. 22/12/2023

VAMOS VIENDO S.R.L.

30-71404515-2. Comunica que por Acta de Reunión de Socios del 18 de julio de 2023 se resolvió la Disolución y Liquidación, y por Acta de Reunión de Socios del 16 de agosto de 2023 se resolvió la Cancelación de la Inscripción de la Sociedad, designándose como Liquidadora a Ingrid Mariana Bekinschtein, DNI 20.956.334, CUIT 27-20956334-2, con domicilio real en la calle Ciudad de la Paz 241, Planta Baja, Depto 1, CABA, y domicilio especial en Presidente General Perón 1515 Piso 6, Depto B, CABA. Escribano Nicolás Machiavello autorizado a publicar. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 18/07/2023
Nicolas Machiavello - Matrícula: 5114 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104900/23 v. 22/12/2023

VELICAR S.A.

CUIT 30711971196. Acta: 3/11/22. Se designo: Presidente: Gustavo A. Cociña; Titular: Maria del Pilar Benitez y Suplente: Luis M. Silvestre Benitez, todos domicilio especial: Libertad 1055, 4° piso, dpto G, CABA. Autorizado por acta del 3/11/22

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104819/23 v. 22/12/2023

VESSGROUP S.R.L.

CUIT 30-71098215-1.- En cumplimiento de la Resolución I.G.J.: 03/2020, por escritura 264, del 1/12/2023, Registro 1274 de CABA la socia Isabel VESSVESSIAN, cedió la totalidad de sus cuotas o sea 6.000.- cuotas sociales, \$ 10 valor nominal cada una, a favor de Elena Rita PAEZ, argentina, nacida el 2/2/1966, soltera, empresaria, DNI 17.745.997, C.U.I.T. 27-17745997-1, con domicilio en Pedro Goyena 849, piso 4° departamento "B", CABA, quien las adquiere de conformidad, por lo que el capital social de \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, queda suscripto así: Elena Rita PAEZ 6.000 cuotas sociales y Juan Carlos VESSVES-SIAN 4.000 cuotas sociales.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 264 de fecha 01/12/2023 Reg. N° 1274 Silvina Coral Gonzalez - Matrícula: 4954 C.E.C.B.A.

e. 22/12/2023 N° 104633/23 v. 22/12/2023

VIATOR PROYECTOS S.A.

CUIT 30-68835165-7 DESIGNACION DE DIRECTORIO.- Expediente 1621671. Por Escritura 129 del 19-12-2023, ante MARIA LETICIA COSTA, Escribana Titular Registro 920 CABA, Folio 524; se protocolizó Asamblea General Ordinaria del 23/5/2022 de elección de autoridades y distribución de cargos y Asamblea General Ordinaria del 27/8/2023 de elección de autoridades y Acta de Directorio del 28/8/2023 de distribución y aceptación de cargos a saber: PRESIDENTE: María Luz ROMERO CICERCHIA DNI 16.226.876 CUIT 27-16226876-2 domicilio real Cerviño 3974, 4to Piso CABA y DIRECTOR SUPLENTE: Mauro PISONI FAVRET, DNI 24.312.092 CUIT 20-24312092-7 domicilio real Congreso 1590 Piso 12 A CABA.- Domicilio Especial constituido Avenida Belgrano 634, 5° Piso Oficina A CABA. Se aceptan los cargos.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 129 de fecha 19/12/2023 Reg. N° 920

MERCEDES MARIA VERON - T°: 120 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104625/23 v. 22/12/2023

VISTA DOCK S.A.

30-71171571-8 Por Asamblea Gral. Ordinaria del 10/01/22 se designa Directorio: Presidente Sergio Héctor Catalán, Directora Suplente: Cecilia Soledad Catalán, aceptan los cargos y constituyen domicilio en Juana Manso 670 Torre Sur Piso 39 B 3 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 10/01/2022

Daniela Karina Deluca - T°: 102 F°: 258 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104650/23 v. 22/12/2023

VTERRE S.A.

30-71698227-7. Asamblea unánime de Accionistas del 28/11/2023 renueva Directorio: Sr. Patricio Dan Rozenblum, D.N.I. N° 30.978.789, Presidente y el Sr. Guido Alberto Cabrosi, D.N.I. N° 30.494.058, Director Suplente. Los directores constituyeron domicilio especial en la calle Lavalle N° 1718, piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cargos aceptados en asamblea. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/11/2023

eric namios - T°: 122 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 22/12/2023 N° 104847/23 v. 22/12/2023

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 – SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1° Inst. Comercial 30 a cargo de Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría 60 a cargo de Thelma L. Losa, Secretaria, sito en Montevideo 546, 6° piso CABA, comunica por DOS DÍAS en los autos “INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA c/ CONSULTORA NUEVA ERA S.A.S. s /ORDINARIO” (Exp. N° 21229/2021) que el 12/12/2022 se dictó sentencia firme que declaró la disolución de CONSULTORA NUEVA ERA S.A.S con efecto al 07/6/2022 y dispone su liquidación en los términos art 102 ley 19.550, designándose oportunamente liquidador a efectos de su eventual liquidación. Buenos Aires, 19 de diciembre de 2023. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ. Juez Juez - THELMA L. LOSA Secretaria

e. 22/12/2023 N° 104790/23 v. 26/12/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 122, de fecha 3 noviembre de 2023, en la causa N° FCT 62/2023/TO1 caratulada: “DELGADO, WALTER LEANDRO FEDERICO Y OTRO S/ INFRACCIÓN LEY 23737”, respecto de: WALTER LEANDRO FEDERICO DELGADO DNI N° 37.794.782, de nacionalidad argentina, nacido el 17/08/1991, hijo de Walter Delgado y de Viviana Portillo, de profesión comerciante, sabe leer y escribir, con instrucción primaria completa, domiciliado en Calle 2 -entre 1 y 3- Barrio “Lamadrid” de la ciudad de Roque Sáenz Peña (Chaco)-, la que dispone: “SENTENCIA N° 122. CORRIENTES, 3 de noviembre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a WALTER LEANDRO FEDERICO DELGADO DNI N° 37.794.782, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos quince mil (\$ 15.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de “Transporte de Estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias legales y costas (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículo 530, 531, 533 y siguientes y concordantes del CPPN); 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara –Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 22/12/2023 N° 104804/23 v. 29/12/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 102, de fecha 6 de octubre de 2022, en la causa N° FCT 4222/2016/TO1 caratulada: “BENÍTEZ, Ever Ariel y Otros S/ Infracción Ley 23.737”-UNIPERSONAL, respecto de: JORGE ALEJANDRO FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 21.928.441, de nacionalidad Argentina, de 50 años, nacido el 03 de enero de 1971 en la ciudad de Corrientes, capital, casado, instruido, de profesión navegante, con domicilio en la calle Las Piedras N° 1928 del barrio “Güemes de esta ciudad de Corrientes, capital, donde actualmente se halla cumpliendo detención, hijo de Ramón Fernández y de Elvecia Romero -, la que dispone: “SENTENCIA N° 102. CORRIENTES, 6 de octubre de 2022.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a JORGE ALEJANDRO FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 21.928.441, a la pena de cinco (5) años y seis (6) meses de prisión, y multa de pesos once mil (\$ 11.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de “tenencia de

estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3º) ...4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 22/12/2023 N° 104797/23 v. 29/12/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 124, de fecha 7 octubre de 2023, en la causa N° FCT 8949/2019/TO1 caratulada: “LUXEN, ANTONIO LUIS Y OROS S/INF. LEY 23737”, respecto de: ANÍBAL RUBÉN ROMERO DNI N° 27.164.012, argentino, nacido en la ciudad de San Roque, Provincia de Corrientes, el 30 de enero de 1979, de ocupación: carnicero, domiciliado en el Barrio Don Bosco, Manzana E, casa 9, de la ciudad de Bella Vista, Provincia de Corrientes. Sabe leer y escribir, cursó hasta tercer año de la secundaria. Hijo de Paulino Confesor Romero (v), camionero y de Dora del Pilar Montenegro (v) ama de casa. -, la que dispone: “SENTENCIA N° 124. CORRIENTES, 7 de octubre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos esgrimidos precedentemente el Tribunal RESUELVE: 1º) ...2º) ...3º) CONDENAR a ANÍBAL RUBÉN ROMERO DNI N° 27.164.012, argentino, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos quince mil (\$ 15.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberlo hallado coautor penalmente responsable del delito de “Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización ” previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Dr. Juan Manuel Iglesias– Juez de Cámara – Ante mí: Dr. José Alfredo Rach. - Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes. - DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 22/12/2023 N° 104813/23 v. 29/12/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 124, de fecha 7 octubre de 2023, en la causa N° FCT 8949/2019/TO1 caratulada: “LUXEN, ANTONIO LUIS Y OROS S/INF. LEY 23737”, respecto de: IVÁN EDUARDO ROMERO DNI N° 28.993.423, argentino, nacido en la ciudad de Corrientes el 16 de septiembre de 1981, de profesión u ocupación: comerciante y vendedor de vehículos, domiciliado en calle Remedios de Escalada de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes - domicilio Principal: Barrio Don Bosco, Manzana E, Casa 9, de la ciudad de Bella Vista, Provincia de Corrientes. Sabe leer y escribir, con secundario completo. Hijo de Paulino Confesor Romero (v) y de Dora Montenegro (v).-, la que dispone: “SENTENCIA N° 124. CORRIENTES, 7 de octubre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos esgrimidos precedentemente el Tribunal RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a IVÁN EDUARDO ROMERO DNI N° 28.993.423, argentino, ya filiado en autos, a la pena de seis (06) años de prisión, y multa de pesos quince mil (\$ 15.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberlo hallado autor penalmente responsable del delito de “Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 3º) ...4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Dr. Juan Manuel Iglesias– Juez de Cámara – Ante mí: Dr. José Alfredo Rach. - Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes. - DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 22/12/2023 N° 104798/23 v. 29/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

EDICTO. “EMPRESA HIPICA ARGENTINA S.A. s/QUIEBRA” (exped 61291/1997). El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta Graciela Cirulli, Secretaría 11 a cargo del Dr., Ernesto Tenuta sito en Avda. Roque S. Peña 1211 piso 2° de CABA, comunica por DOS DIAS que se presentó informe final y readecuación del proyecto de distribución de fondos. Fdo. Marta G.

Cirulli. Juez. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 22/12/2023 N° 104737/23 v. 26/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Hernan Diego Papa, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Ricardo D. Zmuda, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A. comunica en los autos: “NOGUERAS, JOSE CARLOS s/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 022821 /2023) y “SAINT PIERRE GABRIELA PATRICIA S/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 022818/2023) que en fecha 12/12 /2023 se ha decretado la apertura de los Concursos Preventivos de NOGUERAS, JOSE CARLOS CUIT 20-21422810-7 y SAINT PIERRE GABRIELA PATRICIA CUIT 27-20735111-9 en carácter de garantes de LECTUS S.A, CUIT: 30-68651291-2 (“LECTUS S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO” Expte. 019119/2023), asignándose síndico al Estudio ESTUDIO PREBIANCA, FESTUGATO Y ASOCIADOS, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 578, piso 4° Oficina “19”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (e-mail de contacto: oprebianca@yahoo.com.ar) a donde los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos conforme el art. 32 de la ley 24.522 hasta el día 03.04.24 debiendo solicitar previamente turno mediante el e-mail denunciado. También se informa a los acreedores la posibilidad de verificar sus acreencias mediante los incidentes de insinuación de créditos disponible en la plataforma del Poder Judicial de la Nación (N° 22818/2023/2 SAINT PIERRE GABRIELA PATRICIA S/CONCURSO PREVENTIVO y N° 22821 /2023/1 NOGUERAS, JOSE CARLOS s/CONCURSO PREVENTIVO) - que deberá contar con asistencia letrada debiendo ingresar digitalmente las insinuaciones considerándolas en fecha hasta las 20hs.del día de su ingreso digital, sin perjuicio de que toda la información y requisitos podrán ser consultados en la pagina: <http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> (ingresando jurisdicción y número de expediente). La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 20.05.24 y 01.08.24., respectivamente. Vencimiento del período de exclusividad el día 7.02.25. Audiencia informativa en 26.12.24 a las 11:00hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 de Diciembre de 2023. HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO D. ZMUDA SECRETARIO

e. 22/12/2023 N° 104735/23 v. 29/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nacional Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Carolina Lorenzo Duran, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: “BODY SYSTEMS S.A. s /QUIEBRA” (Expte N° 7898/2023) que con fecha 01 de diciembre de 2023, se ha decretado la quiebra de la nombrada “BODY SYSTEMS S.A.” CUIT 30-70745214-1, inscripta en la IGJ N° 18819, L° 13 del tomo de S.A.; designándose síndica a la contadora SARA BEATRIZ TOBAL con domicilio en RECONQUISTA 715, PISO 4° “E” de CABA (TEL. 43151157), a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verifcatorios hasta el día 4/03/24 vía mail a verificacionessindicatura@gmail.com, en archivos que no excedan los 5MB, indicando nombre de la quiebra, acreedor y números de archivos. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ; deberán ser presentados por la sindicatura los días 18/4/24 y 31/5/24 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega a la síndica de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 20 días del mes de diciembre de 2023. GERARDO DAMIAN SANTICCHIA Juez - MARIA CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA

e. 22/12/2023 N° 105027/23 v. 29/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 2 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro 2 a cargo de la Dra. Maria Eugenia Nelli, Secretaria Única a cargo de la Dra Bobbio Mónica Alejandra, sito en Talcahuano 490 Piso 5º, CABA, en autos: "FARIAS, FABIAN ALBERTO Y OTRO c/ REYES, MARIA ANGELICA Y OTRO s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (Expte 2404/23) cita y emplaza a herederos del Sr. JOSÉ ANTONIO CALDERÓN, DNI N° 4.123.971, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Buenos Aires, de diciembre de 2023.- El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Republica Argentina Maria Eugenia Nelli Juez - Monica Alejandra Bobbio Secretaria

e. 22/12/2023 N° 101728/23 v. 26/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 8 - SECRETARÍA ÚNICA

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 8 - SECRETARÍA ÚNICA El Juzgado Nacional en lo Civil N° 8 a cargo de la Dra. Lucila Inés Córdoba, sito en Lavalle 1220 3er piso C.A.B.A.; en autos "CHAPMAN, CARINA ELIZABETH s/ CAMBIO DE NOMBRE" (Expte. N° 76389/2023), cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de nombre de CARINA ELIZABETH CHAPMAN DNI 16.124.544 por KAREN ELIZABETH CHAPMAN. Buenos Aires, 6 de noviembre de 2023.- ...II.- En atención a lo solicitado procedase a la publicación de edictos dispuesta en el art 70 CCCN debe publicarse en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial.- Lucila Inés Córdoba (Juez) – Gastón Daray (Secretario).- Buenos Aires, de 13 noviembre de 2023.- Lucila Inés Córdoba Juez - Gaston Daray Secretario

e. 22/12/2023 N° 94136/23 v. 22/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 10 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO BOLETÍN OFICIAL: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 10 a cargo de la Dra María Celia García Zubillaga, Secretaria única interniramente a cargo del Dr. Santiago Miguel Perea en los autos caratulados "73331/2023 SUAREZ LESTON, MARISOL Y OTRO c/ COROY BRUZUAL, MANUEL DE JESUS s/CUIDADO PERSONAL DE LOS HIJOS", cita y emplaza al Sr. Manuel de Jesus Coroy Bruzual DNI N° 95.964.616 por el plazo de cinco días a fin de que se notifique de lo dispuesto a fs 15/16 apartados IV y VII bajo apercibimiento de lo previsto en los arts 178,180 y 185 del CPCCN. Publíquese por 2 (DOS) días. Buenos Aires, 11 de diciembre de 2023 Maria Celia Garcia Zubillaga Juez - Santiago M. Perea Secretario

e. 22/12/2023 N° 104353/23 v. 26/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 13 - SECRETARÍA ÚNICA

En Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 13, a cargo del Dr. Jorge Ignacio Sobrino Reig, Secretaria Única interinamente a mi cargo, sito en Av. De Los Inmigrantes 1959, 5to piso, de CABA, en autos caratulados "CORDONE, DAVID s/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" Expediente Nro. 57237/2021 cita a David Cordone a fin de que comparezca en autos a estar a derecho. Publíquese en el Boletín Oficial por un día, una vez por mes y durante seis meses. Buenos Aires, 28 de marzo de 2023. Fdo: Milton Darío Marangón, Secretario Interino. Jorge Ignacio Sobrino Reig Juez - Milton Darío Marangon Secretario Interino

e. 22/12/2023 N° 20198/23 v. 22/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 22 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, con asiento en Talcahuano 550, Piso 6º de esta ciudad, a cargo del Dr. Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, Secretaria única a cargo de la Dra. Jimena Carrillo, en los autos caratulados "FERRO, Claudia Alicia s /Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Expte. 57.503/2017), de conformidad con lo solicitado por el Ministerio Fiscal y atento lo dispuesto por el art. 88 y subs, del Código Civil y Comercial de la Nación, aprobado por la Ley 26.994, cita a FERRO CLAUDIA ALICIA (DNI 17.726.187), a fin de que comparezca a estar a derecho. A tal fin, publíquense edictos, una vez por mes y durante seis meses, en el diario "BOLETIN OFICIAL" (conf. art. 88 del código citado). Buenos Aires, de diciembre de 2023. Jimena Carrillo Secretaria

e. 22/12/2023 N° 102322/23 v. 22/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 25, Secretaría Única sito en la calle Lavalle 1212, 6to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Arellano Dávalos, Alexander Vicente y otros s/ Tutela" (Expte. Nro. 59.064 /2023), ordenó notificar al Sr. Alexander Omar Arellano Santos, DNI N°. 93.870.312, por cinco días de la presentación inicial en la que se solicita la tutela de Alexander Vicente Arellano Dávalos y Antonella Fortunata Arellano Dávalos. Practíquese la notificación mediante la publicación de Edictos por DOS (2) días en el Boletín Oficial, en forma gratuita, atento la naturaleza de las presentes actuaciones. Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023.- Dra. Marcela Somer Juez - M. Florencia Bucich Secretaria

e. 22/12/2023 N° 104805/23 v. 26/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 52 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52, Secretaria Única, sito en AV. de los Inmigrantes N° 1950 PB, CABA, en los autos caratulados "MAROVICH, ANA LUCIA s/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" Expediente 58270/2022, En atención a lo solicitado y a lo dispuesto por el art. 88 del CCyC cítese a ANA LUCIA MAROVICH a fin de que comparezca a estar a derecho. A tal efecto, publíquense edictos una vez por mes, durante seis meses, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (arts 145 y sgtes) FERNANDO LUCIO SPANO Juez - MARIA LAPLUME ELIZALDE SECRETARIA FERNANDO LUCIO SPANO Juez - MARIA LAPLUME ELIZALDE SECRETARIA

e. 22/12/2023 N° 62963/23 v. 22/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 65 - SECRETARÍA ÚNICA

Poder Judicial de la Nación. JUZGADO CIVIL 65. EDICTO (Boletín Oficial) El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 65 a cargo de la Dra. María Gabriela Fernández Zurita, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Martín De la Iglesia, sito en Avda. de los Inmigrantes nro. 1950 Piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los autos: "COLUCCI, FRANCESCO s /AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO (Expte 102272/2021 se ha ordenado la citación del Sr. Francesco Colucci nacido el 24.12.1879 en Viggiano Potenza Italia. Hijo de Paolo Colucci y Caterina Di Dio., a quien se cita a comparecer al juicio dentro del plazo de quince (15) días. y por edictos que se publicarán una vez por mes durante seis meses en el BOLETIN OFICIAL. Buenos Aires, 29 de marzo de 2023.- GBG Por recibido...Conforme lo indicado por el Sr. Defensor (ULM N° 1) en todos los oficios que se libren deberán consignarse los datos filiatorios y número de documento que registra el presunto ausente, haciendo saber la fecha en que se tuvo la última noticia del causante. En virtud de lo otrora dispuesto por el art. 25 de la ley 14.394 y hoy el art. 88 del CCCN, previo a ordenar la citación por edictos una vez por mes durante seis meses a fin de que comparezca a estar a derecho, denuncie en autos la interesada el número de documento u otra documentación de identidad de FRANCESCO COLUCCI... Fdo. Diego M. De la Iglesia. Secretario. Buenos Aires, 29 de septiembre de 2023 - GBG Atento lo que fuera dispuesto el 14 de julio de 2023 por el Superior en relación al auto del 29 de marzo de 2023 en el que se ordenara una denuncia previa a la citación pero no ésta propiamente dicha, corresponde por ello ampliar el auto del 2 de agosto de 2023. En tal sentido y en virtud de lo otrora dispuesto por el art. 25 de la ley 14.394 y hoy el artículo 88 del Código Civil y Comercial de la Nación, cítese a FRANCESCO COLUCCI a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días. A tal efecto, publíquense edictos una vez por mes, durante seis meses, en el Boletín Oficial. Fdo. Diego M. De la Iglesia. Secretario. Buenos Aires, 6 de octubre de 2023.- MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA Juez - DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA SECRETARIO

e. 22/12/2023 N° 81206/23 v. 22/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81, a cargo de la Dra. Samanta Claudia Biscardi, Secretaría única, a mi cargo, sito en Talcahuano 490 6to piso C.A.B.A; hace saber que en los autos caratulados "Coria, Rosa Demetria s/ Información Sumaria" (Expte. N° 34084/2023), se ha dispuesto la publicación en el Boletín Oficial conforme el proveído que reza: Buenos Aires, 23 de Junio de 2023. GVV (...). De conformidad con lo previsto por el art. 70 del CCyC, ordenase la publicación del pedido de incorporar el nombre "TATIANA", quedando como prenombre ROSA "TATIANA" DEMETRIA mediante edicto en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses. Fdo. Dra. Samanta Claudia Biscardi, Juez Nacional en lo Civil. Buenos Aires, de Noviembre de 2023. SAMANTA C BISCARDI Juez - GONZALO GARCIA MINZONI SECRETARIO

e. 22/12/2023 N° 92295/23 v. 22/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 87 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 87 a cargo de la Dra. Ana Paula Garona Dupuis, Secretaría Única a cargo del Dr. Daniel Gonzalez Abalos, sito en Lavalle 1212 Piso 2° C.A.B.A., en autos "LEON FADINI, LIHUE s/CAMBIO DE NOMBRE" Expte. N° 50455 /2023, hace saber la existencia de este proceso -en el que el Sr. Lihue León Fadini DNI n° 32.284.886 solicita la adición del primer prenombre "Román" de modo de quedar inscripto como "Román Lihue León Fadini" y el emplazamiento a los interesados a comparecer dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación para tomar la intervención que crean correspondiente. Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses. Buenos Aires, 7 de noviembre de 2023.- ANA PAULA GARONA DUPUIS Juez - DANIEL GONZALEZ ABALOS SECRETARIO

e. 22/12/2023 N° 100786/23 v. 22/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 102 sito en Lavalle 1212 7° piso CABA a cargo del Dr. RAUL AUGUSTO MONTESANO, Secretaría única del Dr. JAVIER CARLOS VISAGGI, cita y emplaza a quien se oponga a la supresión del apellido "VERBO" respecto del menor Lucas Leonel Verbo Alvarez (D.N.I. 49.315.323) quien en adelante se llamará Lucas Leonel Alvarez en los autos "VERBO ALVAREZ, LUCAS LEONEL s/CAMBIO DE NOMBRE", Expte. 84853/2023. Se podrá formular oposición dentro de los 15 días hábiles (conf. art. 70 del CCyCN). Publíquese edictos en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses.- RAUL AUGUSTO MONTESANO Juez - JAVIER C. VISAGGI SECRETARIO

e. 22/12/2023 N° 102047/23 v. 22/12/2023

SUCESIONES**NUEVOS****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	18/12/2023	HECTOR MIGUEL CERUTTI	103387/23
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	18/12/2023	ANA MARIA SCARPATI	103388/23
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	13/12/2023	GRISENDI ALFREDO CESAR Y ROSA EMILSE EDITH	102107/23
6	UNICA	MARIELA ODDI	27/11/2023	DI TOMMASSO MARIA DEL MILAGRO	96599/23
14	UNICA	CECILIA CAIRE	13/06/2023	SANTAMARIA PALACIOS JOSE LUIS	44570/23
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	19/12/2023	BONICHINI ALICIA MARIA Y FRANCISCO FORTE	103838/23
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	19/12/2023	DURAN CARLOS VICTOR	103940/23
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	20/12/2023	BITRAN NESSIN NARCISO	104527/23
17	UNICA	MARIEL R. GIL	18/12/2023	BURGAUER RODOLFO ALEJANDRO	103400/23
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	20/12/2023	CONTRERAS ANA MARIA EMPERATRIS	104616/23
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	15/11/2023	GIOVANNETTI RODOLFO OSCAR	93397/23
21	UNICA	PAULA SILVIA CAMAÑO	18/12/2023	SILVIA VICTORIA FLORA LA VALLE	103412/23
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	19/12/2023	MARTHA EDITH GATTI	104069/23
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	19/12/2023	KENNETH ERIC SCHNÖLLER	104072/23
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	20/12/2023	BIONDINI JULIO	104305/23
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	20/12/2023	VIVAS JOSEFA VICTORIA	104320/23
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	18/12/2023	ESTEBAN SEGUNDO DI TULLIO	103720/23
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	20/12/2023	DORA MARÍA RUGGIERO	104250/23
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	19/12/2023	HERNANDEZ AGUSTIN GUILLERMO Y HERNANDEZ MARIA TERESA	103920/23
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	13/12/2023	FERNANDEZ CARLOS ALBERTO	102328/23
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	20/12/2023	MARCOS OBDULIO LUCERO	104255/23
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	20/12/2023	MARÍA NÉLIDA ARDANAZ	104479/23
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	13/12/2023	IGNACIO EMILIO PEREZ ANDRICH	102097/23
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	17/10/2023	MARÍA ZUNILDA MAIESE	83439/23
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	22/11/2023	JACINTO ANTONIO NIGRO	95031/23

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	19/12/2023	JOSÉ LUIS MARTIN	103800/23
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	19/12/2023	HERMINIA SERRAMO	103806/23
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	18/12/2023	DIAZ NORMA BEATRIZ	103786/23
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	14/09/2023	SAYAS PEDRO MANUEL	73775/23
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	15/12/2023	LANIA NICOLASA	102958/23
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	20/12/2023	AREVALO DANIEL JORGE	104321/23
43	UNICA	ROMINA KELLY	11/12/2023	ALBERTO GRUMBAUM	101633/23
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	15/12/2023	CASADO MARTA	102936/23
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	17/11/2023	LOPEZ LUISA ELISABETCH	94003/23
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	14/12/2023	ELBA MARTA ALVAREZ	102640/23
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	07/09/2023	BENEDICTA ESTELA CORMIO	71453/23
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	20/12/2023	ELEONORA AMATO	104390/23
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	01/12/2023	PAULA MARIELA PLESNICAR	98345/23
48	UNICA	PAULA BENZECRY	20/12/2023	GONZALEZ MARTA SUSANA	104525/23
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	21/12/2023	ZAFE LILA JOVINA DEL VALLE	104710/23
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	21/12/2023	MATA RODOLFO JULIO	104711/23
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	21/12/2023	ALMONACID AMERICA DEL CARMEN	104718/23
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	13/12/2023	STORCH EUGENIA	102165/23
51	UNICA	Silvia Y. Tanzi (Juez)	18/12/2023	LISJAK BORIS LUIS ANTONIO	103549/23
52	UNICA	MARTIN JOSE BAZET	15/12/2023	MARIA JESUSA ESCOUTTO DE ALMEIDA	102955/23
54	UNICA	GABRIEL JOSÉ LIMODIO	20/12/2023	ELENA ROBUSTIANA JAIMEZ	104366/23
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	30/11/2023	ALBA NÉLIDA ROMERO	98015/23
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	14/12/2023	ZALESKI ESTANISLAO	102590/23
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	20/12/2023	VILLAR PURIFICACION	104483/23
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	29/06/2022	LUIS CONSTANTINO	48756/22
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	15/12/2023	JORGE DANIEL PAGONE	103012/23
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	15/08/2023	DUPUIS ANA FLORINDA	64125/23
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	15/08/2023	DUPUIS JUAN CARLOS GUILLERMO	64129/23
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	15/12/2023	JAIME GABRIEL RODRIGUEZ	102981/23
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	30/11/2023	JOSÉ CARLOS VILCHES	97860/23
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	05/12/2023	JUANA SIMONA AMALRIC	99395/23
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	20/12/2023	JULIO CLAUDIO STRINGARO	104391/23
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	12/12/2023	ZEITUNE SIMON	101642/23
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	29/11/2023	CIANCIO RAUL ANTONIO	97734/23
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	20/12/2023	CARMEN SAUMELL	104260/23
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	25/09/2023	PASTORIZA SILVIA ROSA	77471/23
78	UNICA	RODRIGO VILA	21/12/2023	HERNÁN RAÚL GHIO	104773/23
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	20/12/2023	MORIELLI CESAR AGUSTIN	104319/23
80	UNICA	FEDERICO CHRISTELLO	19/12/2023	ELOY ALEJANDRO LAUTARO SERRA LABAN	104067/23
80	UNICA	FEDERICO CHRISTELLO	15/12/2023	BOULISA SALEEM	102932/23
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	15/12/2023	HAIMOVICI JULIA CECILIA	103131/23
95	UNICA	MATIAS NESTOR NUÑEZ OSTIZ	20/12/2023	NÉLIDA TERESITA CORREA	104480/23
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	17/12/2023	RAQUEL ARTENSZTEIN	103363/23
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	24/11/2023	RENARD MARIA ADELA	96143/23
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	20/12/2023	MAKINO YOKO	104279/23
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	18/12/2023	PASCALE MIGUEL ANGEL	103604/23
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	07/12/2023	DOLORES VICTORIA PINTOS	100618/23
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	28/11/2023	DOLORES RODRIGUEZ	96887/23
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	17/11/2023	MELGAREJO ERNESTO AUGUSTO	94383/23
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	20/12/2023	DAMIANI JUAN CARLOS	104451/23
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	20/12/2023	OSCAR HORACIO AGRELO	104454/23
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	16/05/2023	CARLOS ALBERTO BERTOLOTTI	35667/23
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	20/12/2023	HORACIO FERNANDO MASSAD	104365/23
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	18/12/2023	DOLORES PAMPIN	103402/23
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	18/12/2023	LEONARDO JOSE VISCIGLIA	103407/23
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	21/12/2023	MARIO JOSE SACO Y DOMINGA TERESA INTROCASO	104745/23
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	20/12/2023	VISENTIN PATRICIA EDITH	104389/23

e. 22/12/2023 N° 5950 v. 22/12/2023



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial

Boletín Oficial
de la República Argentina

REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría N° 10, interinamente a mi cargo, sito en Libertad N° 533, Planta Baja, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "TORRESI REMOLQUES S.A. Y OTRO s/QUIEBRA INCIDENTE N° 8 - INCIDENTISTA: CERVANTES, ADOLFO S/INCIDENTE DE VENTA"; (expte. 11425/2013/8), que se ha dispuesto por resolución del 01.12.2023, llevar adelante el procedimiento de mejora de oferta para la adquisición del vehículo Mercedes Benz, modelo E 350 Avantgarde Sport Coupé -dominio JQM 461-, año 2010. BASE: Se tomará como base la oferta formulada por Julia Savia con fecha 11.10.2023 que asciende a la suma de \$ 4.000.000 (pesos cuatro millones). GARANTÍA: 10% del monto de la oferta realizada, mediante depósito o de transferencia a la cuenta abierta a nombre de estas actuaciones en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, identificada como L°853 F°305 DV4 (C.B.U. 0290075900210085303059). Asimismo, deberá denunciarse y acreditar los datos bancarios correspondientes a una cuenta a la cual proceder a la devolución de la garantía de mantenimiento de la oferta en caso de no resultar adjudicatario. COMISIÓN: 10%. IVA: 21% sobre el precio de venta. Se podrán presentar ofertas para la compra del vehículo detallado anteriormente hasta el día 16 de febrero de 2024. Vencido ese plazo, se fijará una audiencia –la cual será informada en autos para conocimiento de todos los interesados - que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, donde los interesados deberán formular ofertas, las cuales deberán superar al menos un 5% (cinco por ciento) a la mayor oferta. La adjudicación se otorgará una vez integrado el saldo de precio más la comisión de el martillero, que se fija en 10% de la oferta que resulte vencedora, y el IVA sobre venta. El mismo deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la venta y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial. Se deja expresa constancia que está prohibida la compra en comisión y la cesión posterior de la adjudicación. Se hace saber a los interesados que para tomar conocimiento de todas las condiciones del procedimiento de "llamado a mejora de oferta": Plazo para la presentación de ofertas, Contenido y modo de presentación de ofertas, Modalidad de pago y condiciones de adjudicación, La Garantía; las mismas podrán ser consultadas a través del portal web del Poder Judicial de la Nación (<http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) en la mencionada resolución del 01.12.2023 (fs. 265). EXHIBICIÓN: La exhibición del bien tendrá lugar el día jueves 8 de febrero de 2024 de 13:00 a 16:00 hs. Se deja constancia de que el rodado se encuentra en un garaje sito en Ruta 34, 3424 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Para mayor información los interesados deberán remitirse a las constancias obrantes en el expediente o comunicarse con el martillero, Eduardo Horacio Marty (CUIT N° 20-18118440-0) en el teléfono móvil 15-5053-9450 o por correo electrónico a: ehmarty@gmail.com. El presente edicto se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial sin previo pago y por dos (2) días en la página web: <https://www.infomate.com/>-. Buenos Aires, de diciembre de 2023. MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - AGUSTINA MEDONE SECRETARIA

e. 22/12/2023 N° 104892/23 v. 26/12/2023

¿Sabías que sumamos
herramientas para que nuestra
web sea más **Accesible?**

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y descúbrilas.



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

ALIANZA 1 PAIS – SOMOS SAN JUAN

ALIANZA: “ALIANZA 1 PAÍS – SOMOS SAN JUAN – INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECCIONES PASO 2017”
DISTRITO: SAN JUAN

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Leopoldo RAGO GALLO, hace saber, que en autos caratulados ALIANZA “1 PAIS – SOMOS SAN JUAN – INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECCIONES PASO 2017” (Expte. CNE N° 8504/2017/1), se ha dictado la Resolución N° 65/23 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-

RESOLUCION N° 65/23

///JUAN, NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Aprobar los Informes Final de Campaña Elecciones Primarias de Diputados Y Senadores Nacionales de las Elecciones celebradas el 13/08/2017 de la ALIANZA 1 PAIS.- II) Por Secretaría, practíquense las publicaciones ordenadas en el considerando respectivo, como también, practique el partido la publicación dispuesta en el mismo.- III) Firme la presente, remítase copia a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, con la modalidad dispuesta en la Acordada N° 105/08 de la CNE y déjese copia autenticada de la misma en el principal.- IV) Protocolícese y hágase saber.- Firmado: Dr. Leopoldo RAGO GALLO, Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de San Juan.-

Dr. Leopoldo RAGO GALLO Juez - Dra. PATRICIA L. PUGLIESE Prosecretaria Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 22/12/2023 N° 104814/23 v. 22/12/2023

JUSTICIA Y DIGNIDAD PATRIÓTICA

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal con competencia electoral en dicho distrito, hace saber que con fecha 19/12/2023 este tribunal resolvió aprobar y registrar el logo partidario que se adjunta al presente como símbolo de la agrupación “Justicia y Dignidad Patriótica” la que posee personería jurídico-política reconocida en este distrito, ello de conformidad a lo dispuesto por el artículo 38 y ccdtes de la ley 23.298. (Expte N° CNE 460/2019). La Plata, 21 de diciembre de 2023. Dra. Liliana Lucía Adamo, Prosecretaria Electoral Nacional del distrito Buenos Aires.

e. 22/12/2023 N° 104800/23 v. 22/12/2023

IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA

EDICTO

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Molinari, hace saber que en los autos caratulados: “IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA s/READQUISICION DE LA PERSONALIDAD POLITICA, Expte. N° 2629/2021” que se tramita ante sus estrados, se ha dictado resolución otorgando la personalidad jurídico política provisoria en éste distrito electoral a la agrupación política “IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA”, transcribiéndose la parte resolutive de la misma, como así también el texto de la Carta Orgánica Partidaria: “Santiago del Estero, 08 de mayo de 2023.- AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Tener por cumplimentado el presupuesto establecido por el art. 53 de la ley 23.298, a los fines de solicitar nuevamente el reconocimiento de la personería como partido de distrito y otorgar personalidad jurídico política provisoria en este Distrito Electoral al partido “IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA”, haciéndose saber que de conformidad a la normativa vigente serán considerados “en formación” y no pueden presentar candidatos a cargos electivos en elecciones primarias ni elecciones nacionales, ni tienen derecho a percibir aportes públicos ordinarios y extraordinarios hasta tanto no obtengan en este Distrito la personalidad jurídico política definitiva. 2) -Tener por apoderados de la mencionada agrupación política en formación a los Sres. Anisa Edith Favoretti y Eduardo Maximiliano Díaz Alomo por domicilio partidario y legal en calle Sargento Cabral, Mza. 7, Escalera 6, Departamento 102, 1° piso, B° Ciudad del Niño de esta ciudad Capital y domicilio electrónico n° 20282464587. 3) - Intimar para que en el plazo de 150 días presenten la afiliación de un número de electores no inferior al cuatro por mil del total de los inscriptos en el Registro de Electores de este Distrito (Art. 7 bis inc. a Ley 23.298 modif. por la Ley 26.571). 4) -Intimar para que en el plazo de 180 días procedan a realizar elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido (art. 7 bis inc.b). 5) -Intimar para que en el término

de 60 días den cumplimiento a la presentación de los libros partidarios conforme a lo normado por el art. 37 de la ley 23.298, y art. 21 de la ley 26.215, a los fines de su rúbrica. (art. 7 bis inc. c). 6) - Ordenase la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por un día, del auto respectivo, del domicilio partidario y de la Carta Orgánica de la citada agrupación política (Dcto. PEN .nº 937/2010 Art. 14). 7) - Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral, regístrese y hágase saber.” – Fdo. Dr. Guillermo D. Molinari – Juez Federal.-

CARTA ORGANICA

Izquierda por una opción Socialista

Distrito Santiago del Estero

I

1.- El presente estatuto constituye la Carta Orgánica del partido “Izquierda por una opción Socialista”. El partido “Izquierda por una opción Socialista” es una organización política del Distrito Electoral Santiago del Estero. Integran el partido “Izquierda por una opción Socialista” los afiliados que acepten sus Principios, Bases de acción política, la presente Carta Orgánica y que someten su accionar a la Constitución Nacional, Constituciones Provinciales, a las leyes orgánicas de los partidos políticos nacionales o provinciales, a la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos, a la Ley de Paridad de Género, Códigos Electorales y demás leyes y decretos que las reglamenten en las distintas jurisdicciones territoriales.

II

DE LOS AFILIADOS

2.- Para afiliarse al partido “Izquierda por una opción Socialista” se requiere:

a) Estar domiciliado/a en Santiago del Estero.

b) Aceptar en forma expresa su Declaración de Principios, Bases de acción política, la presente Carta Orgánica y las leyes orgánicas de los partidos políticos (nacional y provincial) y sus reglamentaciones, documentación que estará a su disposición.

c) Tener oficio, profesión o actividad honesta.

3.- Para afiliarse deberá presentar la solicitud y cumplimentar la ficha de afiliación reglamentada por la autoridad competente. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas dispuestas en la legislación vigente.

4.- La solicitud de afiliación será tratada por las autoridades partidarias que establezca la presente Carta Orgánica, para su aprobación. En caso de no mediar resolución expresa, cumplido los plazos establecidos por la legislación vigente -15 días hábiles desde su presentación-, la solicitud se considerará aceptada. En caso de denegación, el interesado podrá recurrir al Congreso Partidario. La resolución de rechazo debe ser fundada y será recurrible ante el juez federal con competencia electoral del distrito. La antigüedad de afiliación se considera desde la fecha de aceptación expresa o tácita de las autoridades partidarias, o en su caso del Congreso Partidario.

5.- El registro de afiliados permanecerá abierto todo el año.

6.- La afiliación se extingue:

a) Por renuncia. b) Por expulsión debida al incumplimiento o violación de lo dispuesto en la presente Carta Orgánica.

c) Por la extinción del Partido. d) Por violación de lo dispuesto en los artículos 21 y/o 24 de la ley 23.298. Debiendo cursarse la comunicación al juez federal con competencia electoral en los casos que corresponda

7.- Toda renuncia presentada se considerará aceptada sí en el término de 90 días no se expiden los Organismos Partidarios correspondientes.

8.- Todos/as los afiliados/as tienen las siguientes obligaciones:

a) Difundir el pensamiento y la doctrina del Partido.

b) Efectuar contribuciones para el sostenimiento del Partido de acuerdo a sus posibilidades.

c) Participar en las actividades partidarias y asistir a las reuniones.

9.- A los/as afiliados/as les está expresamente prohibido:

a) Atribuirse indebidamente la representación del Partido, de otros/as afiliados/as o de los Organismos Partidarios.

b) Ejercer más de un cargo en los Organismos Partidarios, salvo que fuera en el orden provincial y nacional, o sea en el Partido de Distrito provincial y en el nacional, en su caso.

10.- Los/as afiliados/as tienen los siguientes derechos:

a) Participar en las Asambleas de los Organismos Partidarios.

b) Ser electores/as de todas las autoridades partidarias cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ello.

c) Postularse para integrar los organismos de dirección, cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ejercer dichos cargos.

d) Postularse para cargos electivos en el orden nacional, provincial o municipal.

III

DE LOS CIUDADANOS/AS INDEPENDIENTES

11.- La denominación ciudadanos/as independientes se aplicará, a los fines de la presente carta orgánica, a aquellos ciudadanos que no se encuentren afiliados/as al partido “Izquierda por una opción Socialista” o a cualquier otro partido político tanto en el orden nacional o provincial.

IV

DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS DEL DISTRITO

12.- Son Órganos de Dirección y Administración en el Distrito.

- a) El Congreso.
- b) El Comité Central (Órgano Ejecutivo)
- c) La Comisión de Disciplina.
- d) La Comisión Fiscalizadora.

V

DEL CONGRESO

13.- Es la máxima autoridad del Partido en el Distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas. Se compondrá de cinco miembros titulares y dos suplentes, respetando, en lo atinente, la paridad establecida por la Ley de Paridad de Género N° 27412, y demás leyes y decretos que la reglamenten.

14.- En su primera sesión designará un presidente/a y los/as secretarios/as que considere necesarios. El Presidente será el encargado a convocar a las reuniones cuando lo considere o a pedido de la mayoría de sus miembros.

15.- El Congreso podrá designar en su momento y en caso de considerarlo necesario, comisiones especiales que colaboren con dicho organismo para el desarrollo de las actividades resueltas.

16.- De las sesiones del Congreso podrán participar, sin derecho a voto, los/as miembros de la Comisión de Disciplina y de la Comisión Fiscalizadora.

17.- Son atribuciones y deberes del Congreso:

- a) Determinar la orientación política del Partido de conformidad con su declaración de principios, bases de acción política y Carta Orgánica.
- b) Modificar esta Carta Orgánica por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.
- c) Elegir y proclamar los candidatos a ocupar cargos electivos públicos en el orden provincial o municipal en representación del partido. Corroborar que se dé cumplimiento a la Ley de Paridad de Género N° 27412 en la confección de las listas, sean listas del Partido, de una Confederación o de una Alianza Transitoria. Podrán integrar las listas del Partido, de una Confederación o de una Alianza Transitoria, ciudadanas/os que no estén afiliadas/os, siempre que manifiesten adherir a la Plataforma Electoral del Partido o Alianza que éste integre.
- d) Sancionar la plataforma electoral que sostendrán los/as candidatos/as del Partido en el Distrito. e) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección. Deberá establecer, al momento del reconocimiento de la alianza, la distribución de los fondos del Fondo Partidario Permanente, ajustándose a la normativa vigente.
- f) Determinar y reglamentar el funcionamiento de los Organismos Partidarios, sus autoridades, su ámbito de acción, sus actividades y consecuentemente intervenirlos en forma provisoria mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar esa medida.
- g) Fiscalizar y controlar la conducta política de los/as representantes/as del Partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas.
- h) Fijar la retribución de los empleados del Partido.
- i) Convocar a elecciones internas del Partido.
- j) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos y electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados/as con las facultades necesarias para el desempeño de sus mandatos.
- k) Designar apoderados/as para actuar ante la Justicia Electoral o ante cualquier otro Fuero en representación de Partido.
- l) Dirigir la campaña electoral del Partido.
- m) Considerar, mediante las autoridades que designe al efecto, las solicitudes de afiliación al Partido.
- n) Llevar el fichero y registro de los afiliados en el Distrito.
- o) Designar la Junta Electoral para las elecciones internas ordinarias o extraordinarias.
- p) Administrar el patrimonio del Partido, llevando a través de los Congresales designados a tal efecto, la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, de acuerdo con la normativa vigente y conservando durante 10 ejercicios la documentación respaldatoria.
- q) Capacitar anualmente a los/as cuadros partidarios/as para prepararlos para la función pública, atendiendo a su formación como dirigentes en la problemática local, provincial, nacional e internacional. Destinar para esta actividad así como para la investigación una suma global equivalente a por lo menos el 20% de lo que se reciba del Fondo Partidario Permanente en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional.
- r) Actualizar, sistematizar y divulgar tanto a nivel nacional como internacional, la doctrina y principios políticos, económicos y sociales del partido.
- s) Constituir confederación de distrito, o fusionarse con uno o más partidos políticos, previa aprobación, en ambos casos, de las dos terceras partes de los/as miembros del Congreso.

18.- El Congreso podrá delegar en el Comité Central sus atribuciones establecidas en los incisos g) a n) inclusive del artículo anterior.

19.- Antes del término de duración de su mandato, el Congreso podrá disolverse cuando así lo apruebe el sesenta por ciento de sus miembros o a pedido escrito y firmado del cincuenta por ciento de los/as afiliados/as del Partido cuando se considere que por la trascendencia y naturaleza de los temas a abordar, es necesario la consulta a los/as afiliados/as de un nuevo Congreso. En estos casos se constituirá la Junta Electoral que convoque a elecciones

internas para elegir el nuevo Congreso. En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el Congreso anterior.

VI

DEL COMITÉ CENTRAL

20.- Es un órgano ejecutivo del Congreso.

21.- Se compondrá de dos miembros titulares y un/a suplente/a

22.- Son atribuciones del Comité Central:

a. Llevar el Libro de Actas

b. Llevar el archivo de la actividad política del partido, de sus publicaciones, de los proyectos presentados públicamente.

c. Aprobar el contenido y diseño, y garantizar la impresión y distribución, de los materiales de difusión pública del partido.

d. La implementación de todo lo inherente a la realización de las elecciones internas partidarias a partir de la oportuna convocatoria por el Congreso.

e. La presentación ante la Justicia Electoral de las afiliaciones y el control de su aceptación.

23.- El Comité Central ajustará su cometido a esta Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de acción política y las resoluciones del Congreso. El Comité Central podrá ejercer plenamente alguna/s de las atribuciones establecidas en los incisos g) a n) inclusive del artículo 17, sólo si el Congreso se las delega explícitamente.

VII

DE LA DISCIPLINA- COMISION DE DISCIPLINA

24.- Es obligación de todos los/as afiliados/as velar por la buena administración y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso y Comité Central.

25.- La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso.

26.- Los/as afiliados/as responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión.

27.- Se consideran faltas graves:

a) El hecho de que un/a afiliado/a pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera fuese la denominación y la condición legal de éstos.

b) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del Partido para fines ajenos a los mismos.

c) Formular cargos o insinuar públicamente cargos contra un/a afiliado/a sin pruebas y sin poder acreditarlo.

d) Incurrir en las incompatibilidades previstas en el capítulo XII.

e) Agraviar públicamente a los símbolos patrios, las tradiciones o los próceres nacionales.

28.- No podrán ser miembros de la Comisión de Disciplina quienes ocupen cargos directivos en el Partido o cargos públicos electivos.

29.- La Comisión de Disciplina estará compuesta por tres miembros titulares y un/a suplente elegidos por el voto directo y secreto de los/as afiliados/as, respetando lo establecido por la ley 27412 y las leyes y decretos que la reglamenten. La duración del mandato es de 4 (cuatro) años.

30.- La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado/a u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de sesenta días.

31.- Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio e inmediato, siendo apelables ante el Congreso.

32.- El Congreso y la Comisión de Disciplina, antes de adoptar una resolución deberán escuchar los descargos del/ de la afiliado/a y producir la prueba que él/la mismo/a proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.

VIII

DEL PATRIMONIO- DE LA COMISION FISCALIZADORA

33.- El patrimonio del Partido se forma, en el marco de la normativa vigente respecto al financiamiento de los partidos políticos:

a) Con las contribuciones de los/as afiliados/as.

b) Los subsidios del Estado.

c) Las retribuciones que, por cualquier concepto, perciban los/las legisladores y los/as afiliados/as que desempeñan cargos públicos electivos en representación del Partido.

d) Los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito, dentro de las normativas vigentes.

34.- El Congreso designará tres de sus miembros para desempeñar las funciones de Presidente/a, Tesorero/a y Tesorero/a suplente. Las obligaciones del/de la Tesorero/a son las establecidas en la Ley 26.215. Para las campañas electorales, el Congreso designará dos responsables económico financiero/a de la campaña quienes serán solidariamente responsables con el/la presidente/a y el/la tesorero/a del partido por el cumplimiento de las

disposiciones legales aplicables, y/o con responsables designados/as por otros partidos en el caso de conformar alianzas.

35.- Los fondos del Partido disponibles, serán depositados en la cuenta única bancaria que establece la Ley 26215, según corresponda en cada caso.

36.- La Comisión Fiscalizadora estará formada por tres miembros titulares y un/a suplente elegidos/as por el voto directo y secreto de los/as afiliados/as, respetando el porcentaje establecido por la ley 27412 y las leyes y decretos que la reglamenten. Durarán cuatro años en sus funciones. No podrán ser miembros de la Comisión Fiscalizadora quienes ocupen cargos directivos en el Partido o cargos públicos electivos.

37.- Para ser miembro de la Comisión Fiscalizadora se requerirá una antigüedad de dos años de afiliación.

38.- La Comisión Fiscalizadora será la encargada de vigilar la integridad del patrimonio del Partido, mediante las medidas que considere adecuadas. Ejercerá la supervisión de los Registros Patrimoniales y Contables (Inventario, Caja, Bancos), y dictaminará sobre los balances y rendiciones de cuentas cuya confección requiera las disposiciones legales vigentes.

39.- La Comisión Fiscalizadora deberá elevar anualmente al Congreso la memoria de su actuación.

40.- Cuando la Comisión Fiscalizadora observe alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido, deberá ponerla de inmediato en conocimiento de la Comisión de Disciplina, con los antecedentes del caso.

IX

DE LOS LIBROS Y DOCUMENTOS

41.- El Partido hará rubricar por Juez Federal con competencia electoral los siguientes libros:

a) Libro de Inventario y Balance.

b) Libro de Caja.

c) Libro Diario.

d) Libro de Actas y Resoluciones.

42.- El Libro de Inventario y Balance, el de Caja y el Diario serán llevados por los/as Congresales designados/as como Tesorero/a y Tesorero/a Suplente. Se adopta como fecha de cierre del ejercicio contable anual el 31 de diciembre. El Libro de Actas y Resoluciones será llevado por los/as congresales designados/as Secretarios/as de la Presidencia del Congreso. En este Libro de Actas y Resoluciones también se incluirán las que emita el Comité Central. X

DE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES

43.- Para ser elector de cualquiera de las autoridades previstas en esta Carta Orgánica se requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de tres meses.

44.- Para ser electo como autoridad partidaria se requiere una antigüedad en la afiliación mínima de dos años, al momento de la presentación de la lista.

45.- Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los/las afiliados/as en condiciones estatutarias, teniendo sus mandatos una duración de cuatro años.

46.- Se convocará a elecciones internas cada cuatro años, debiendo fijarse las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a sesenta días al día de los comicios y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio.

47.- Se pondrá a disposición de los/las afiliados/as el padrón partidario a la Justicia Electoral, al mismo tiempo que la convocatoria a elecciones internas.

48.- La convocatoria a elecciones internas será efectuada mediante publicación en un diario de circulación zonal y a través del anuncio en las carteleras de los Organismos Partidarios.

49.- En los 30 días subsiguientes a la convocatoria, los/las afiliados/as podrán presentar listas de candidatos/as para su oficialización por la Junta Electoral designada al efecto. Deberán ser presentadas por un número de afiliados/as equivalente al uno por ciento del padrón partidario del Distrito.

50.- La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:

a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados/as exigidos por el artículo anterior.

b) Cuando los/as integrantes no reuniesen los requisitos exigidos por esta Carta Orgánica al momento de la presentación de las listas.

c) Cuando no cumplan con lo establecido por la ley 27412 y las leyes y decretos que la reglamenten.

51.- Si la Junta Electoral no se expidiera, pasados cinco días de la presentación se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los/as afiliados/as.

52.- Al ser presentada una lista deberá designarse un/a apoderado/a de la misma, con la indicación de domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que al efectuarse la Junta Electoral, la que, deberá formular en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista y el plazo que le otorga para subsanar los problemas. Cumplido dicho plazo sin que los mismos fuesen solucionados la lista será impugnada.

53.- La Junta Electoral deberá informar a los/as afiliados/as las listas que hubiesen sido oficializadas.

54.- En caso de ser oficializada sólo una lista y vencido el plazo para la presentación de listas e impugnaciones de parte de los/as afiliados/as, la Junta Electoral proclamará automáticamente como autoridades del partido a los integrantes de la lista presentada.

55.- La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente:

Se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponda a cada lista. En caso de quedar cargos sin cubrir se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

56.- Las autoridades electas se constituirán dentro de los quince días siguientes al acto electoral.

XI

ELECCIONES PRIMARIAS ABIERTAS Y SIMULTÁNEAS

57.- Para la designación de los/as candidatos a cargos electivos nacionales se aplicará el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, de conformidad con lo establecido por la ley, en la medida que este mecanismo esté vigente para todos los partidos políticos, al convocarse a los comicios nacionales.

58.- Los requisitos para ser precandidato en las internas serán determinados oportunamente.

59.- En caso de ser suspendido el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, la designación de los/as candidatos/as a cargos electivos nacionales será atribución del Congreso partidario.

XII

INCOMPATIBILIDAD

60.- Los/as representantes/as del Partido que ocupen cargos electivos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios/as que gestionen contratos, concesiones o franquicias del Estado o de los Municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos.

61.- Los/as afiliados/as al Partido no podrán ser representantes ni asesores/as transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni entregar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

62.- Los/as profesionales afiliados/as al Partido a los que, por la índole de su profesión, les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios/as públicos/as procesados/as, acusados/as o denunciados/as, sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central.

63.- Los/as afiliados/as no podrán desempeñar funciones políticas en el Poder Ejecutivo en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato expreso del Congreso Partidario.

XII

DE LAS REFORMAS

64.- Toda reforma de la Declaración de Principios y Bases de acción política deberá ser sancionada por un nuevo Congreso convocado conforme con el art. 20 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIV

DE LA DISOLUCIÓN

65.- La disolución del Partido solo podrá ser resuelta por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 20 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros. En este caso los bienes partidarios serán donados al Hospital de Niños de la Ciudad de Santiago del Estero.

XV

DISPOSICIONES GENERALES

66.- En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios, para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad más uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría.

67.- Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al Partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

68.- Además de las disposiciones de la Carta Orgánica se aplicarán las leyes en vigencia, sus reglamentaciones y resoluciones sobre la materia.

XVI

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

69.- Las antigüedades exigidas en la presente Carta Orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación.

70.- Hasta la elección de autoridades definitivas del Partido, la Junta Promotora asume todas las funciones de Dirección y administración enunciadas en la presente Carta Orgánica.

71.- La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia Nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular

Dr. Walter D. Micol Prosecretario Electoral

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ALIMAR S.A.N.C.I. Y F.

Nº de Inscripción en la I.G.J.: 13.566

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ALIMAR S.A.N.C.I. y F. CUIT 33-50693623-9 a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 15 de Enero de 2024 a las 12:00 hs., en la sede social sita en la Av. Antártida Argentina 821 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA ORDINARIA

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 63 cerrado el 31 de marzo de 2023.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura por el período 01/04/2022 al 31/03/2023.
- 4) Distribución de Utilidades.
- 5) Razones por las cuales se convoca a asamblea fuera de los plazos legales.

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Aumento de Capital.

Ciudad de Buenos Aires, 15 de Diciembre de 2023.

Designado según instrumento privado ACTA directorio 576 del 7/6/2022 PATRICIA OLIVIA SICILIANO - Presidente
e. 18/12/2023 Nº 103152/23 v. 22/12/2023

ALVIS S.A.

30-70989115-0 - Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 12 de enero de 2024 las 10:30 horas y a las 11:30 horas en segunda Convocatoria, a celebrarse mediante la plataforma Teams, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Propuesta de aumento de capital debajo del quintuplo; 3) Autorizaciones. Se hace saber a los accionistas que a los efectos de obtener el link de ingreso a la Asamblea, pueden contactarse al siguiente correo: nlazarte@alvis.com.ar

Designado según instrumento privado ACTA 45 de fecha 5/7/2021 ANDREAS IGNACIO KELLER SARMIENTO - Presidente

e. 20/12/2023 Nº 103766/23 v. 27/12/2023

ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE VILLA DEVOTO

CUIT 30-52980097-1

Por resolución de la Honorable Comisión Directiva y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 39 del Estatuto Social, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de Avenida Mosconi 3845 de Capital Federal, el día 27 de diciembre de 2023 a las 19 hs. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Razones de la convocatoria fuera de plazo.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al Balance General del 31 de Diciembre de 2022.
- 3º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 13/3/2023 MAURO JAVIER BERENSTEIN - Presidente

e. 20/12/2023 Nº 104102/23 v. 22/12/2023

AZ EDITORA S.A.

CUIT 30-57486873-0. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de enero de 2024 a las 10 horas en primera convocatoria y 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Montenegro 1335, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración y aprobación de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 con relación al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2023; 3) Consideración y aprobación del resultado del ejercicio. Destino del mismo; 4) Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio por el ejercicio 2023; 5) Consideración y aprobación de honorarios al Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2023. Nota: Para asistir al acto los accionistas deberán comunicar el número de sus acciones con una anticipación de tres (3) días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea al domicilio de la sede social de lunes a viernes de 11 a 18 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 6/2/2023 DANTE OMAR VILLALBA - Presidente

e. 18/12/2023 N° 103124/23 v. 22/12/2023

CENTRAL COSTANERA S.A.

CUIT 30-65225424-8 - En el marco de la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de CENTRAL COSTANERA S.A., convocada para el día 19 de enero de 2024 a las 11:00 horas, la cual se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, la Sociedad publica el presente AVISO COMPLEMENTARIO a los avisos de convocatoria publicados los días 13, 14, 15, 18 y 19 de diciembre de 2023 bajo el número 101748/23, a fin de informar que por reunión del directorio de fecha 19 de diciembre de 2023 se resolvió ampliar el Orden del Día de la referida asamblea. El Orden del Día a considerar en la referida asamblea será el siguiente: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Reforma del artículo décimo séptimo del estatuto social, referido a la composición y elección de los miembros del directorio. 3) Incorporación del artículo treinta y nueve como disposición transitoria del Estatuto Social. 4) Autorizaciones. Nota I: A los fines de cursar notificaciones, se informa el correo electrónico AsambleaCostanera@centralpuerto.com.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 11/5/2023 OSVALDO ARTURO RECA - Presidente

e. 20/12/2023 N° 104042/23 v. 27/12/2023

COLLINS S.A.

COLLINS S.A. EN LIQUIDACION. CUIT 30647477700. Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA POR 5 DÍAS. En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de enero de 2024 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas del mismo día en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Lafinur 3112, Piso 6º "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Razones por la cual la Asamblea se celebra fuera del plazo legal respecto al ejercicio cerrado el 31/12/2021; 3) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021; 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021; 5) Razones por la cual la Asamblea se celebra fuera del plazo legal respecto al ejercicio cerrado el 31/12/2022; 6) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022; 7) Consideración del destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022; 8) Aprobación del balance final de liquidación y del proyecto de distribución final, conforme la disolución y liquidación anticipada resuelta en Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/07/2021, folios 64, 65, 66, 67, 68 y 69 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 2, Rúbrica N° 37925-06 del 17/05/2006; 9) Aprobación de la gestión de la Liquidadora; 10) Decisión sobre el destino de los libros sociales y demás documentación. 11) Autorizaciones. Nota: las comunicaciones de asistencia conforme el art. 238 de la Ley General de Sociedades, podrán cursarse a la casilla de correo electrónico alicia.romero61@hotmail.com, a la cual también, con la anticipación de ley, podrán enviarse las solicitudes de envío de los estados contables y demás documentación e información relacionada.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 23/07/2021 ALICIA LILIANA ROMERO - Liquidador

e. 19/12/2023 N° 103653/23 v. 26/12/2023

GARAGE DON JUAN S.A.

CUIT 30-55015501-6 Convocase a Asamblea Ordinaria para el 03 de enero de 2024 a las 15 horas, en la sede social calle Adolfo Alsina 1249 PB de C.A.B.A., para tratar el siguiente tema de Orden de Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Motivo de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc 1° de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2023. Destino de los resultados del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Consideración de la remuneración al Directorio de acuerdo con el art. 261 de la Ley 19.5506; 6) Desistimiento del Aumento de capital aprobado por la asamblea ordinaria del 11-05-2023. Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, cualquier día hábil de 10 a 17 horas, en la sede social. EL DIRECTORIO Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 5/6/2023 GRACIELA ANDREA NAVARRO - Presidente

e. 18/12/2023 N° 103083/23 v. 22/12/2023

GRUPO EQUIPAR S.A.

CUIT 30-70991121-6. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a llevarse a cabo el día 3 de enero de 2024 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sita en Holmberg 2541, piso 2°, departamento 4°, de C.A.B.A. Para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente del Directorio. 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico Nro. 17 cerrado el día 31 de Agosto de los años 2023. 3) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y asignación de honorarios durante el ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2023. 4) Consideración del resultado del ejercicio. Los accionistas deberán confirmar su asistencia en el plazo legal establecido por la Ley 19.550, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, todo ello mediante el envío de correo electrónico a la casilla gfmestudio@gmail.com, indicando: (i) nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación y (ii) número y cantidad de acciones que titularizan, adjuntando los respectivos títulos. La documentación consignada en el Art. 234 inc. 1 LGS, se encuentra a disposición de los accionistas en la calle Lavalle 1710, piso 7°, of. "14", C.A.B.A. de lunes a viernes de 10 a 15 horas. Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 19/11/2021 NESTOR OSCAR RAMOS - Presidente

e. 18/12/2023 N° 102893/23 v. 22/12/2023

HUBBING S.A.

Por el presente se informa que con fecha 15/12/2023, el Directorio de Hubbing SA (CUIT 30-71617246-1), por mayoría resuelve: "Convocase a Asamblea Extraordinaria para el día 8 de enero de 2024, a las 17:00hs., en primera convocatoria, y a las 18:00hs., en segunda convocatoria, en San Martín 683, piso 4°, "D", CABA, para tratar ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta; y 2) Resolver sobre aplicar o no el régimen de exclusión de socios al socio Sr. RENKO, Leandro Ariel."

Designado según instrumento privado ACTA de fecha 27/06/2022. FERNANDO ATILIO CEDRES – Presidente.-

Designado según instrumento privado ACTA de fecha 27/06/2022 FERNANDO ATILIO CEDRES - Presidente

e. 18/12/2023 N° 103140/23 v. 22/12/2023

LUXCAR S.A .

CUIT N° 30-68651000-6. Convócase a los Señores Accionistas de LUXCAR S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 9 de Enero de 2.024 en Teniente General Juan Domingo Perón 1.493, Piso 2, Of. 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:00 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos Accionistas para la redacción y firma del acta; 2°) Elección del Directorio y distribución de cargos por el término de 1 ejercicio.

Designado según instrumento privado acta asamblea 31 fecha 7/1/2022 pablo fabian morrone - Presidente

e. 19/12/2023 N° 103324/23 v. 26/12/2023

MEDALLIA S.A.

(C.U.I.T 30-71204853-7) Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General ORDINARIA a realizarse el 10 de enero de 2024 a las 9:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda convocatoria del mismo día, en la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 833, Primer Cuerpo, Piso 4º, Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de los motivos del llamado a asamblea para considerar la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 12 de la Sociedad cerrado al 31 de diciembre de 2022 fuera del término legal; 3) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 12 de la Sociedad cerrado al 31 de diciembre de 2022; 4) Destino de los resultados del ejercicio; 5) Consideración de las renunciaciones de los Sres. Pablo Federico Cianciardo y Francisco Bartolomé Cianciardo a sus cargos dentro del Directorio de la Sociedad; 6) Consideración de la gestión de los Sres. Pablo Federico Cianciardo y Francisco Bartolomé Cianciardo; 7) Consideración de la remuneración de los Sres. Pablo Federico Cianciardo y Francisco Bartolomé Cianciardo; 8) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su designación; y 9) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias relativas a las resoluciones adoptadas por la asamblea. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la sede social con al menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Las comunicaciones deberán ser cursadas en la sede social de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 2/11/2021 PABLO FEDERICO CIANCIARDO - Presidente

e. 19/12/2023 N° 103670/23 v. 26/12/2023

S.A.NDO Y CIA. S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

30-51618933-5 / Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F. a realizarse el día 12 de Enero 2024 a las 14:30 hs., en primera convocatoria, y a las 15:30 hs. en segunda, en la calle Defensa 540, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/2023; 3º) Dispensa al Directorio del cumplimiento de la Resolución General I.G.J. N° 4/2009; 4º) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio; 5º) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Remuneración de los directores. Tratamiento de la remuneración en exceso del art. 261 LGS por comisiones especiales y/lo funciones técnicas administrativas 7º) Consideración de la gestión de la Sindicatura. 8º) Remuneración de la Sindicatura. 8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su designación; 9º) Elección del Síndico Titular y Suplente / Nota: Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la ley 19550. Para facilitar la compulsa de los accionistas de documentación relativa al tratamiento del orden del día de la asamblea, se requiere coordinar previa cita enviando mail a ines@andoycia.com.ar

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 06/02/2023 PATRICIA BEATRIZ UTSUMI - Presidente

e. 20/12/2023 N° 104079/23 v. 27/12/2023

S.E. CONSULTORES S.A.

30-65081301-0 Convocase a los Accionistas de SE CONSULTORES S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 04 de Enero de 2024 a las 10:00 hs en primera convocatoria y 11:30hs en segunda, en Av. Cordoba 1561, piso 9, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos personas para suscribir el acta. 2) Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera del plazo legal respecto de los ejercicios económicos cerrados al 30/04/2019, 30/04/2020, 30/04/2021, 30/04/2022 y 30/04/2023. 3) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados al 30/04/2019, 30/04/2020, 30/04/2021, 30/04/2022 y 30/04/2023. 4) Destino de los resultados de los ejercicios cerrados al 30/04/2019, 30/04/2020, 30/04/2021, 30/04/2022 y 30/04/2023. 5) Cambio de sede social. 6) Otorgamiento de autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea. Los Accionistas deberán comunicar su asistencia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Las notificaciones de asistencia deberán entregarse personalmente en Av. Córdoba 1561, piso 9, CABA de Lunes a Jueves de 10:30hs a 18:00hs.

Designado según instrumento privado acta asambela 36 de fecha 8/8/2022 Jacobo Gustavo Martinez - Presidente

e. 18/12/2023 N° 103061/23 v. 22/12/2023

SANTA ANITA OIL S.A.

CUIT 30-71217724-8

Por acta de Directorio del 02/12/2023 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 08/01/2024 a las 14 y 15 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Florida 622 sexto piso oficina 23 de CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA :1) Designación de dos accionistas para firmar el acta .2) Consideración de los Estados Contables para elejercicio cerrado al 31 de enero de 2023.3) Aprobación de la gestión de los Directores por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 2023.4) Destino del resultado del ejercicio por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 2023.- 5) Elección de nuevo directorio . Adriana Beatriz Lotys ,Presidente Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA 15 DEL 28/12/2020 ADRIANA BEATRIZ LOTYS - Presidente

e. 19/12/2023 N° 103289/23 v. 26/12/2023

TRIVIUM CENTER S.A.

30-71212718-6 Convocase a los accionistas de TRIVIUM CENTERS.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social de Mariscal Antonio J. Sucre 1530, piso 10, Oficina "7", C.A.B.A, el día lunes 8 de enero de 2024 a las 11 horas en 1° convocatoria y a las 12 horas en 2° convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Firma del acta de asamblea; 2) Motivos de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 4) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 5) Aprobación de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 en exceso de los límites fijados por el artículo 261 de la ley 19.550; 6) Determinación del número de directores y elección de los directores; 7) Reforma del estatuto social para incluir previsiones que contemplen la exclusión de accionistas con justa causa; 8) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones adoptadas. Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea, en Mariscal Antonio J. Sucre 1530, Piso 10, Oficina "7", CABA, en horario de 10 a 17 horas.CABA, 7 de diciembre de 2023.EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado designación de directorio de fecha 10/2/2022 ETIENNE ALAIN CROCHAT - Presidente

e. 18/12/2023 N° 103004/23 v. 22/12/2023

YPF S.A.

(CUIT N° 30-54668997-9) Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día viernes 26 de enero de 2024, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2. Modificación del Estatuto Social. Artículos 18° inciso c) y 19° inciso vi).

NOTAS:

1) El Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentarla hasta el lunes 22 de enero a las 17:00 horas, inclusive: (a) en forma electrónica en formato PDF, enviándola al correo electrónico: asamblea@ypf.com, o bien (b) en forma presencial los martes y jueves (días hábiles) en la sede social sita en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. La Sociedad remitirá a los accionistas que cumplan con dicha comunicación un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Para los accionistas que hubieran comunicado su asistencia vía correo electrónico, dicha remisión se hará por el mismo medio, mientras que, para los accionistas que hubieran concurrido presencialmente a comunicar su asistencia, el recibo se hará mediante entrega presencial. Además, les solicitamos a los accionistas informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea.

2) Los Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero deben cumplir con lo dispuesto en los artículos 118 o 123 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. La representación en la Asamblea deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público o por mandatario debidamente instituido de acuerdo a lo

previsto por el artículo 25, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, si correspondiere, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.

3) De conformidad con lo requerido por el artículo 24 Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, aquellos que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar hasta el día de la Asamblea a la Sociedad, por nota firmada con carácter de declaración jurada por sus representantes legales, la identificación de sus beneficiarios finales, remitiendo la siguiente información de éstos: nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión.

4) De conformidad con lo requerido por el artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, aquellos que sean un "trust", fideicomiso o figura similar, deberán entregar a la Sociedad el día de la Asamblea, un certificado debidamente suscripto por su representante legal, que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. La representación en la Asamblea deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, "trust" o figura similar; o por mandatario debidamente instituido.

Los titulares de acciones de la Sociedad que fueran fundaciones o figuras similares, sea de finalidad pública o privada, deben informar a la Sociedad mediante un certificado debidamente suscripto por su representante legal, indicando los mismos datos referidos precedentemente con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación en la Asamblea deberá ser ejercida por el representante legal o por mandatario debidamente instituido.

5) Para participar de la Asamblea, los accionistas o sus representantes, según corresponda, deberán presentarse en la sede social sita en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires con al menos 20 minutos de anticipación al horario indicado para el comienzo de la misma. La Asamblea comenzará puntualmente y no se admitirán participantes con posterioridad al horario indicado para su comienzo. En la apertura del acto se dejará constancia de los sujetos participantes y del carácter en que cada uno participa en el acto.

El Directorio

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 509 de fecha 14/12/2023 HORACIO MARIN - Presidente
e. 20/12/2023 N° 103965/23 v. 27/12/2023

ZONA CENTRO RENT A CAR S.A.

30-71495230-3. Por Acta de Directorio del 12/12/2023, se convocó a los Sres. Accionistas de ZONA CENTRO RENT A CAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social sita en calle Carlos Pellegrini 781 Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 09 de enero de 2024 a las 15 horas la primera convocatoria y segunda convocatoria a las 16 horas, a las cuales deberán presentarse con suficiente antelación para registrarse en el libro de asistencia, a los fines de respetar el horario previsto, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la documentación (Art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2020 y 2021; 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 3) Aprobación de la gestión del Directorio; 4) Consideración del resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio; 5) Consideración de la Elaboración de la Memoria Anual del Directorio sin contemplar los requerimientos de información previstos en la R.G. 6/2006 y sus modificatorias de la Inspección General de Justicia; 6) Lectura y consideración de la solicitud efectuada por la Sra. Battafarano Marina en la CD N° 215762199 del 21/12/2022.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 33 de fecha 28/01/2021 SERGIO EDUARDO YANNIBELLI - Presidente

e. 19/12/2023 N° 103311/23 v. 26/12/2023

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

Por teléfono al 0810-345-BORA (2672) o 5218-8400

Por mail a atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

Mediante el [formulario de contacto](#) en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

ZONA NORTE RENT A CAR S.A.

30-71211667-2. Por Acta de Directorio del 12/12/2023, se convocó a los Sres. Accionistas de ZONA NORTE RENT A CAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social sita en calle Carlos Pellegrini 781 Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 09 de enero de 2024 a las 13 horas la primera convocatoria y segunda convocatoria a las 14 horas, a las cuales deberán presentarse con suficiente antelación para registrarse en el libro de asistencia, a los fines de respetar el horario previsto, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la documentación (Art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2020 y 2021; 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 3) Aprobación de la gestión del Directorio; 4) Consideración del resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio; 5) Consideración de la Elaboración de la Memoria Anual del Directorio sin contemplar los requerimientos de información previstos en la R.G. 6/2006 y sus modificatorias de la Inspección General de Justicia; 6) Lectura y consideración de la solicitud efectuada por la Sra. Battafarano Marina en la CD N° 215762185 del 21/12/2022.

ACTA DE DIRECTORIO 69 27/01/2023 SERGIO EDUARDO YANNIBELLI - Presidente

e. 19/12/2023 N° 103312/23 v. 26/12/2023

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Mauricio Mudric, abogado, Tomo 126 Folio 639 del C.P.A.C.F. con domicilio en Av. Libertador 5569 piso 12 B de CABA comunica que Veronica Silvina Allmi con domicilio en Virrey Loreto 1799, 3er. piso CABA, titular del fondo de comercio mayorista de art. De cosmética con domicilio en Azcuenaga 725 PB. CABA que gira bajo el nombre de Sucesión de JOSE ALLMI CUIT 20-04288923-8 aporta el fondo de comercio a favor de AUREX SRL en formación con domicilio en Azcuenaga 725 PB. CABA. Reclamos de ley en Azcuenga 725 PB CABA.

e. 18/12/2023 N° 102904/23 v. 22/12/2023

Marcelo Ariel Jawerbaum abogado To. 58, Fo. 521 C.P.A.C.F Tucuman 1538 cuarto piso departamento B, CABA. Avisa que Mundo Exótico Viajes y Turismo SRL con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 777 local 15 CABA vende y transfiere a Jonatan Cerebrinsky DNI. 27.147.011, domiciliado en Los Robles 5901, Tristán Suarez Prov de Bs. As. el fondo de comercio de la calle Sarmiento número 1482 séptimo piso departamento A CABA de Empresa Viajes y Turismo. Se transfiere libre de empleados y deudas. Reglas de ley calle Sarmiento número 1482 piso séptimo, departamento A CABA

e. 19/12/2023 N° 103592/23 v. 26/12/2023

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

Validar todas
Firmado por Boletín Oficial

BOLETÍN OFICIAL de la República

Buenos Aires, martes 17 de agosto de 2021

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

SUMARIO

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 58

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo interinamente de Federico Alberto Güerri, Secretaría n° 58 a cargo interinamente de María José Robledo, con sede en Montevideo 546 piso 5° de CABA, en los autos "ALBERTITO SRL s/ quiebra" COM 21709/2022 comunica por cinco días que el 04/12/2023 se decretó la quiebra de ALBERTITO SRL (CUIT 30-71169577-6) sita en Av. Crámer 1879 Piso 5 Dto. C, CABA. Se designó síndico a Carlos Alberto Stella, con domicilio en Viel 717, CABA, tel. cel. 11-61581236. Para verificar: pueden presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/03/2024, deberán pedir turno o comunicarse con la sindicatura y presentar toda la documentación digitalizada en los términos de la Ac. 31/2020 CSJN. Informe individual (art. 35 LCQ): 9/05/2024. Informe general (art. 39 LCQ): 21/06/2024. Se ordena a la fallida y a terceros a que entreguen los bienes de la deudora al síndico. Se intima a la fallida para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs.; y 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 15 de diciembre de 2023.

FDO: MARÍA JOSÉ ROBLEDO. SECRETARIA FEDERICO ALBERTO GÜERRI Juez - MARÍA JOSÉ ROBLEDO SECRETARIA

e. 18/12/2023 N° 103144/23 v. 22/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° CABA, comunica por cinco días en el Boletín Oficial que en autos "Tecna Estudios y Proyectos de Ingeniería S.A. s/ Quiebra" (expte. 27478/2018) con fecha 14/12/23 se dispuso modificar las fechas establecidas en el decreto de quiebra en el sentido que el síndico deberá presentar el informe previsto por la LC. 35 el día 4/03/24 y el informe previsto por la LC. 39 el día 19/04/24. Buenos Aires, 15 de diciembre de 2023. Pablo D. Bruno Secretario

e. 18/12/2023 N° 103039/23 v. 22/12/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 138, de fecha 24 noviembre de 2023, en la causa N° FCT 1432/2023/TO1 caratulada: "RODRÍGUEZ, Sergio Gastón S/ Infracción Ley 23.737" -UNIPERSONAL-, respecto de: SERGIO GASTÓN RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 32.065.852, de nacionalidad Argentina, de 37 años, nacido en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, el 03 de julio de 1983, instruido, soltero, chofer de mediana y larga distancia, con domicilio en manzana 64, parcela 40 del barrio "500 viviendas" de la ciudad de Barranqueras, provincia del Chaco; es hijo de Ramón Antonio Rodríguez y de Lucía Cardozo.- la que dispone: "SENTENCIA N° 138. CORRIENTES, 24 de noviembre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a SERGIO a la pena de GASTÓN RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 32.065.852, cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos veinte mil (\$ 20.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, (previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737), accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. Del C.P.P.N.). 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar con copia de la presente, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.:

Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara .- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach .- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 18/12/2023 N° 103128/23 v. 22/12/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 109, de fecha 12 octubre de 2023, en la causa N° FCT 798/2023/TO1 caratulada: “SIMONETTI AGÜERO, Lucas Martín y Otro S/ Infracción Ley 23.737” -UNIPERSONAL-”, respecto de: LUCAS MARTÍN SIMONETTI AGÜERO, D.N.I. N° 94.932.649, de nacionalidad Paraguaya, de 20 años, nacido en la localidad de Amambay, República del Paraguay, el 30 de julio de 2000, instruido, soltero, empleado en una empresa privada, con domicilio en calle Jerusalén N° 2446 del barrio “Villa Nueva”, Partido de Moreno, provincia de Buenos Aires;, es hijo de Leopoldina Simonetti;-., la que dispone: “SENTENCIA N° 109. CORRIENTES, 12 de octubre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ... 2º) CONDENAR a LUCAS MARTÍN SIMONETTI AGÜERO, N° 94.932.649 a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos veinte mil (\$ 20.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de “transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, accesorias y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar con copia de la presente, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara .- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach .- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 18/12/2023 N° 103117/23 v. 22/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Damián Ignacio MAZZUCCO, en el marco de la causa N° CPE 1180/2022, caratulada: “WITTE, MÁXIMO ROBERTO SOBRE INFRACCIÓN ARTÍCULOS 172, 303 Y 310 DEL CÓDIGO PENAL”, el día 15/12/2023, ordenó notificar a aquellas personas que hayan podido resultar damnificadas por Máximo Roberto WITTE, lo siguiente: “Buenos Aires, 15 de diciembre de 2023. 1º) Teniendo en consideración que la Ley de Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos N° 27.372 tiene como objeto “a) Reconocer y garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en especial, el derecho al asesoramiento, asistencia, representación, protección, verdad, acceso a la justicia, tratamiento justo, reparación, celeridad y todos los demás derechos consagrados en la Constitución Nacional, en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos de los que el Estado nacional es parte, demás instrumentos legales internacionales ratificados por ley nacional, las constituciones provinciales y los ordenamientos locales; b) Establecer y coordinar las acciones y medidas necesarias para promover, hacer respetar, proteger, garantizar y permitir el ejercicio efectivo de los derechos de las víctimas, así como implementar los mecanismos para que todas las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplan con sus obligaciones de prevenir, investigar, sancionar delitos y lograr la reparación de los derechos conculcados”, y en consonancia con los lineamientos allí estipulados, invítese a aquellas personas que hayan podido resultar damnificadas por Máximo Roberto WITTE, a presentarse en el marco de estos obrados. En esa línea, hágase saber que podrán efectuar tal presentación mediante el envío de un correo electrónico a la casilla institucional de esta dependencia (jnpnalec2@pjn.gov.ar), en el marco del cual deberán consignar nombre, apellido, documento nacional de identidad, domicilio y número de teléfono celular. A tal fin, publíquese la referida invitación en el Boletín Oficial mediante edictos a publicar durante el término de cinco días, en el Centro de Información Judicial y comuníquese vía correo electrónico a las personas que prestaron declaración testimonial en estas actuaciones. Firmado. Pablo YADAROLA -JUEZ-. Ante mí. Damián Ignacio MAZZUCCO -SECRETARIO-”. Pablo YADAROLA -JUEZ- Damián Ignacio MAZZUCCO -SECRETARIO-. PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ

e. 20/12/2023 N° 103723/23 v. 27/12/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, Secretaría Nro. 1, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de la Capital Federal, en la causa CCC 79308/2019 caratulada "DI PASCUALLI VILLALBA, GUSTAVO DANIEL Y OTROS S/ DEFRAUDACIÓN...", cita y emplaza a VICTOR ANTONIO CEJAS (DNI 7.616.693), con último domicilio conocido en autos en la calle Estrada 2592, 1° "B", Olivos, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día de la última publicación, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. Hágase saber al nombrado que, en caso de incomparecencia injustificada, será declarado rebelde, conforme lo normado por el art. 288 del C.P.P.N. Publíquese por el término de cinco (5) días. Secretaría Nro. 1, 19 de diciembre de 2023. María Romilda Servini, Juez Federal- Franco F. Garozzo, Secretario

MARÍA ROMILDA SERVINI Juez - JUEZ JUEZ FEDERAL

e. 20/12/2023 N° 104088/23 v. 27/12/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, Secretaría Nro. 1, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de la Capital Federal, en la causa CCC 79308/2019 caratulada "DI PASCUALLI VILLALBA, GUSTAVO DANIEL Y OTROS S/ DEFRAUDACIÓN...", cita y emplaza a VICTOR ANTONIO CEJAS (DNI 7.616.693), con último domicilio conocido en autos en la calle Estrada 2592, 1° "B", Olivos, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día de la última publicación, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. Hágase saber al nombrado que, en caso de incomparecencia injustificada, será declarado rebelde, conforme lo normado por el art. 288 del C.P.P.N. Publíquese por el término de cinco (5) días. Secretaría Nro. 1, 19 de diciembre de 2023. María Romilda Servini, Juez Federal- Agustín J. Miragaya, Secretario

MARÍA ROMILDA SERVINI Juez - JUEZ FEDERAL MARÍA ROMILDA SERVINI Juez - JUEZ JUEZ FEDERAL

e. 20/12/2023 N° 104090/23 v. 27/12/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
FEDERAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17**

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 9 con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sito en Paraguay N° 923/925, Piso 11°, a cargo del Dr. Pablo Gabriel Cayssials, Secretaría N° 17, a cargo del Dr. Edgardo Tobías Acuña, ordenó la publicación de edicto en el Boletín Oficial por dos días en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD C/ WARRANTY INSURANCE COMPAÑY ARGENTINA DE SEGUROS SA S/PROCESO DE CONOCIMIENTO" Expediente N° 61595/2019; emplazando a la demandada, WARRANTY INSURANCE COMPAÑY ARGENTINA DE SEGUROS SA CUIT 30500050000, para que dentro de los quince días de notificada comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso. Publíquese edicto en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre de 2023. Pablo Gabriel Cayssials Juez - Edgardo Tobias Acuña Secretario Federal

e. 21/12/2023 N° 104447/23 v. 22/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría N° 6 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, Piso 6°, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 14/12/23, en autos, se dispuso notificar por Edictos en el Boletín Oficial de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, a los acreedores verificados que deberán acreditar documentadamente en los autos enunciados la cuenta (CBU/CUIT) a fin de llevar a cabo los pagos por transferencia de los fondos habidos en el Proyecto de Distribución Complementaria. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "ACROW ARGENTINA S.A. S/ QUIEBRA", Expte. N° 51205/1993. Buenos Aires, 18 de diciembre de 2023. JORGE SILVIO SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO. JORGE S. SÍCOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 19/12/2023 N° 103525/23 v. 26/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Ignacio Galmarini, sito en Pte. R. Sáenz Peña 1211, 1° piso - CABA, comunica por cinco días la quiebra de BANEPO S.A. (CUIT 30-71092129-2), con domicilio social en Rodríguez Peña 694 (Piso 5° "D") - CABA, decretada el 21/11/2023 en autos "BANEPO S.A. S/QUIEBRA" (Expte. N° 5725/2022). El síndico designado es la Ctdora. Marta Estela Acuña. Los acreedores cuyos créditos fuesen de causa y título anterior al decreto de quiebra (21/11/2023) deberán enviar las insinuaciones y documentación sustentatoria al correo electrónico: banepo-verificacion@acunia.com.ar conforme el protocolo detallado en el expediente digital el 05/12/2023. La fecha límite para este trámite es el 25/03/2024. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico: 11/04/2024. Informe individual (LCQ: 35): 10/05/2024. Resolución LCQ: 36: 24/05/2024. Informe general (LCQ: 39):25/06/2024. Se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará en Pte. Roque S. Peña 1211, piso 1° - CABA el día 21/02/2024 a las 09:30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Se prohíbe hacer pagos o entregas de bienes al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la LCQ: 86 y para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el CPR: 133 (CPR :41).

PAULA MARIA HUALDE Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 18/12/2023 N° 102922/23 v. 22/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n° 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso de esta Capital Federal, en los autos COM 775/2023 - "TODO TB S.R.L. s/QUIEBRA" comunica por cinco días que con fecha 06.12.2023 se decretó la quiebra de TODO TB SRL CUIT 30-71699183-7 con domicilio en la calle Suipacha n° 245 P. 4 de esta Ciudad de Buenos Aires e inscrita en la I.G.J con fecha 11.12.2020, bajo el número 7471 del Libro 162 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, siendo desinsaculado como síndico el Cdor. Pedro Bernardo Passarini, con domicilio en la calle Pico 1671, piso 4°, depto. "B", C.A.B.A., teléfono (11) 6368-3492, domicilio electrónico 20050985319 y casilla de correo pedropassarini@hotmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día 07.03.2024. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 25.04.2024 y 07.06.2024 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima al socio gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminada a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 06 de diciembre de 2023...publiquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez". En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de diciembre de 2023.

FERNANDO J PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 21/12/2023 N° 104453/23 v. 28/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28**EDICTO**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martin Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13.12.2023, en el Expte. N° 18305/2022 se resolvió decretar la quiebra de TIKAL CONSTRUCCIONES S.R.L. (CUIT Nro. 30715732404) en la cual se mantiene como síndico al contador Eduardo Horacio Rotger, con domicilio en Lavalle 1607, 8° "D" y domicilio electrónico 20161617440 (Tel. 15-6303-4535 / 11-4966-8692), correo electrónico estudiorotger@yahoo.com.ar. Haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que los dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de personas debidamente autorizadas, con la documentación que acredite su relación laboral. Se hace

saber a los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo (30.09.2022) que deberán requerir la verificación por vía de incidente, que se promoverá directamente ante este Juzgado y Secretaría adjuntando la totalidad de la documental respaldatoria y ofreciendo la prueba pertinente. En este supuesto no se aplicaran costas, salvo casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente, connivente o dolosa. Deberá abonarse el arancel concursal en los términos del art. 32, LCQ, con sus excepciones legales. El síndico procederá a recalcular los créditos de aquellos acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, debiendo presentar el informe pertinente con fecha 13.05.2024 (art. 202, segundo párrafo, LCQ). Se determina un plazo hasta el día 10.06.2024 para la presentación del informe general (art. 39, LCQ). Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo. Buenos Aires, de 2023. Pablo D. Frick Juez - Martin Sarmiento Laspiur Secretario

e. 19/12/2023 N° 103381/23 v. 26/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°17, Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3° -Of: 331-, de CABA, comunica por cinco (5) días que, en el marco de la causa caratulada "SOLUCIÓN EVENTUAL SA s/QUIEBRA" (Expte. N° 16799/2021), el 11.12.23 se decretó la quiebra de Solución Eventual SA (CUIT N° 30-70731231-5), inscripta en la IGJ con fecha 11.08.2000, bajo el N° 11774 en el Libro 12 de Sociedades Anónimas, número correlativo IGJ: 1684906. La sindicatura, en virtud de lo previsto en el artículo 253:7 de la LCQ, será ejercida por el Cdor. Antonio Salvador La Spina, con domicilio en la calle Cerrito 1136 Piso 9° frente izquierdo de CABA (teléfono: 4814-0204 / e-mail: cn@estudiolorenti.com). Los acreedores deberán presentar hasta el 12.03.24 los títulos justificativos post concursales de sus créditos al Síndico. La presentación de tales títulos deberá efectuarse de manera no presencial mediante la remisión de las piezas correspondientes en formato PDF por correo electrónico a "cn@estudiolorenti.com", debiendo los interesados estar para conocer los pormenores de la metodología fijada por el Juzgado a los términos de la resolución de fs. 4424 del 11.12.23, la que puede visualizarse en la página de internet "www.pjn.gov.ar" o bien directamente en "https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam", completando allí los datos requeridos de la causa, o también consultar telefónicamente al Síndico. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en el art. 32 de la ley 24.522, deberá adjuntarse el comprobante de pago correspondiente, que deberá hacerse en la CBU que les habrá de informar el Síndico. De manera excepcional, los interesados que así lo soliciten podrán concordar día y hora para asistir presencialmente a dejar o presentar sus insinuaciones conforme lo establece el art. 32 de la ley 24.522 al domicilio de la sindicatura. El plazo para observar las insinuaciones vencerá el 04.04.24 (LCQ: 34). Se ha fijado el 17.05.24 para que el Síndico presente el informe individual (LCQ: 35) y el 12.07.24 para que presente el informe general (LCQ: 39). Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico dentro de las 48 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) quienes tengan en su poder bienes de la fallida, deberán ponerlos a disposición de la Sindicatura, en el plazo de 72 hs., bajo apercibimiento girar actuaciones a Sede Penal; c) se encuentra prohibido hacer pagos a la fallida y recibir pagos de aquélla, los que en su caso serán considerados ineficaces. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 18 de diciembre de 2023. Fdo. Mariano Cuccarese, Secretario FEDERICO A GÜERRI Juez - MARIANO CUCCARESE SECRETARIO

e. 19/12/2023 N° 103588/23 v. 26/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de 1er Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34, a cargo del Dr. Fernando Delgado, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días que en el expediente "RESBARCO S.A.S. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (N° 7316/2023) con fecha 23 de noviembre de 2023 se decretó la apertura del concurso preventivo de RESBARCO S.A.S. (CUIT 30-71640555-5), se deja constancia que, RESBARCO S.A.S. se presentó en concurso preventivo el día 24/02/2023. El síndico designado es Carlos Daniel La Torre, con domicilio en Av. Belgrano 1217 Piso 12° Of. "126" de C.A.B.A, con mail daniel.latorre@estudiolatorre.com.ar y domicilio electrónico 20131028599. Se comunica a los Sres. Acreedores que hasta el día 18/03/2024 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura designada. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 07/05/2024 y 18/06/2024 respectivamente. Los Sres. Acreedores son convocados a concurrir a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 2/12/2024 a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal. FEDERICO GUERRI Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 20/12/2023 N° 101900/23 v. 27/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos: "IMPRESOS MACRI S.A. s/QUIEBRA" (Expte. N° 19124/2022), hace saber que el 12 de diciembre de 2023 se decretó la quiebra de IMPRESOS MACRI S.A. (CUIT 30585083964), y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 04/03/2024 por ante el síndico Hector Daniel Bianchi, con domicilio constituido en la calle Suipacha 1172 piso 4° C, tel. 1567829820, cuenta bancaria del Banco de Galicia y Buenos Aires, CBU: 0070130930004031194463, CUIT: 20-13222397-2, casilla de mail berger@estudioberger.org, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Las insinuaciones verificadoras se efectuarán de manera presencial en el domicilio profesional constituido por la sindicatura, y otro juego de copias deberán presentarla digitalmente mediante remisión de correo electrónico antes señalado con archivos adjuntos en formato PDF del escrito y la documental. Los pretensos acreedores deberán conocer la causa mediante consulta informática de las actuaciones. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22/04/2024 y 05/06/2024, respectivamente. Se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad junto a todo lo que establece el art. 86 de la ley 24.522. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 18 de diciembre de 2023. Eduardo E. Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 19/12/2023 N° 103435/23 v. 26/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos: "RHENS S.A. s/ QUIEBRA" (expte. 838/2023), hace saber que el 1 diciembre de 2023 se decretó la quiebra de RHENS S.A (CUIT 30-71632330-3) , y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 08/03/2024 por ante el síndico Sebastian Blanklejder con domicilio constituido en la calle Mansilla 2935, Piso 9no. "B" tel. 115564-9389 CBU 0170003940000009415553, CUIL 20203501944 casilla de mail sebastian.blanklejder@gmail.com y en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Las insinuaciones verificadoras se efectuaran de manera presencial en el domicilio profesional constituido por la sindicatura, y otro juego de copias deberán presentarla digitalmente mediante remisión de correo electrónico antes señalado con archivos adjuntos en formato PDF del escrito y la documental. Los pretensos acreedores deberán conocer la causa mediante consulta informática de las actuaciones. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25/04 /2024 y 7/06/2024, respectivamente. Se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad junto a todo lo que establece el art. 86 de la ley 24.522. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 19 de diciembre de 2023. Eduardo E. Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 20/12/2023 N° 103866/23 v. 27/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, (CABA), comunica por dos días que en los autos caratulados "PUENTE SALGUERO S.A. s/ QUIEBRA" (COM 19472/1994), se presentó el informe final y proyecto de distribución de fondos (art. 218 LCQ) y se regularon honorarios. Se pone a disposición de los acreedores, haciendo saber que el mismo será aprobado de no formularse oposiciones dentro de los diez días. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2023.

GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - ANDREA REY SECRETARIA

e. 21/12/2023 N° 104289/23 v. 22/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo en forma subrogante del Dr. Guillermo Pesaresi, Secretaría Nº 44 a mi cargo en forma ad hoc, sito en Marcelo T de Alvear 1840 piso 3 C.A.B.A. comunica por dos (2) días que, en autos caratulados: "APRINTA S.A s/QUIEBRA", Expte. 67905/2005 se presentó el proyecto de distribución de fondos complementario y se regularon honorarios, a fin de que, en el término de diez (10) días, los señores acreedores formulen las observaciones que estimen corresponder, bajo apercibimiento de -transcurrido el mismo- proceder a su aprobación (arg. art. 218 de la ley 24.522) Dr. GUILLERMO M. PESARESI - Juez Subrogante- Juez - Dr. TOMAS M. ALLENDE SECRETARIO Ad-Hoc

e. 21/12/2023 Nº 104252/23 v. 22/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 27 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 a cargo del Dr. Sobrino Reig, Jorge Ignacio, JUEZ SUBROGANTE secretaria Única a cargo de la Dra. Calatayud, Soledad, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de los autos caratulados "CARMUEGA, RAUL c/ SUCESORES DE JAMES PETER SCHIFFER s/ESCRITURACION" expte nº 25012/2023, cita a los sucesores del Sr. James Peter Schiffer a los fines de correrle el traslado de la demanda incoada por el término de 15 días hábiles (conforme arts. 338 y 343 del CPCC), y a comparecer en derecho y contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente (conf. art. 343 CPCC). Publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL.- Jorge Ignacio Sobrino Reig Juez - SOLEDAD CALATAYUD SECRETARIA

e. 21/12/2023 Nº 98055/23 v. 22/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56, sito en Lavalle 1212 - 2do piso CABA, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaría Única interinamente a cargo de la Dra. Eva Sarena, en el expediente nº 15867/2023 "N., S. V. s/CONTROL DE LEGALIDAD LEY 26.061" notifica a la Sra. Daiana Elizabeth Núñez DNI Nº 34.691.646 lo dispuesto a fs. 180 punto II, 189 punto I y 197. "Buenos Aires, 7 de noviembre de 2023 ... II.- Considerando las circunstancias plasmadas en las constancias de autos, a los fines de garantizar los derechos de V. en los términos del art. 109, inc. a del CCyCN, designo al Sr. Defensor Público Tutor, a fin de que tome la intervención que por derecho corresponda respecto de S. V. N. DNI Nº 59.604.108; quien deberá aceptar el cargo... Buenos Aires, 17 de noviembre de 2023 ... I. Por los argumentos expuesto y siendo necesario continuar con la tramitación de autos es que rechazare "in limine" la revocatoria introducida. Lo que así decido y hago saber. En consecuencia, concedo en relación el recurso de apelación interpuesto en forma subsidiaria (art. 246 del CPCC) el que se tiene por fundado con el escrito a despacho. Buenos Aires, 6 de diciembre de 2023 ... Sin perjuicio de ello, notifíquese mediante edictos a la progenitora Sra. Daiana Elizabeth Núñez, lo dispuesto a fs. 180 pto. II) y fs. 189 pto. I). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial, consignándose la sigla de los nombres de la niña y exento de arancel por ser una medida adoptada de oficio." Fdo Maria Gabriela Vero. Jueza Civil. Publíquese el presente por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 19 de diciembre de 2023.- MARIA GABRIELA VERO Juez - EVA SARENA SECRETARIA AD HOC

e. 21/12/2023 Nº 104259/23 v. 22/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 102, a cargo del Dr. Raúl Augusto Montesano, Secretaría única a cargo del Dr. Javier C. Visaggi, sito en Lavalle 1212, piso 7º C.A.B.A., notifica al Sr. Richard Moisés Palomino Segundo (DNI 43.055.737) que se ha autorizado a la menor Fabiana Cataleya PALOMINO AMANQUI (DNI 59.125.046 – nacida el 2 9/12/21) a salir del país con su madre, Lucrecia Noelia AMANQUI ZUMAETA (DNI 94.959.534) con destino a la República del Perú, desde el 19 de diciembre de 2023 al 6 de marzo de 2024, ambos inclusive, en los autos "AMANQUI ZUMAETA, LUCRECIA NOELIA Y OTRO c/PALOMINO SEGUNDO RICHARD MOISES s/AUTORIZACION", expte. 8235/2023. Practíquese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 2 días.- RAUL AUGUSTO MONTESANO Juez - JAVIER C. VISAGGI SECRETARIO

e. 21/12/2023 Nº 103893/23 v. 22/12/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 107 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107 a cargo del Dr. Ricardo Agugliaro, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 - Piso 6° de Capital Federal, en virtud de lo ordenado en fecha 08/11/2023, cita y notifica a Panetta y Compañía Constructora Inmobiliaria SA, en autos caratulados "DRISALDI, JUAN JOSÉ c/ PANETTA y COMPAÑÍA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A. s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (Expte. N° 74467/2022), el traslado de la demanda dispuesto por el término de quince días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 59 del Cód. Procesal. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 18 de diciembre de 2023.- RICARDO DARIO AGUGLIARO Juez - OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS SECRETARIO

e. 21/12/2023 N° 103820/23 v. 22/12/2023

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA CIVIL - TUCUMÁN

EDICTO - Se hace saber a la firma Almundo.com, que por ante este Juzgado Federal n° 2 de Tucumán, a cargo del Dr. José Manuel Díaz Velez por Subrogancia legal, Secretaria Civil a cargo María Inés Canigia, tramitan los autos caratulados: "ALONSO SANTIAGO CARLOS Y OTRO C/ALMUNDO.COM SRL Y OTRO S/ LEY DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR" (exp. 5123/08). Que por proveído de fecha 28/08/2023 se ha dispuesto citarla por edictos a los fines de notificarle la sentencia definitiva de fecha 31/03/2023, habiéndose dictado el proveído de fecha 28/08/2023 que a continuación se transcribe: " S.M. de Tucumán, 28 de agosto de 2023.- I) Al escrito digital de fecha 11/08/2023 ingresado por el letrado Bestani: Al punto 1) Téngase presente y estese a lo ut infra (punto II). Al punto 2) Téngase presente las cédulas ley adjuntadas. Atento lo solicitado y lo normado por los arts. 145 y 343 del CPCCN, procédase por Secretaría a la notificación de la sentencia de fecha 31/03/2023 por edictos al codemandado Almundo.com, haciéndole saber que por ante éste Juzgado, se tramitan los autos "Alonso Santiago Carlos y otro c/ Almundo. Com SRL y otro s/ Ley de defensa del consumidor" Expte. N° 2963/2021 y se ha dispuesto notificarle la sentencia definitiva que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 2023.- Y VISTOS: para dictar sentencia en "ALONSO, SANTIAGO CARLOS Y OTRO c/ ALMUNDO. COM S.R.L. Y OTRO s/LEY DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR"...RESULTA... CONSIDERANDO...Por ello, se RESUELVE I).- HACER LUGAR parcialmente a la demanda interpuesta por Santiago Carlos Alonso y de Milagros Elli Sánchez en contra de Almundo.com SRL y Norwegian Air Argentina SAU, y CONDENAR al pago de \$ 39.735,83 (pesos treinta y nueve mil setecientos treinta y cinco con ochenta y tres centavos) a cada uno de los actores en concepto de daño emergente (devolución sumas de dinero), y la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil) a cada uno de los actores en concepto de daño moral, más intereses desde el 03/07/20 hasta su efectivo pago; y RECHAZAR el rubro multa civil (daño punitivo) solicitado en el libelo de inicio, conforme lo considerado.- II).- IMPONER las costas a las demandadas vencidas (art. 68 CPCCN).- III).- DIFERIR regulación de honorarios para su oportunidad.- IV).- Líbrese cédula ley 22.172 a los fines de notificar el presente decisorio a las demandadas, quedando a cargo de la parte interesada su confeccionamiento y diligenciamiento. V).- NOTIFIQUESE.- fdo. Fernando Luis Poviña. Juez Federal. Secretaria Marcela Ducca". Procédase por Secretaría a la carga del aviso destinado a la publicación en el boletín Oficial de la República Argentina. Se publicara edictos en el Boletín Oficial y en el diario de mayor tirada en la Provincia de Buenos Aires por el término de dos días. Atento la normativa vigente (Res. CSJN N° 1687/2012), procédase por Secretaría a la carga del aviso destinado a la publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina tal como lo dispone el sistema de "Envío y Seguimiento de Publicaciones".fdo. Fernando Luis Poviña. Juez Federal." Jose Manuel Diaz Velez Juez - Maria Ines Canigia secretaria civil

e. 21/12/2023 N° 104381/23 v. 22/12/2023

FIRMA DIGITAL
www.boletinoficial.gov.ar

Boletín Oficial de la República Argentina

Validar todas
Firmado por Boletín Oficial

BOLETÍN O de la República
Buenos Aires, martes 17 de agosto de 2021
Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales
SUMARIO

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA CIVIL - TUCUMÁN

EDICTO- Se hace saber a la firma Rofin International Bank and Trust, que por ante este Juzgado Federal n° 2 de Tucumán, a cargo del Dr. José Manuel Díaz Velez por Subrogancia legal, Secretaria Civil a cargo María Inés Canigia, tramitan los autos caratulados: "CALLIERA, OSCAR c/ HSBC BANK ARGENTINA SA Y OTROS S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" (exp. 5123/08). Que por proveídos de fecha 03/04/16 y 08/08/2023 se ha dispuesto citarla por edictos a los fines de apersonarse y contestar traslado por el término de ley y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (art. 59 del CPCCN), habiéndose dictado los proveídos que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 08 de agosto de 2023. Al escrito digital de fecha 02/08/2023 a fs. 578 ingresado por el letrado López de Zavalía: Atento lo solicitado, procédase por Secretaría a la notificación por edictos al codemandado "Rofin International Bank and Trust Company" ordenado en fecha 03/08/2016 punto II (fs. 500 vta./501). Habiéndose vencido el plazo para comparecer conforme la citación por edictos efectuada en fechas 21 y 22 de setiembre de 2022 (V. fs. 570/571), se dispone que el plazo previsto para apersonarse y contestar el traslado es con apercibimiento de declarar su rebeldía (art. 59 del CPCCN). Fdo. Fernando Luis Poviña. Juez Federal". "San Miguel de Tucumán, 03 de agosto de 2016.- II- Al escrito de fs. 499: Téngase al Dr. Javier Esteban López de Zavalía por presentado en el carácter invocado en mérito de la copia de poder acompañada y en representación de la Sra. María Francisca Castro (administradora del juicio sucesorio "Calliera Oscar s/ Sucesión. Expte. N° 156/15 y autorizada judicialmente para intervenir en éstos autos –ver fs. 497/498-). Por constituido domicilio electrónico. Désele intervención. Atento lo solicitado, estado de la causa y lo normado por el Art. 145 del CPCCN notifíquese por edictos a Rofin International Bank and Trust Company haciéndosele saber que por ante éste Juzgado Federal de Tucumán N° 2, Secretaría Civil y Comercial N° III, se tramitan los autos "Calliera Oscar c/ HSBC Bank Argentina y otros s/ Beneficio de litigar sin gastos" Expte. N° 5123/08, y que se ha dispuesto en fecha 24/02/10 (fs. 195) correrle traslado de las pruebas producidas por el término de ley (art. 81 Procesal). Se publicara edictos en el Boletín Oficial y en el diario de mayor tirada en la Provincia de Tucumán y otro de la Provincia de Buenos Aires por el término de dos días. Atento la normativa vigente (Res. CSJN N° 1687/2012), procédase por Secretaría a la carga del aviso destinado a la publicación en el Boletín Oficial de la República.- Fdo. Fernando Luis Poviña. Juez Federal".-

Jose Manuel Diaz Velez Juez - Maria Ines Canigia secretaria civil

e. 21/12/2023 N° 104382/23 v. 22/12/2023

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA CIVIL - TUCUMÁN

EDICTO - Se hace saber a la firma Rofin International Bank and Trust, que por ante este Juzgado Federal n° 2 de Tucumán, a cargo del Dr. José Manuel Díaz Velez por Subrogancia legal, Secretaria Civil a cargo María Inés Canigia, tramitan los autos caratulados: "CALLIERA, OSCAR c/ ROFIN INTERNATIONAL BANK AND TRUST COMPANY Y OTOS S/ COBRO DE PESOS" (exp. 5153/08). Que por proveídos de fecha 06/04/16 y 02/08/2023 se ha dispuesto citarla por edictos a los fines de apersonarse y contestar demanda por el término de ley y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (art. 59 del CPCCN), habiéndose dictado los proveídos que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 02 de agosto de 2023. Al escrito digital de fecha 04/07/2023 a fs. 7095 ingresado por el letrado López de Zavalía: Atento lo solicitado, procédase por Secretaría a la notificación por edictos al codemandado "Rofin International Bank and Trust Company" ordenado en fecha 06/04/2016 punto VII (fs. 7019). Habiéndose vencido el plazo para comparecer conforme la citación por edictos efectuada en fechas 21 y 22 de setiembre de 2022 (V. fs. 7089/7090), se dispone que el plazo previsto para apersonarse y contestar demanda es con apercibimiento de declarar su rebeldía (art. 59 del CPCCN).Fdo. Fernando Luis Poviña. Juez Federal". "San Miguel de Tucumán, 03 de abril de 2016.- VII - Al escrito de fs. 7017: Téngase al Dr. Javier Esteban López de Zavalía por presentado en el carácter invocado, en mérito de la copia de poder acompañada y en representación de la Sra. María Francisca Castro administradora del juicio sucesorio "Calliera Oscar s/ Sucesión. Expte. N° 156/15 y autorizada judicialmente para intervenir en éstos autos –ver fs. 7015-. Por constituido domicilio electrónico. Désele intervención. Atento lo solicitado, estado de la causa, lo resuelto por la Excm. Cámara Federal de Apelaciones en fecha 15/05/14 (ver fs. 6972 –cuerpo n° 32-), y lo normado por el Art. 145 del CPCCN notifíquese por edictos al codemandado "Rofin International Bank and Trust Company" haciéndosele saber que por ante éste Juzgado, se tramitan los autos "Calliera Oscar vs. HSBC Holding PLC y otros s/ Daños y Perjuicios" Expte. N° 5153/08 y se ha dispuesto correrle traslado de la demanda por el plazo de quince (15) días y la normativa vigente (Res. CSJN N° 1687/2012, procédase por Secretaría a la carga del aviso destinado a la publicación en el boletín Oficial de la República Argentina, a fin que se apersona a estar a derecho y conteste la misma, bajo apercibimiento de Ley. Se publicara edictos en el Boletín Oficial y en el diario de mayor tirada en la Provincia de Tucumán y otro de la Provincia de Buenos Aires por el término de dos días. Atento la normativa vigente (Res. CSJN N° 1687/2012), procédase por Secretaría a la carga del aviso destinado a la publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina tal como lo dispone el sistema de "Envío y Seguimiento de Publicaciones" .- Fdo. Fernando Luis Poviña. Juez Federal".-

Jose Manuel Diaz Velez Juez - Maria Ines Canigia secretaria civil

e. 21/12/2023 N° 104370/23 v. 22/12/2023

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	14/12/2023	MARIO RONIS	102808/23

e. 20/12/2023 N° 5948 v. 22/12/2023

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés descargar la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para guardarla, imprimirla o compartirla.

¿Necesitás imprimir el Boletín?

1- Ingresá en www.boletinoficial.gov.ar 2- Descargá la sección que quieras leer. 3- Imprimila y ¡listo!



Boletín Oficial
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

AUTOCTONO

EDICTO

“El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley 23.298, que con fecha 16 de octubre de 2022 se ha presentado ante esta Sede Judicial, solicitando el reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito, una agrupación política que ha adoptado con fecha 26 de septiembre de 2022 el nombre de “AUTOCTONO” (Expte. N° CNE 10999/2022). La Plata, a los 20 días del mes de diciembre de 2023”. Dra. Liliana Lucía Adamo. Prosecretaría Electoral.

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - LILIANA ADAMO PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 21/12/2023 N° 104304/23 v. 26/12/2023

UNIDOS

EDICTO- El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Molinari, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, modif. por la ley 26.571, que la agrupación política denominada “UNIDOS”, se ha presentado ante ésta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del art 7° de la ley 23.298, modif. por la ley 26.571, bajo el nombre partidario que adoptó, conforme Acta de Fundación y Constitución del partido, en fecha 06 de Marzo de 2023.-

Secretaría Electoral, 20 de diciembre de 2023.-


Dr. Walter D. Micol Prosecretario Electoral


e. 21/12/2023 N° 104269/23 v. 26/12/2023

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672)** o **5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Boletín Oficial
de la República Argentina

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial
de la República Argentina